

**INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE HUICHAPAN**

**DICTAMEN EJERCICIO FISCAL 2017
AUDITORIA EXTERNA**

Pachuca de Soto Hidalgo Marzo de 2018



SERVICIO PROFESIONAL Y EMPRESARIAL
FISCAL, CONTABLE Y AUDITORIA

L.C.C. XÓCHITL VERA PÉREZ

Pachuca de Soto, Hgo., 27 de Marzo de 2018.

**ASUNTO: ENTREGA DE DICTAMEN
DEL EJERCICIO 2017**

L.C. María Verónica Hernández Valdés
Encargada del Despacho de la Secretaría
de Contraloría del Estado de Hidalgo.

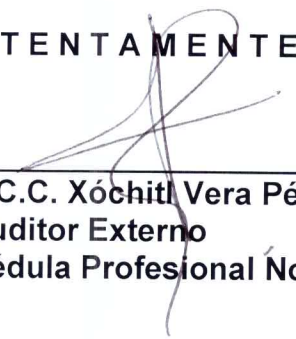
At'n. L.C. Oved Badillo Olguín
Director General de Auditoría Gubernamental
P r e s e n t e.

Por este conducto, me permito hacer entrega del Dictamen de Estados Financieros practicado al **Instituto Tecnológico Superior de Huichapan**, por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017.

Así mismo, le comunico que los informes que se presentaron como conclusión de los trabajos de auditoría, fueron previamente comentados con los Directivos del Organismo.

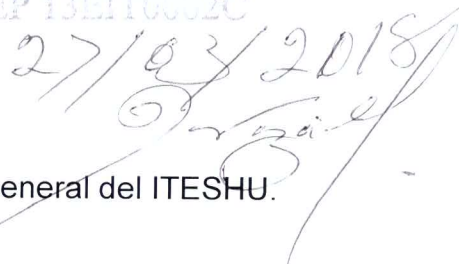
Sin otro particular por el momento, estoy a sus órdenes para comentar más ampliamente cualquier punto de los presentes.

ATENTAMENTE



L.C.C. Xóchitl Vera Pérez
Auditor Externo
Cédula Profesional No. 2282057



27/03/2018


c.c.p. Ing. María Angélica Bravo Cadena.- Directora General del ITESHU.



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 27 de marzo de 2018

**ASUNTO: ENTREGA DE DICTAMEN
DEL EJERCICIO 2017**

Ing. María Angélica Bravo Cadena
Directora General del
INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE HUICHAPAN.
P r e s e n t e.

Por este conducto, me permito hacer entrega del Dictamen de Estados Financieros practicado al **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN** por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017, así como cuadernillo de observaciones, con el objetivo de que instruya las acciones pertinentes para atenderlas en un plazo de 45 días hábiles.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para comentar más ampliamente cualquier punto de los presentes.

ATENTAMENTE



L.C.C. Xóchitl Vera Pérez
Auditor Externo
Cédula Profesional No. 2282057



27/03/2018
[Handwritten signature]

c.c.p. L.C. María Verónica Hernández Valdés.-Encargada del Despacho de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo.
c.c.p. L.C. Oved Badillo Olguín.-Director General de Auditoría Gubernamental



**INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE HUICHAPAN**

AUDITORIA EJERCICIO 2017

C O N T E N I D O

Contable

1. Opinión
2. Estado de Situación Financiera
3. Estado de Actividades
4. Estado de Variaciones en la Hacienda Pública (Patrimonio)
5. Estado de Flujo de Efectivo
6. Estado de Cambios en la Situación Financiera
7. Informe sobre Pasivos Contingentes
8. Estado Analítico del Activo
9. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
10. Notas a los Estados Financieros

Presupuestal

11. Opinión
12. Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
13. Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos



Programática

- 14. Opinión
- 15. Gastos por Categoría Programática
- 16. Programas y Proyectos de Inversión
- 17. Indicadores de Resultados

Anexos

- 18. Relación de Bienes Muebles que componen el Patrimonio
- 19. Relación de Cuentas Bancarias Productivas Especificas
- 20. Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras

Evaluación

- 21. Informe de la Evaluación del Control Interno
- 22. Informe sobre la aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental así como la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
- 23. Informe sobre el cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Legalidad de la Operación
- 24. Informe sobre el seguimiento a la atención de recomendaciones formuladas con motivo de la Auditorías del ejercicio inmediato anterior
- 25. Carta de Observaciones y Recomendaciones del ejercicio auditado en el formato establecido

Normativo

- 26. Contrato de Servicios Profesionales
- 27. Acta de Inicio de auditoria

**OPINION
INFORMACION
FINANCIERA**



Pachuca de Soto, Hgo., a 27 de Marzo de 2018.

**H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN
P R E S E N T E.**

He auditado los Estados Financieros del **Instituto Tecnológico Superior de Huichapan** al 31 de Diciembre de 2017, que incluyen Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, (Patrimonio), Estado de Flujo de Efectivo y sus Notas, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Informe sobre Pasivos Contingentes, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la deuda y otros Pasivos, Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos y Notas a los Estados Presupuestales, que le son relativos citado al ejercicio fiscal

Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Entidad aprobados por el H. Junta Directiva, mi responsabilidad y compromiso consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi análisis de auditoría.

Los exámenes y análisis fueron realizados de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Pública, las cuales requiere que la revisión sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros del Instituto, proporcionan información comparable, que permite una correcta toma de decisiones y fiscalización adecuada, preparados de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y la Normatividad específica aplicable al Instituto.

La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, así mismo, incluyen la evaluación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los Estados Financieros tomados en su conjunto. Considero que mis exámenes fueron realizados con técnicas y normas que proporcionan una razonabilidad para sustentar mi opinión.



El Presupuesto de Ingresos y Egresos autorizado por la H. Junta Directiva cumplió razonablemente con las medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal establecidos en el presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2017.

En mi opinión, los Estados Financieros, del **Instituto Tecnológico Superior de Huichapan** al 31 de Diciembre de 2017 presentan razonablemente, los aspectos importantes de la situación financiera y presupuestal basados en costos históricos y cumplen con lo establecido en los **Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental** y la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**.

A T E N T A M E N T E

L.C.C. Xóchitl Vera Pérez
Auditora Externa
Cédula Profesional No. 2282057


**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN
HIDALGO**
Estado de Situación Financiera

Al 31/dic/2017

 Usr: supervisor
Rep:

	2017	2016*		2017	2016*
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	\$53,806,982.48	\$73,008,751.47	PASIVO CIRCULANTE	\$3,216,805.57	\$3,119,773.77
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$52,728,677.97	\$66,312,654.83	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3,216,805.57	\$3,119,773.77
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$23,595,728.25	\$36,035,053.70	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$958,235.41	\$837,003.21
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$29,132,949.72	\$30,277,601.13	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$16,201.35	\$180,907.41
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$1,009,160.51	\$6,625,303.16	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,165,844.67	\$1,870,072.52
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$1,009,160.51	\$6,625,236.77	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$76,524.14	\$231,790.63
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$66.39	Total de Pasivos Circulantes	\$3,216,805.57	\$3,119,773.77
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$1,649.48			
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$69,144.00	\$1,649.48	PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00
VALORES EN GARANTÍA	\$69,144.00	\$69,144.00	Total de Pasivos	\$3,216,805.57	\$3,119,773.77
Total de Activos Circulantes	\$53,806,982.48	\$73,008,751.47	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$114,735,560.52	\$103,963,152.98	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$85,080,280.12	\$81,708,395.84
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN TERRENOS	\$62,279,727.77	\$53,551,738.75	APORTACIONES	\$85,080,280.12	\$81,708,395.84
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$353,495.72	\$353,495.72	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$80,245,457.31	\$92,143,734.84
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$57,824,466.60	\$41,716,589.95	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$38,192,561.87	\$42,827,164.46
BIENES MUEBLES	\$4,101,765.45	\$11,481,653.08	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$27,729,267.51	\$14,485,640.13
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$61,469,542.75	\$54,054,119.13	RESERVAS	\$14,323,627.93	\$34,830,930.25
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$27,883,006.89	\$25,312,138.77	RESERVAS DE PATRIMONIO	\$14,323,627.93	\$34,830,930.25
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$6,887,326.01	\$5,532,313.66	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA	\$0.00	\$0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$2,759,508.53	\$1,840,539.08	Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$165,325,737.43	\$173,852,130.68
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$4,200,282.28	\$4,200,282.28	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$168,542,543.00	\$176,971,904.45
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$19,712,125.24	\$17,151,265.34			
ACTIVOS INTANGIBLES	\$27,293.80	\$17,580.00			
SOFTWARE	\$5,913,738.73	\$4,770,415.44			
LICENCIAS	\$3,871,167.60	\$3,688,888.20			
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$2,042,571.13	\$1,081,527.24			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$14,927,448.73	-\$8,413,120.34			
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$11,304,703.26	-\$6,090,102.48			
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-\$3,622,745.47	-\$2,323,017.86			
Total de Activos No Circulantes	\$114,735,560.52	\$103,963,152.98			
Total de Activos	\$168,542,543.00	\$176,971,904.45			



CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

LEY DE INGRESOS		\$0.00
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$6,469,908.00	\$57,919,125.84
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$1,363,290.00	\$346,768.48
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$100,469,177.81	\$54,677,350.67
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$105,575,795.81	\$112,249,708.03
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$105,575,795.81	\$112,059,708.03
PRESUPUESTO DE EGRESOS		\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$6,469,908.00	\$57,919,125.84
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$30,463,448.65	\$35,440,762.07
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$100,469,177.81	\$54,677,350.67
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$76,475,637.16	\$77,155,714.44
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$76,475,637.16	\$77,155,714.44
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$76,475,637.16	\$77,155,714.44
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$76,475,637.16	\$77,155,714.44

 ING. MARÍA ANGÉLICA BRAVO CADENA
 DIRECTORA GENERAL

 L.C. ARACELI MEZA PEREZ
 JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS

 L.C. ROBERTO GONZÁLEZ VARGAS
 SUBDIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS

*Importe Basados en Saldos Iniciales



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN
HIDALGO**

Estado de Actividades

Del 01/ene/2017 al 31/dic/2017

Usr: supervisor

Rep:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$6,977,041.34	\$6,650,733.05
DERECHOS	\$6,789,185.62	\$6,414,373.05
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE *	\$175,785.72	\$213,860.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$12,070.00	\$22,500.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	\$98,598,754.47	\$105,598,974.98
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$43,580,924.47	\$52,407,764.02
CONVENIOS	\$43,580,924.47	\$52,407,764.02
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$55,017,830.00	\$53,191,210.96
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$55,017,830.00	\$53,191,210.96
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$1,691,879.99	\$1,232,053.04
INGRESOS FINANCIEROS	\$1,633,323.85	\$1,202,480.61
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$1,633,323.85	\$1,202,480.61
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$58,556.14	\$29,572.43
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$58,556.14	\$29,572.43
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$107,267,675.80	\$113,481,761.07
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$61,661,935.12	\$65,685,072.56
SERVICIOS PERSONALES	\$46,284,386.14	\$42,178,198.62
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,209,192.40	\$5,277,882.32
SERVICIOS GENERALES	\$11,168,356.58	\$18,228,991.62
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$898,850.42	\$1,007,921.35
AYUDAS SOCIALES	\$898,850.42	\$1,007,921.35
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$6,514,328.39	\$3,961,602.70
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$6,514,328.39	\$3,961,602.70
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$69,075,113.93	\$70,654,596.61
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$38,192,561.87	\$42,827,164.46

ING. MARÍA ANGÉLICA BRAVO CADENA
DIRECTORA GENERAL

L.C. ROBERTO GONZÁLEZ VARGAS
SUBDIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS

L.C. ARACELI MEZA PÉREZ
JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS

*No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN
HIDALGO
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública

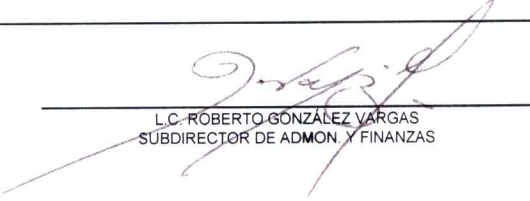
Del 01/ene/2017 Al 31/dic/2017

 Usr: supervisor
 Rep:

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado		Ajustes por Cambios de Valor	Total*
		De Ejercicios Anteriores	Del Ejercicio		
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO	\$81,708,395.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$81,708,395.84
APORTACIONES	\$81,708,395.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$81,708,395.84
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	\$0.00	\$49,316,570.38	\$42,827,164.46	\$0.00	\$92,143,734.84
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$42,827,164.46	\$0.00	\$42,827,164.46
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$14,485,640.13	\$0.00	\$0.00	\$14,485,640.13
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$34,830,930.25	\$0.00	\$0.00	\$34,830,930.25
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DEL EJERCICIO 2016	\$81,708,395.84	\$49,316,570.38	\$42,827,164.46	\$0.00	\$173,852,130.68
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2017	\$3,371,884.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,371,884.28
APORTACIONES	\$3,371,884.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,371,884.28
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2017	\$0.00	-\$7,263,674.94	-\$4,634,602.59	\$0.00	-\$11,898,277.53
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	-\$4,634,602.59	\$0.00	-\$4,634,602.59
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$13,243,627.38	\$0.00	\$0.00	\$13,243,627.38
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	-\$20,507,302.32	\$0.00	\$0.00	-\$20,507,302.32
SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO 2017	\$85,080,280.12	\$42,052,895.44	\$38,192,561.87	\$0.00	\$165,325,737.43

*Importe Basados en Saldos Iniciales


 ING. MARÍA ANGÉLICA BRAVO CADENA
 DIRECTORA GENERAL


 L.C. ROBERTO GONZÁLEZ VARGAS
 SUBDIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS


 L.C. ARACELI MEZA PÉREZ
 JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN
HIDALGO**
Estado de Flujos de Efectivo

Del 01/ene/2017 Al 31/dic/2017

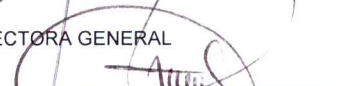
Usr: supervisor

Rep:

Concepto	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	\$105,575,795.81	\$112,059,708.03
DERECHOS	\$6,789,185.62	\$6,414,373.05
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$175,785.72	\$213,860.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$12,070.00	\$22,500.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$43,580,924.47	\$52,217,764.02
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS	\$55,017,830.00	\$53,191,210.96
APLICACIÓN	\$105,244,921.02	\$102,274,195.05
SERVICIOS PERSONALES	\$46,284,386.12	\$42,178,198.56
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,209,192.40	\$5,277,882.32
SERVICIOS GENERALES	\$11,168,356.57	\$18,228,991.62
Ayudas sociales	\$898,850.42	\$1,007,921.35
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$42,684,135.51	\$35,581,201.20
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$330,874.79	\$9,785,512.98
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
APLICACIÓN	\$13,914,851.65	\$10,462,720.59
BIENES MUEBLES	\$7,415,423.62	\$7,209,786.04
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$5,356,104.74	\$2,599,309.94
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	\$1,143,323.29	\$653,624.61
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-\$13,914,851.65	-\$10,462,720.59
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	-\$13,583,976.86	-\$677,207.61
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$66,312,654.83	\$66,989,862.44
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$52,728,677.97	\$66,312,654.83


 ING. MARÍA ANGÉLICA BRAVO CADENA

DIRECTORA GENERAL


 L.C. ARACELI MEZA PÉREZ

JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS


 L.C. ROBERTO GONZÁLEZ VARGAS

SUBDIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN
HIDALGO
Estado de Cambios en la Situación Financiera**

Del 01/ene/2017 Al 31/dic/2017

Usu: supervisor

Rep:

	<u>Origen*</u>	<u>Aplicación*</u>
ACTIVO	\$8,429,361.45	
ACTIVO CIRCULANTE	\$19,201,768.99	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$13,583,976.86	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$5,616,142.65	
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$1,649.48	
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		
ACTIVO NO CIRCULANTE		\$10,772,407.54
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		\$8,727,989.02
BIENES MUEBLES		\$7,415,423.62
ACTIVOS INTANGIBLES		\$1,143,323.29
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$6,514,328.39	
PASIVO	\$97,031.80	
PASIVO CIRCULANTE	\$97,031.80	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$97,031.80	
PASIVO NO CIRCULANTE		
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		\$8,526,393.25
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$3,371,884.28	
APORTACIONES	\$3,371,884.28	
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO		\$11,898,277.53
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)		\$4,634,602.59
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$13,243,627.38	
RESERVAS		\$20,507,302.32
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		

*Importe Basados en Saldos Iniciales

ING. MARÍA ANGÉLICA BRAVO CADENA
DIRECTORA GENERAL

L.C. ROBERTO GONZÁLEZ VARGAS
SUBDIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS

L.C. ARACELI MEZA PEREZ
JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS

NOTAS A LOS PASIVOS CONTINGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Los pasivos contingentes se consideran: Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la concurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del Instituto Tecnológico de Huichapan. Una obligación presente a raíz de sucesos pasados que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el instituto tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

En este caso solo pasivos contingentes sean los relacionados con el de crear una provisión por prima de antigüedad, y no se tiene determinado un estudio actuarial en el cual se determine un monto a pagar.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este Estado Financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas y así mismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre dichas cifras".

ELABORÓ

L.C. ARACELI MEZA PÉREZ
JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

L.C. ROBERTO GONZÁLEZ VARGAS
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

ING. MARÍA ANGÉLICA BRAVO CADENA
DIRECTORA GENERAL


INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN
HIDALGO
Reporte Analítico del Activo

Utr: SUPERVISOR

Del 01/dic./2017 al 31/dic./2017

Rep:

Cuenta Contable		Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
1000	ACTIVO	1,160,713,933.55	49,271,262.88	61,442,653.43	1,168,542,543.00	-12,171,390.55
1100	ACTIVO CIRCULANTE	\$66,250,205.62	\$41,931,352.11	\$54,374,575.25	\$53,806,982.48	-\$12,443,223.14
1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$65,156,126.93	\$30,757,838.38	\$43,185,287.34	\$52,728,677.97	-\$12,427,448.96
1111	EFFECTIVO	\$42,451.89	\$5,000.00	\$47,451.89	\$0.00	-\$42,451.89
1113	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$34,634,329.82	\$28,550,042.39	\$39,588,643.96	\$23,595,728.25	-\$11,038,601.57
1114	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$30,479,345.22	\$2,202,795.99	\$3,549,191.49	\$29,132,949.72	-\$1,346,395.50
1120	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$1,010,388.29	\$10,976,817.36	\$10,978,045.14	\$1,009,160.51	-\$1,227.78
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$714,961.81	\$10,663,067.50	\$10,368,868.80	\$1,009,160.51	\$294,198.70
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$284,926.48	\$129,691.14	\$414,617.62	\$0.00	-\$284,926.48
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$10,500.00	\$184,058.72	\$194,558.72	\$0.00	-\$10,500.00
1130	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$14,546.40	\$196,696.37	\$211,242.77	\$0.00	-\$14,546.40
1131	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$14,546.40	\$196,696.37	\$211,242.77	\$0.00	-\$14,546.40
1190	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$69,144.00	\$0.00	\$0.00	\$69,144.00	\$0.00
1191	VALORES EN GARANTÍA	\$69,144.00	\$0.00	\$0.00	\$69,144.00	\$0.00
1200	ACTIVO NO CIRCULANTE	\$114,463,727.93	\$7,339,910.77	\$7,068,078.18	\$114,735,560.52	\$271,832.59
1230	PROCESO	\$60,128,381.54	\$7,061,946.24	\$4,910,800.01	\$62,279,727.77	\$2,151,346.23
1231	TERRENOS	\$353,495.72	\$0.00	\$0.00	\$353,495.72	\$0.00
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$52,913,866.59	\$4,910,600.01	\$0.00	\$57,824,466.60	\$4,910,600.01
1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$6,861,019.23	\$2,151,346.23	\$4,910,600.01	\$4,101,765.45	-\$2,759,253.78
1240	BIENES MUEBLES	\$61,294,794.32	\$174,748.43	\$0.00	\$61,469,542.75	\$174,748.43
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$27,792,006.89	\$91,000.00	\$0.00	\$27,883,006.89	\$91,000.00
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$6,870,577.58	\$16,748.43	\$0.00	\$6,887,326.01	\$16,748.43
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$2,759,508.53	\$0.00	\$0.00	\$2,759,508.53	\$0.00
1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$4,200,282.28	\$0.00	\$0.00	\$4,200,282.28	\$0.00
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$19,645,125.24	\$67,000.00	\$0.00	\$19,712,125.24	\$67,000.00
1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$27,293.80	\$0.00	\$0.00	\$27,293.80	\$0.00
1250	ACTIVOS INTANGIBLES	\$5,810,522.63	\$103,216.10	\$0.00	\$5,913,738.73	\$103,216.10
1251	SOFTWARE	\$3,847,967.60	\$23,200.00	\$0.00	\$3,871,167.60	\$23,200.00
1254	LICENCIAS	\$1,962,555.03	\$80,016.10	\$0.00	\$2,042,571.13	\$80,016.10
1260	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE RIFNFS	-\$12,769,970.56	\$0.00	\$2,157,478.17	-\$14,927,448.73	-\$2,157,478.17
1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$9,668,466.74	\$0.00	\$1,636,236.52	-\$11,304,703.26	-\$1,636,236.52
1265	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-\$3,101,503.82	\$0.00	\$521,241.65	-\$3,622,745.47	-\$521,241.65

 ING. MARÍA ÁNGELICA BRAVO CADENA
DIRECTORA GENERAL

 L.C. ROBERTO GONZÁLEZ VARGAS
SUBDIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS

 L.C. ARACELI MEZA PÉREZ
JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN
HIDALGO**

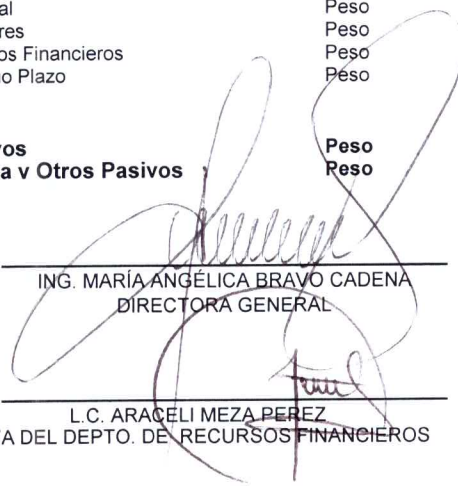
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Usr: supervisor

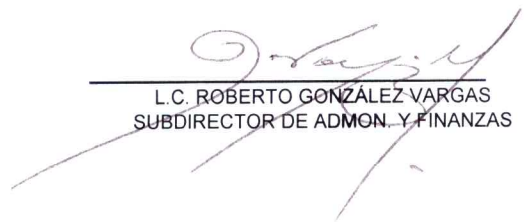
Del 01/ene/2017 Al 31/dic/2017

Rep:

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal Corto Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal Largo Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Otros Pasivos	Peso	México	\$3,119,773.77	\$3,216,805.57
Total Deuda v Otros Pasivos	Peso	México	\$3,119,773.77	\$3,216,805.57



 ING. MARÍA ANGÉLICA BRAVO CADENA
 DIRECTORA GENERAL



 L.C. ROBERTO GONZÁLEZ VARGAS
 SUBDIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS



 L.C. ARACELI MEZA PÉREZ
 JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017

CONTENIDO

- A) NOTAS DE DESGLOSE.....2
 - 1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA2
 - 1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES2
 - 1.2 DERECHOS A RECIBIR, EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR.....3
 - 1.3 OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.-3
 - 1.4 BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (NO APLICA)4
 - 1.5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES4
 - 1.6 ESTIMACIONES Y DETERIOROS (NO APLICA)5
 - 1.7 OTROS ACTIVOS (NO APLICA).....5
 - 1.9 OTROS7
 - 2. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO8
 - 3. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES9
 - 3.1 INGRESOS DE GESTIÓN9
 - 3.2 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS9
 - 4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE ELECTIVO.....10
 - 5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES10
 - 6. CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES10
- B) NOTAS DE MEMORIA11
 - 1 NOTAS CONTABLES11
 - 2. NOTAS PRESUPUESTALES.....11
- C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA12
 - 1. INTRODUCCIÓN12
 - 2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO12
 - 3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA13
 - 4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL13
 - 5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS14
 - 6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS15
 - 7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN DE RIESGO CAMBIARIO15
 - 8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO15
 - 9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS16
 - 10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN16
 - 11. INFORME SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA16
 - 12. CALIFICACIONES OTORGADAS16
 - 13. PROCESO DE MEJORA16
 - 14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS16
 - 15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE17
 - 16. PARTES RELACIONADAS17
 - 17. RESPONSABILIDADES SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS17

En cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentan las Notas a los Estados Financieros del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan al 31 de diciembre de 2017 cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios. A continuación se presentan los tres tipos de notas:

A) NOTAS DE DESGLOSE

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

A) EFECTIVO.-El Saldo al 31 de diciembre de 2017 es 0.00

B) BANCOS.-El saldo al 31 de diciembre de 2017 es de **\$23,595,728.25** (Veintitres millones quinientos noventa y cinco mil setecientos veintiocho pesos 25/100 M.N.) integrándose este rubro de la siguiente forma:

No.	Cuenta	Financiamiento	Importe
1	Banamex Cuenta 8068731	Recurso Federal	5,744.98
2	BBVA Bancomer 168013837	Recurso Federal	7,181,564.68
3	Banamex Cuenta 8068723	Recurso Estatal	-
4	BBVA Bancomer 168019916	Recurso Estatal	5,489,317.07
5	Banamex Cuenta 8068294	Ingresos Propios	175,906.19
6	BBVA Bancomer 168020140	Ingresos Propios	988,954.48
7	BBVA Bancomer 168020582	Fondo de Reserva	159,671.17
8	BBVA Bancomer 168221847	Plataforma Educativa Inteligente	3,696.98
9	BBVA Bancomer 1777712677	Proyecto incubadora	153,033.67
10	BBVA Bancomer 0192168294	PIFIT FEDERAL	191.27
11	BBVA Bancomer 0106350453	PIFIT ESTATAL	5,356,450.73
12	BBVA Bancomer 095324513	PIFIT Federal 2013	3,102.96
13	BBVA Bancomer 0195324599	PIFIT Estatal 2013	3,117.69
14	BBVA Bancomer 0197563914	Recurso Proyecto de Investigación	14.19
15	BBVA Bancomer 0197929919	Mejora de la calidad	137.51
16	BBVA Bancomer 0109822097	Mejora de la calidad 2016	0
17	BBVA Bancomer 0199044841	Mantenimiento y Reparación de Cerco Perimetral	41,590.27
18	BBVA Bancomer 0199199535	Innovación Tecnológica en el Control de Cultivos Hortícolas	1,232.59
19	BBVA Bancomer 0102680203	Apoyo a Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico 2015	52,477.15
20	BBVA Bancomer 0102854619	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa 2015	40.81
21	BBVA Bancomer 0104213114	Fideicomiso Emprendedor	440,250.00
22	BBVA Bancomer 0107768230	Estímulo al desempeño personal docente 2015	13,403.43
23	BBVA Bancomer 0110458333	Estímulo al desempeño personal docente 2016	16.54
24	BBVA Bancomer 0104214757	Estímulo Fiscal 2014	6,174.00
25	BBVA Bancomer 0105721172	Plataforma Inteligente Virtual Aprendizaje Idioma Ingles 1ª Etapa	193.12
26	BBVA Bancomer 0105721288	Prototipo de Asistente Inteligente Virtual 2016	32,446.84
27	BBVA Bancomer 0105720850	Sist. asis int dosif medicamentos y sup remota adultos mayores	98.24
28	BBVA Bancomer 0105720982	Sist. entornos virtuales inteligentes p/concientización s/ adiciones	54,777.31
29	BBVA Bancomer 0106176267	Desarrollo de un sistema de inversión virtual con tecnología haptica	29,254.67
30	BBVA Bancomer 015803446	Dis e int de un prototipo inalámbrico con portabilidad ergonómica	25.01
31	BBVA Bancomer 0106176453	Simulador Tracto Digestivo	44.24
32	BBVA Bancomer 0105803136	Diseño y Desarrollo de un Modelo de Invernaderos para Hortalizas	70.62
33	BBVA Bancomer 0106509584	Taller matemáticas dirigido niños (9-15 años) con apt sobresalientes	3,480.48
34	BBVA Bancomer 0105803217	Plataforma Gest Adm, Fisica y Programa lealtad super tortillerias	100,926.16
35	BBVA Bancomer 0110220868	Construccion de laboratorio de Usos Multiples	2,917,057.65

36	BBVA Bancomer 0110220620	Proyectos de Investigación TNM 2016	166,584.08
37	BBVA Bancomer 0110538779	Sist monit y control vehicular con prevención inteligente de fallas	5,098.31
38	BBVA Bancomer 0197253389	Plat de Invest agric conservación Huichapan (Nopala de Villagran)	6,750.00
39	BBVA Bancomer 0110868000	Inclusion educativa	1.00
40	BBVA Bancomer 0110644595	Proyectos de Investigación TNM 2017	57,831.92
41	BBVA Bancomer 0110889105	Programa de formac y capacitac a mujeres detallista	0.24
42	BBVA Bancomer 0111303864	2da. etapa fortalecimiento de la cobertura educativa	-
43	BBVA Bancomer 0111234420	Plataforma de aprendizaje de idiomas	145,000.00
Total			23,595,728.25

C) INVERSIONES FINANCIERAS.- El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan cuenta con un Fondo de Reserva el cual se encuentra en fondo de inversión, durante el mes de diciembre genero rendimientos financieros por un importe de **\$176,804.29** (Ciento sesenta y seis mil ochocientos cuatro mil 29/100 M.N.) Reflejando un saldo al final del periodo en la cuenta BBVA Bancomer contrato 2137558538 por **\$29,132,949.72** (Veintinueve millones ciento treinta y dos mil novecientos cuarenta y nueve pesos 72/100 100 M.N.)

1.2 DERECHOS A RECIBIR, EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

1.2.1 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO.- Refleja un monto por **\$1,009,160.51** ((Un millón nueve mil ciento sesenta pesos 51/100 M.N.) Integrados de la siguiente manera:

- a) **CONTRIBUCIONES POR ACREDITAR.-** Refleja el monto de **\$1,660.51** (Un mil seiscientos sesenta pesos 51/100 M.N.) correspondiente al subsidio al empleo de los trabajadores pagado en mes de diciembre, el cual deberá ser acreditado a más tardar el 17 de enero de 2018.
- b) **OTROS INGRESOS.-** En este rubro al cierre del ejercicio no se refleja cantidad alguna.
- c) **SUBSIDIO FEDERAL PENDIENTE DE LIBERAR.-** En este rubro al cierre del ejercicio no se refleja cantidad alguna.
- d) **SUBSIDIO ESTATAL PENDIENTE DE LIBERAR.-** Se refleja la cantidad de **\$1,007,500.00** que corresponde **\$190,000.00** al adeudo del Gobierno del Estado de Hidalgo por recursos que no a ministrado del programa de Investigación del ejercicio 2014 y **\$817,500.00** al programa de Investigación del ejercicio 2016.

Cabe mencionar que el Ingreso del ejercicio 2017 que adeuda Gobierno del Estado de Hidalgo no se refleja en las cuentas contables 1122- Cuentas por cobrar a corto plazo a razón del acuerdo emitido por el CONAC el 20 de diciembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación en el que indica que el criterio para el registro contable del recurso proveniente de Transferencia, Subsidios se devenga y se recauda de manera simultanea cuando es recibido. Los adeudos correspondientes en mención son los siguientes: en lo que respecta al ejercicio 2017 al cierre del mes de diciembre el Instituto no recibió recursos por un importe de \$1,220,790.00 (Un millón doscientos veinte mil setecientos noventa pesos 00/100 M.N.) que corresponden al Subsidio Estatal para gasto de operación.

1.2.2 DEUDORES DIVERSOS.- En este rubro al cierre del ejercicio no se refleja cantidad alguna.

1.2.3 INGRESO POR RECUPERAR A CORTO PLAZO.- En este rubro al cierre del ejercicio no se refleja cantidad alguna.

1.2.4 ANTICIPO A PROVEEDORES POR SERVICIOS.- En este rubro al cierre del ejercicio no se refleja cantidad alguna.

1.3 OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.-

1.3.1 DEPÓSITOS EN GARANTÍA.- En este rubro se refleja la cantidad de **\$69,144.00** (Sesenta y nueve mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) que corresponden \$11,600.00 por concepto de garantía de cilindros de oxígeno para el Laboratorio de Equipo Pesado y Laboratorio de energías renovables a nombre de José Froylan de los Ángeles Alegría Hernández y \$57,544.00 a nombre de la Tesorería de la Federación como deposito en garantía por un crédito fiscal que se encuentra en proceso de solventación recurso que en cuanto sea solventado se reintegrara al Instituto por parte de la misma Tesorería de la Federación.

1.4 BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (NO APLICA)

1.5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

El predio y el inmueble donde se encuentra ubicado el Tecnológico, se recibió mediante escritura de Protocolización al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, mediante la escritura número 9520 volumen No. 240 de fecha 15 de julio de 2013, registrada en la Notaria No. 3 en la Ciudad de Actopan, Hgo. Ante el C. Lic. José Gabriel Martínez Pérez, el predio en mención consta de un valor catastral de **\$353,495.72 (Trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 72/100 M.N.)** Mismo que ya fue registrado en los Estados Financieros como parte del patrimonio de esta Institución. De igual forma se escrituro lo correspondiente a los inmuebles de esta institución mediante escritura de Protocolización al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, mediante la escritura número 9565 volumen No. 240 de fecha 04 de noviembre de 2013, registrada en la Notaria No. 3 en la Ciudad de Actopan, Hgo. Ante el C. Lic. José Gabriel Martínez Pérez, mismos que ya fueron registrados en los Estados Financieros como parte del patrimonio de esta Institución.

La infraestructura del ITESHU se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
TERRENOS		353,495.72
Terrenos	353,495.72	
EDIFICIOS		57,824,466.60
Unidad Departamental Tipo III	10,748,516.76	
Rehabilitación Edificios	4,441,513.64	
Unidad Departamental Tipo III	491,124.02	
Modificación Laboratorio Equipo Pesado	320,575.30	
Adaptación Edificio p/Biblioteca y Construcción	6,072,783.16	
Unidad Departamental Tipo II	9,189,051.17	
Laboratorio Idiomas y Sala Audiovisual	1,093,302.25	
Edificio de Vinculación I Etapa	5,468,245.77	
Laboratorio de Ingeniería Electromecánica	3,891,477.88	
Cancha de futbol 7	1,779,996.73	
Construccion de la 1er. Etapa de sanitarios de 2EE en estructura U1-Cpara el laboratorio de Ingenieria en electrpmeconi y mecatronica.	958,322.63	
Construccion de biblioteca y obra exterior 2da. Etapa.	5,878,789.27	
Subestación eléctrica I Etapa	816,875.63	
Aula de Usos Múltiples	1,763,292.38	
Centro de vinculación escuela-empresa	4,312,324.62	
Rmpas de acceso para las personas con discapacidad	598,275.39	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO		4,101,765.45
Edificación no Habitacional en Proceso	4,101,765.45	

El Patrimonio del ITESHU de bienes muebles está integrado por:

CONCEPTO	IMPORTE
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
Muebles de oficina y estantería	2,861,059.85
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	20,825,159.39
Otros mobiliario y equipos de administración	4,100,343.09
Bienes Artículos y Culturales	96,444.56
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
Equipos y aparatos audiovisuales	1,687,969.78



Cámaras fotográficas y de video	927,633.81
Otro mobiliarios y equipo educacional y recreativo	4,268,224.59
Aparatos deportivo	3,497.83
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	
Equipo Médico y de Laboratorio	2,386,513.85
Instrumental Médico y de Laboratorio	372,994.68
EQUIPO DE TRANSPORTE	
Vehículos y equipo terrestre	4,159,566.28
Carrocerías y Remolques	40,716.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
Maquinaria y equipo industrial	140,393.83
Sistemas de aire acondicionado	393,557.01
Equipo de comunicación y telecomunicación	1,030,010.74
Equipos de Generación Eléctrica, Aparato	2,400,574.71
Herramientas y máquinas – herramientas	4,110,157.40
Maquinaria y equipo de construcción	15,000.00
Otros equipos	11,622,431.55
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	
Bienes Artísticos y Culturales	27,293.80
Total de Bienes Muebles	61,469,542.75
SOFTWARE	
Software	3,871,167.60
LICENCIAS	
Licencias informáticas e intelectuales	2,042,571.13
Total de bienes intangibles	5,913,738.73
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-11,304,703.26
--Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de	-6,019,513.86
--Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Ed	-2,175,666.28
--Depreciación Acumulada de Instrumental Médico y	-881,351.63
--Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte.	-751,339.39
--Depreciación Acumulada de Maquinaria, otros Equipos	-1,452,736.02
--Depreciación Acumulada de Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos.	-24,096.08
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-3,671,229.94
--Amortización Acumulada de Software.	-2,785,174.02
--Amortización Acumulada de Licencias.	-886,055.92
Total depreciación	-14,975,933.20

1.6 ESTIMACIONES Y DETERIOROS (NO APLICA)

1.7 OTROS ACTIVOS (NO APLICA)

1.8 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

1.8.1. **SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO.-** Refleja un monto de \$ **958,235.41** (Novecientos cincuenta y ocho mil doscientos treinta y cinco pesos 41/100 M.N.) que corresponden a:




Concepto	Importe
Aportaciones al ISSSTE	\$119,416.65
Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	\$147,106.38
Aportaciones a FOVISSSTE	\$231,663.37
Aportaciones al S.A.R.	\$92,665.41
Estimulos	\$367,383.60
Total	\$958,235.41

1.8.2 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO.-Se refleja el monto de **\$16,201.35** (Dieciséis mil doscientos un pesos 35/100 M.N.) que corresponden a los servicios de:

Proveedor	Concepto	Importe
Xochitl Vera Pérez	Servicio de Auditoria externa al ejercicio 2017	\$16,201.35
Total		\$16,201.35

1.8.3 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR.- Se refleja la cantidad de **\$2,165,844.67** (Dos millones ciento sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 67//100 M.N.) que corresponden:

1.8.3.1 IMPUESTO SOBRE LA RENTA.- En lo que se refiere a los impuestos Federales refleja un monto por **\$1,431,338.38** (Un millón cuatrocientos treinta y un mil trescientos treinta y ocho pesos 38/100 M.N.) de los cuales deberan ser enterados a la Tesorería de la Federación a más tardar el día 17 de enero de 2018.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$1,431,464.30
Retención por salario	\$1,431,338.38
Retención por Honorarios asimilados	\$125.92

1.8.3.2 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-La cantidad de **\$2,916.91** (Dos mil novecientos dieciséis pesos 91/100 M.N.) integrados de la siguiente manera:

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$2,916.91
Impuesto al Valor Agregado	\$2,916.91
Retención IVA por servicios profesionales	0

1.8.3.3 RETENCIONES Y APORTACIONES ISSSTE.- La cantidad de **\$138,330.99** (Ciento treinta y ocho mil trescientos treinta pesos 99/100 M.N.) que corresponden:

CUOTAS Y APORTACIONES DEL ISSSTE	\$138,330.99
Cuotas al ISSSTE (Retenciones)	\$56,312.94
Préstamos ISSSTE	\$82,018.05

1.8.3.4 APORTACIONES FOVISSSTE.- La cantidad de **\$67,621.38** (Sesenta y siete mil seiscientos veintiun pesos 38/100 M.N.) que se integra de acuerdo a lo siguiente:

RETENCIONES FOVISSSTE	\$67,621.38
Retenciones Créditos FOVISSSTE	\$67,621.38
Retenciones Seguro Daños Vivienda	\$297.50

1.8.3.5 CUOTAS Y APORTACIONES CESANTÍA EN EDAD AVANZADA.- La cantidad de **\$296,951.97** (Doscientos noventa y seis mil novecientos cincuenta y un pesos 97/100 M.N.) que corresponden:

CUOTAS Y APORTACIONES CESANTÍA EN EDAD AVANZADA	\$296,951.97
Cuotas cesantía en edad avanzada	\$296,951.97

1.8.3.6 IMPUESTOS ESTATALES.- Se deberán enterar a más tardar el día 17 de enero de 2018, por la cantidad de **\$228,559.12** (Doscientos veintiocho mil quineintos cincuenta y nueve pesos 12/100 M.N.) integrados de la siguiente manera:

IMPUESTOS ESTATALES	\$228,559.12
Impuesto sobre Nómina	\$228,559.12

1.8.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.- En este rubro se refleja la cantidad de **\$76,524.14** (Setenta y seis mil quinientos veinticuatro pesos 14/100 M.N.) integrados de la siguiente manera:

Nombre	Importe
Capacitación por Estímulo Docente 2015	\$12,769.05
Acreedores diversos	\$63,755.09
Total	\$76,524.14

1.8.5 INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO CP. En este rubro al cierre del ejercicio no refleja cantidad alguna.

1.8.6 OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO.- En este rubro no se refleja cantidad alguna.

1.9 OTROS

1.9.1 FONDO DE RESERVA.- El rubro de Fondo de Reserva al 31 de diciembre de 2017 está integrado de conformidad a lo dispuesto en la Fracc. XII del artículo 20 del Decreto Gubernamental mediante el cual se modifica al diverso que creó el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan. Integrado de acuerdo a dos rubros, el recurso disponible por comprometer y el recurso comprometido como se desglosa a continuación:

En la cuenta **3241-Fondo de Reserva** un importe de **\$14'323,627.93** (Catorce millones trescientos veintitrés mil seiscientos veintisiete pesos 93/100 M.N.) de los cuales corresponden a recurso disponible por comprometer; en cuentas presupuestales **8220-Presupuesto por ejercer**, se refleja el recurso comprometido por un importe de **\$10,820,428.09** (Diez millones ochocientos veinte mil cuatrocientos veintiocho pesos 09/100 M.N.) integrado por los siguientes proyectos:

PROYECTO	PROYECTO	POR EJERCER
70	FR-Fortalecimiento profesional personal docente y administrativo	152,926.12
80	FR -Segunda etapa de biblioteca y equipamiento	5,890,271.81
81	FR - Unidad de vinculación	2,496,330.00
B3	2016-FR- Equipamiento de ingenierías	2,280,900.16
Total		10,820,428.09

En la cuenta bancaria de inversión No. BBVA Bancomer 2037558538 se refleja un importe de **\$29,132,949.72** (Veintinueve millones ciento treinta y dos mil novecientos cuarenta y nueve pesos 72/100 100 M.N.) y en la cuenta bancaria de cheques No. BBVA Bancomer 168020582 un importe de **\$159,671.17** (Ciento cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y un pesos 17/100 M.N) generando un total en el Fondo de Reserva por **\$29,292,620.89** (Veintinueve millones doscientos noventa y dos mil seiscientos veinte pesos 89/100 100 M.N.)



2. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

De acuerdo al artículo 7, del Capítulo Tercero del Decreto modificatorio de fecha 21 de Agosto de 2006 del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, establece que: El Patrimonio del Instituto estará constituido por:

- I. Los recursos Federales, Estatales y Municipales que en su favor se establezcan; así como, las herencias, legados y donaciones otorgadas en su favor y los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisario.
- II. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto; así como, los intereses, dividendos, rendimientos y en general todo ingreso que perciba por cualquier título legal y
- III. Los ingresos y bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.

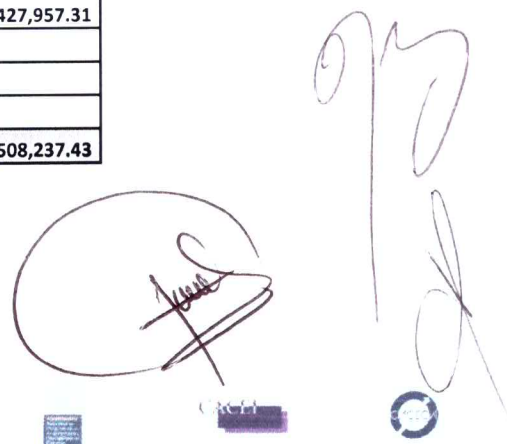
En la cláusula Décima del Convenio de Coordinación que para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan con la Secretaría de Educación Pública, establece que: "EL INSTITUTO" realizará como complemento a sus tareas fundamentales de educación superior tecnológica, acciones de servicio externo y de capacitación al sector productivo de bienes y servicios, lo que le permitirá allegarse de recursos adicionales.

Por lo que toca a los ingresos propios que "EL INSTITUTO" obtenga por concepto de cuotas de alumnos, donaciones, derechos y servicios que preste, estos serán integrados al patrimonio de dicha institución educativa, y no podrán ser contabilizados como aportaciones ni de "LA SECRETARIA" ni de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para efectos del presente convenio.

Los recursos del Fondo de Reserva que representa los proyectos autorizados por el H. Consejo Directivo del ITESHU, para el equipamiento de laboratorios, adquisición de bibliografía, fortalecimiento académico de Personal Docente y Administrativo, conservación y mantenimiento de las instalaciones, Becas Alimenticias entre otros, así como la integración del fondo de reserva de conformidad a lo dispuesto en la Fracc. XII del artículo 20 del Decreto Gubernamental mediante el cual se modifica al diverso que creó el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan que a la letra dice: "Presentar al Consejo Directivo para su aprobación la integración de un fondo de previsión equivalente a cuando menos dos meses del costo de operación del Instituto".

El patrimonio del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, esta se integra de la siguiente manera:

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA	IMPORTE	TOTAL
PATRIMONIO CONTRIBUIDO		85,080,280.12
Bienes Inmuebles	45,441,969.95	
Bienes Muebles	38,134,609.93	
Bienes Intangibles	1,503,700.24	
PATRIMONIO GENERADO		79,427,957.31
Resultado del Ejercicio: Ahorro	37,375,061.87	
Resultado de Ejercicios Anteriores	27,729,267.51	
Reservas	14,323,627.93	
Total		164,508,237.43



3. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

3.1 INGRESOS DE GESTIÓN

En el Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2017, se refleja un ingreso total devengado por **\$107,267,675.80 (Ciento siete millones doscientos sesenta y siete mil seiscientos setenta y cinco 80/100 M.N.)** integrado por: Subsidio Federal un importe de **\$28,119,310.00** (Veintiocho millones ciento diecinueve mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.) los cuales fueron recaudados en su totalidad; por parte del Subsidio Estatal solo se recaudo un importe de **\$26,898,520.00** (Veintiseis millones ochocientos noventa y ocho mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.), respecto a Ingresos Propios se captó la cantidad de **\$6,977,041.34** (Seis millones novecientos setenta y siete mil cuarenta y un pesos 34/100 M.N.) y en ingresos por convenios 2017 se refleja un importe de **\$43,580,924.47** (Cuarenta y tres millones quinientos ochenta mil novecientos veinticuatro pesos 47/100 M.N.) en lo referente a Otros Ingresos y Beneficios se recaudaron **\$58,556.14** (Cincuenta y ocho mil quinientos cincuenta y seis pesos 14/100 M.N.) en lo que respecta a Intereses Financieros **\$1,633,323.85** (Un millón seiscientos treinta y tres mil trescientos veinte tres pesos 85/100 M.N.) como se muestra a continuación:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
PRESUPUESTO FEDERAL	\$28,119,310.00
PRESUPUESTO ESTATAL	\$26,898,520.00
INGRESOS PROPIOS	\$6,977,041.34
INGRESOS POR CONVENIOS	\$43,580,924.47
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$58,556.14
INTERESES FINANCIEROS	\$1,633,323.85
GRAN TOTAL 2017	\$107,267,675.80

3.2 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Al 31 de diciembre de 2017 se ejerció presupuestalmente la cantidad de **\$76,475,637.19** (Setenta y seis millones cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos treinta y siete pesos 19/100 M.N.) integrados por \$46,284,386.14 al capítulo 1000 "Servicios Personales"; al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" \$4,209,192.40 al capítulo 3000 "Servicios Generales" \$11,168,356.58; al capítulo 4000 "Transferencias" \$898,850.42; al capítulo 5000 Bienes muebles \$8,558,746.91 ; al capítulo 6000 Inversión Pública \$5,356,104.74 integrados de la siguiente manera:

Capítulo	Federal (1)	Estatal (2)	Ingresos Propios (3)	Subtotal A=(1+2+3+4)	Otros ingresos (4)	Total gasto presupuestal A=(1+2+3+4)	Depreciación (B)	Obras en proceso (C)	Total gasto contable D=A-B-C
1000	22,085,745.03	22,255,698.20	1,942,942.91	46,284,386.14		46,284,386.14			46,284,386.14
2000	1,088,593.78	1,088,592.80	437,143.01	2,614,329.59	1,594,862.81	4,209,192.40			4,209,192.40
3000	2,349,422.57	2,349,421.68	2,621,689.79	7,320,534.04	3,847,822.49	11,168,356.58			11,168,356.58
4000			215,722.82	215,722.82	683,127.60	898,850.42			898,850.42
5000			889,688.83	889,688.83	7,669,058.07	8,558,746.90	2,044,418.51		6,514,328.39
6000				-	5,356,104.72	5,356,104.72		5,356,104.72	-
Total	25,523,761.38	25,693,712.68	6,107,187.36	57,324,661.42	19,150,975.69	76,475,637.16			69,075,113.93

Es de señalar que el Gasto contable difiere del gasto presupuestal debido a la aplicación de la depreciación durante el ejercicio 2017 y a las obras que se encuentran en proceso de ser concluidas por parte del INHIFE de las cuales se ha pagado durante el ejercicio 2017 estimaciones de avance.

4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE ELECTIVO

4.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2017, se integra de la siguiente manera:

CUENTA	diciembre 2017
Efectivo	0
Bancos	\$23,595,728.25
Inversiones Temporales	\$29,132,949.72
Total	\$52,728,677.97

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

1.-INGRESOS PRESUPUESTARIO		\$105,575,795.81
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		\$1,691,879.99
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 58,556.14	
OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$ 1,633,323.85	
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		\$0.00
4. INGRESOS CONTABLES (4= 1 + 2 - 3)		\$107,267,675.80

6. CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

1.-TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)		\$76,475,637.16
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		\$13,914,851.65
Mobiliario y equipo de administración	\$2,580,581.92	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$1,355,012.35	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$918,969.45	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$2,560,859.90	
Activos intangibles	\$1,143,323.29	
Obra pública en bienes propios	\$5,356,104.74	
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		\$6,514,328.39
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$6,514,328.39	
4. TOTAL DE GASTO CONTABLE (4= 1 - 2 + 3)		\$69,075,113.90

B) NOTAS DE MEMORIA

1. NOTAS CONTABLES

1.1. VALORES: Representan títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes- **NO APLICABLE**

1.2. EMISIÓN DE OBLIGACIONES: Representa el conjunto de valores emitidos y puestos en circulación- **NO APLICABLE**

1.3. AVALES Y GARANTÍA: Corresponde al registro de la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero- **NO APLICABLE**

1.4. JUICIO: Representa el monto de demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.- **NO APLICABLE**

1.5. CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS: Informe sobre monto de los contratos de obra o similares, formalmente aprobados y que aún no están en todo o en partes ejecutados- **NO APLICABLE**

1.6. BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO: **NO APLICABLE**

2. NOTAS PRESUPUESTALES

2.1 CUENTAS DE INGRESOS PRESUPUESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$6,469,908.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$1,363,290.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$100,469,177.81
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$105,575,795.81
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$104,758,295.81

2.2 CUENTAS DE EGRESOS PRESUPUESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PRESUPUESTO DE EGRESO APROBADO	\$6,469,908.00
PRESUPUESTO DE EGRESO POR EJERCER	\$30,363,448.65
MODIFICACION AL EGRESO APROBADO	\$100,469,177.81
PRESUPUESTO DE EGRESO COMPROMETIDO	\$76,475,637.16
PRESUPUESTO DE EGRESO DEVENGADO	\$76,475,637.16
PRESUPUESTO DE EGRESO EJERCIDO	\$76,475,637.16
PRESUPUESTO DE EGRESO PAGADO	\$76,475,637.16

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan inicia actividades en el ciclo escolar 2000-2001, el 11 de septiembre de 2000, en horario vespertino, en instalaciones provisionales proporcionadas por el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo plantel Huichapan. El comportamiento de la matrícula ha sido el siguiente: el primer semestre escolar quedo comprendido entre el 11 de septiembre de 2000 al 19 de enero de 2001, ofreciendo las carreras de Ingeniería Industrial y Licenciatura en Administración, con una matrícula de 78 y 34 alumnos respectivamente. En lo que se refiere al ciclo escolar 2001-2002 se autorizaron dos carreras más: Ingeniería Electromecánica e Ingeniería en Sistemas Computacionales. Al inicio del mencionado ciclo escolar la matrícula total fue de 202 alumnos, distribuidos como sigue: 107 en la Licenciatura en Administración, 46 en Ingeniería Industrial, 16 en Ingeniería Electromecánica y 33 en Ingeniería en Sistemas Computacionales. Para el ciclo escolar 2002-2003, el Tecnológico continuó ofreciendo las cuatro carreras mencionadas, con una matrícula total de 301 alumnos distribuidos de la siguiente manera: 138 en la Licenciatura en Administración, 63 en Ingeniería Industrial, 26 en Ingeniería Electromecánica y 74 en Ingeniería en Sistemas Computacionales. El 18 de agosto de 2003, la comunidad tecnológica ocupó sus instalaciones ubicadas en la localidad de "El Saucillo", municipio de Huichapan, Hgo., iniciando en éste las actividades del ciclo escolar 2003-2004, con 378 alumnos, para el ciclo escolar 2004-2005 se tuvieron 420 alumnos, para el ciclo escolar 2005-2006, 502 alumnos, en el ciclo escolar 2006-2007, 407 alumnos, para el ciclo escolar 2007-2008, 560 alumnos y se incorporaron las carreras de Ingeniería Mecatrónica y Arquitectura, para el ciclo escolar 2008-2009, 560 alumnos, para el ciclo o escolar 2009-2010, 712 alumnos y la incorporación de la carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial, para el ciclo escolar 2010-2011, 810 alumnos y la incorporación de la carrera de Ingeniería en Energías Renovables y para el ciclo escolar 2011-2012, 993 alumnos. Con lo que respecta al número de carreras ofertadas, hasta el periodo abril 2012, se están ofertando las carreras de: Ingeniería en Administración, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería en Gestión Empresarial, Arquitectura, Ingeniería en Energías Renovables y en proceso de liquidación la Licenciatura en Administración e Ingeniería Electromecánica. Es importante mencionar que el ITESHU, ha contado con un Decreto de Creación y dos Decretos Modificatorios, el primero de fecha, 24 de julio de 2002, el segundo el 20 de julio de 2005 y el tercero el 21 de agosto de 2006, siendo este el que rige actualmente el andar del Instituto, los tres documentos fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo; con el fin de dar cumplimiento al Decreto de creación del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan en octubre del año 2002 se lleva a cabo la instalación de su Honorable Junta de Gobierno.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

En el Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2017, se refleja un ingreso total devengado por **\$107,267,675.80 (Ciento siete millones doscientos sesenta y siete mil seiscientos setenta y cinco 80/100 M.N.)** integrado por: Subsidio Federal un importe de **\$28,119,310.00** (Veintiocho millones ciento diecinueve mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.) los cuales fueron recaudados en su totalidad; por parte del Subsidio Estatal solo se recaudo un importe de **\$26,898,520.00** (Veintiseis millones ochocientos noventa y ocho mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.), respecto a Ingresos Propios se captó la cantidad de **\$6,977,041.34** (Seis millones novecientos setenta y siete mil cuatrocientos y un pesos 34/100 M.N.) y en ingresos por convenios 2017 se refleja un importe de **\$43,580,924.47** (Cuarenta y tres millones quinientos ochenta mil novecientos veinticuatro pesos 47/100 M.N.) en lo referente a Otros Ingresos y Beneficios se recaudaron **\$58,556.14** (Cincuenta y ocho mil quinientos cincuenta y seis pesos 14/100 M.N.) en lo que respecta a Intereses Financieros **\$1,633,323.85** (Un millón seiscientos treinta y tres mil trescientos veintitrés pesos 85/100 M.N.) como se muestra a continuación:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
PRESUPUESTO FEDERAL	\$28,119,310.00
PRESUPUESTO ESTATAL	\$26,898,520.00
INGRESOS PROPIOS	\$6,977,041.34
INGRESOS POR CONVENIOS	\$43,580,924.47
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$58,556.14
INTERESES FINANCIEROS	\$1,633,323.85
GRAN TOTAL 2017	\$107,267,675.80

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonios propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, creado mediante Decreto de creación de fecha 17 de julio de 2002, expedido por el Poder Ejecutivo del estado de Hidalgo, publicado en el periódico oficial del Estado de fecha 24 de Julio de 2002 y modificado el 21 de Agosto de 2006.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

4.1 LA ORGANIZACIÓN

EL Gobierno y Administración del Instituto, estará a cargo de un Consejo Directivo y un Director General, respectivamente. Para la Mejor Administración del Instituto El Director General se auxiliará de los Directores, Subdirectores, Abogado General, Jefe de División de los órganos colegiados y consultivos y demás personal que requieran necesidades del servicio y permita su presupuesto.

4.2.1 OBJETO SOCIAL

Que el Objetivo de los Institutos Tecnológicos es impartir e impulsar la educación superior tecnológica, así como realizar investigación científica y tecnológica en la entidad, proporcionando la mejor calidad y vinculación con las necesidades de Desarrollo Regional y Nacional.

a) Objeto Social

- I. Ampliar las posibilidades de la Educación Superior Tecnológica, a fin de contribuir a través del proceso educativo a mejorar las condiciones de vida de los Hidalguenses;
- II. Formar profesionales e investigadores en los diversos campos de la ciencia y la tecnología en las áreas industrial y de servicios, de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico, político y social del Estado y del País;
- III. Realizar investigación aplicada e innovación científica y tecnológica, así como desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, de acuerdo con la planeación y desarrollo de las políticas Nacional, Estatal e Internacional de ciencia y tecnología, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes o servicios, así como coadyuvar a elevar la calidad de vida de la comunidad, apoyando las estrategias de desarrollo del Estado de Hidalgo;
- IV. Desarrollar e impartir programas educativos de calidad, para la formación tecnológica, así como las estrategias que le permitan atender las necesidades de la Entidad y contribuyan a garantizar el acceso de la población al servicio educativo;
- V. Contribuir al desarrollo del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo;
- VI. Fomentar e impulsar la vinculación, entre los diferentes niveles y subsistemas educativos a través de Órganos Colegiados que permitan coordinar esfuerzos en materia educativa, de difusión cultural, deportiva y recreativa que contribuyan al desarrollo integral de los educandos en un marco de fomento a los valores universales;
- VII. Establecer una red de vinculación efectiva, con los sectores productivo y social que coadyuve al desarrollo regional a través de la aplicación y transferencia del conocimiento tecnológico a los servicios y productos;
- VIII. Impulsar estrategias que faciliten la movilidad académica de los educandos y docentes, entre las instituciones del sistema de educación nacional, estatal e internacional.
- IX. Contribuir en el desarrollo de un sistema permanente de evaluación de la calidad educativa en el Estado;
- X. Coadyuvar a la preparación técnica de los trabajadores para su mejoramiento económico, social; y
- XI. Promover y difundir los valores sociales y culturales de la Nación, a fin de crear entre los educandos la conciencia Nacional y actitudes a favor de la paz, la solidaridad y la democracia.

b) Las principales actividad del ITESHU son:

- I. Impartir educación tecnológica de buena calidad en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado, así como cursos de actualización, especialización y superación académica, en sus modalidades escolar y extraescolar;
- II. Planear, desarrollar y evaluar actividades de investigación aplicada e innovación científica y tecnológica.
- III. Impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores público, privado y social, para la proyección de las actividades productivas, con eficiencia y sentido social basada en la vocación productiva de su área de influencia.

- IV. Fomentar e impulsar procesos de evaluación externa de los programas educativos y de la gestión institucional para fortalecer una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- V. Brindar Servicio de Educación Superior tecnológica

c) Ejercicio Fiscal

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, cada año realiza el cierre correspondiente de los meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal de que se trate ente año corresponde de Enero a Diciembre del 2017.

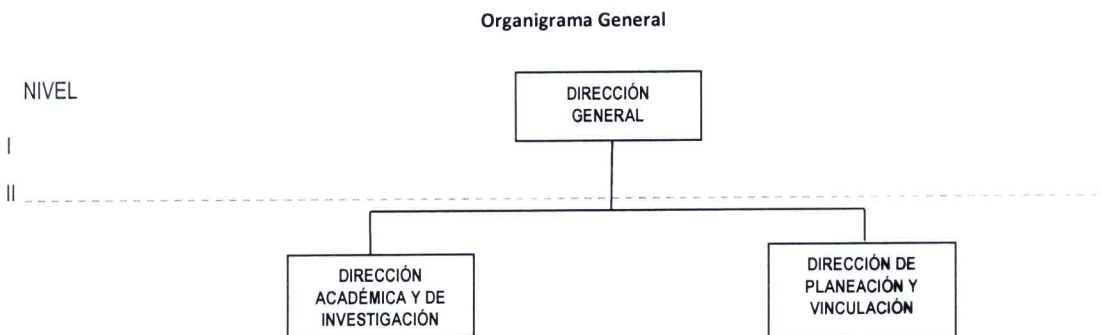
d) Régimen Jurídico.

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, está dentro del régimen correspondiente a las Personal Morales con Fines No Lucrativos

e) Consideraciones Fiscales del Ente; revelar el tipo de contribuciones que está obligado a pagar o retener.

Impuestos Federales: Entero de la Retención del ISR por salarios e Impuesto al Valor Agregado, así como la retención de ISR e IVA por concepto de servicios personales. *Impuestos Estatales:* Impuesto sobre nómina e impuesto adicional del 30%. Entero de cuotas y aportaciones del SAR, ISSSTE, Retiro de Cesantía en Edad Avanzada y FOVISSSTE.

f) Estructura organizacional básica



5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se informa sobre:

- Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad considerando los criterios de: utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como Oportunidad, Veracidad, Representatividad, Objetividad, Suficiencia, Posibilidad de Predicción e Importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.
- Los registros contables se realizan considerando una base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se efectúan de acuerdo a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.
- Los Estados financieros están apegados a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Manual de contabilidad Gubernamental.
- Los Estados Financieros al 30 de junio de 2017 están en pesos históricos.
- La información financiera se genera en el Sistema de Contabilidad (COI) realizando adecuaciones al sistema de acuerdo a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad y a las Normas, criterios y principios técnicos emitidos por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC), en tanto se cuente con un sistema integral y automático para su integración.

- Las etapas del presupuesto se efectúa en las cuentas contables en la cuales se refleja: En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y en lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.
- El registro del patrimonio se consideró en el gasto, por lo tanto al emitir el estado de actividades se genere la información de acuerdo al presupuesto ejercido del Programa Operativo Anual.
- En referencia a los Programas Especiales y Proyectos del Fondo de reserva, se registraron considerando las etapas del presupuesto (gasto – ingreso).
- El contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se construyó el SCG de los entes públicos, determina las características de diseño y operación, adquiriéndose el sistema SACG de Indetec a fin de poder dar cumplimiento a las normas establecidas en la Contabilidad Gubernamental emitidos por la CONAC, el Tecnológico está en proceso de Adquirir un Sistema Contable Automatizado que genere la Información, cumpliendo con las siguientes características:
 - a) Integra en forma manual las operaciones contables con el ejercicio presupuestario;
 - b) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
 - c) Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
 - d) Efectuar la interrelación manualmente los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes permitirán su interrelación automática;
 - e) Efectúan en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
- En lo relativo al gasto: Se registran los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- En lo relativo al ingreso: Se registran los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
 - a) A la fecha no se generar en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas; debido a que esta proceso la Adquisición de Un Sistema Contable (Software) que cumpla con todos los requisitos establecidos por la CONAC.
 - b) Se encuentra estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre recursos físicos que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Se informará sobre:

- a) Beneficios a empleados, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- b) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- c) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- d) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- e) Reclasificaciones: Se revelan todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- f) Se realizan depuración y cancelación de saldos.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN DE RIESGO CAMBIARIO.-

No se presenta información ya que a la fecha no se realizan operaciones en Moneda Extranjera.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Se presentan los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor o revalorizaciones según sea el caso. Adicionalmente se debe mostrar la siguiente información:

- a) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- b) Tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- c) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos en el Instituto.
- d) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- e) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables

- f) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio y de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan a la fecha no cuenta con algún Fideicomiso, Mandatos y Análogos que se tengan que informar.

10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

- a) Se realiza un análisis del comportamiento de la recaudación (Ingresos Propios) correspondiente al Instituto por cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos Estatales de los Federales.
- b) Se lleva a cabo una Proyección de los e ingresos propios en el mediano plazo la cual es parte del presupuesto del Ejercicio.

11. INFORME SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan a la fecha no cuenta con Deuda que se tengan que informar.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, no ha realizado ninguna transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. PROCESO DE MEJORA

a) Principales políticas de control interno

En el ITESHU cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad, en el que se integran todos los procedimientos que se tienen implementados, con la finalidad de formar profesionistas, que conlleve a la satisfacción del alumno en el proceso educativo con base a las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007, en busca de la mejora continua. Asimismo, el SNEST establece el compromiso de proporcionar un Servicio de Calidad mejorando continuamente sus procesos en armonía con el medio ambiente orientándolos hacia el uso eficiente de los recursos naturales y hacia el cumplimiento de los requisitos legales mediante la implementación y difusión de los objetivos y acciones para prevenir y reducir la contaminación a través de la mejora continua y eficacia de los sistemas de Gestión de la Calidad y Ambiental. Por segundo año consecutivo

ITESHU, recibe el reconocimiento a las instituciones de educación superior por la calidad de sus programas académicos en el año 2013, por la Secretaría de Educación Pública (SEP) entregados anualmente. Esta institución es reconocida por que se ha esforzado en alcanzar una educación

superior de calidad, ya que el 100 % de sus programas han sido evaluados favorablemente y cuentan con docentes preparados, planes de estudio actualizados, así como instalaciones adecuadas para el desempeño de sus funciones académicas.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

En la Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo del ITESHU se aprobó el presupuesto anual 2017 de acuerdo al techo financiero, en donde se refleja el desempeño financiero, metas y alcance con el que se tiene programado trabajar durante el ejercicio del 2017 provisionalmente.

Presupuesto anual de egreso 2017, fue autorizado en la cuadragésima octava sesión extraordinaria del H. Consejo Directivo del ITESHU con fecha 10 de Noviembre de 2016, quedando aprobado lo correspondiente a ingresos propios, mediante acuerdo No. SE/XLVIII/2016/5

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan a la fecha no presenta la información por segmentos ya que no se encuadra en esta por la información que se maneja de forma directa y que se tenga la necesidad de recabar la información de diversas zonas geográficas.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan informa el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. PARTES RELACIONADAS

No existen en el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. RESPONSABILIDADES SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros que se presentan estos se encuentran rubricados en cada página de los mismos y se incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este Estado Financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas y así mismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre dichas cifras".

ELABORÓ

L.C. ARACELI MEZA PÉREZ
JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

L.C. ROBERTO GONZÁLEZ VARGAS
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ

ING. MARÍA ANGÉLICA BRAVO CADENA
DIRECTORA GENERAL

OPINION PRESUPUESTAL



Pachuca de Soto, Hgo., 27 de Marzo de 2018

**H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN
P R E S E N T E**

INFORME PRESUPUESTAL

He auditado la Información Presupuestal del **Instituto Tecnológico Superior de Huichapan**, por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017.

El establecimiento de Políticas Presupuestales es responsabilidad de la administración del Instituto y es aprobado por el H. Junta Directiva. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en los procedimientos de auditoría.

El Instituto de conformidad con lo establecido por su H. Junta Directiva, aprobó en el presupuesto estimado de Ingresos por la cantidad de \$ 107,115,849.75 en acuerdo SE/II/2017/4; obteniendo al cierre del ejercicio un total devengado de \$107,267,675.80 para el ejercicio 2017 como se detallan a continuación:

Fuente de Financiamiento	Importe
Gobierno Federal	\$ 28,119,310.00
Gobierno Estatal	\$ 26,898,520.00
Ingresos Propios	\$ 6,977,041.34
Ingresos Por Convenios	\$ 43,580,924.47
Otros Ingresos y Beneficios	\$ 1,691,879.99
Total	\$ 107,267,675.80



SERVICIO PROFESIONAL Y EMPRESARIAL
FISCAL, CONTABLE Y AUDITORIA

L.C.C. XÓCHITL VERA PÉREZ

Rubro de Egresos	Modificado	Devengado
Servicios Personales	51,629,276.33	46,284,386.12
Materiales y suministros	5,437,390.75	4,209,192.40
Servicios Generales	11,859,382.06	11,168,356.53
Trasferencias Asignaciones y Otras Ayudas	1,531,968.82	898,850.42
Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles	12,114,307.89	8,558,746.90
Inversión Publica	24,366,759.96	5,356,104.74
TOTAL	106,939,085.81	76,475,639.12

Cabe mencionar que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, el día 23 de enero de 2017 mediante oficio SFA-SI-0253/20147, autoriza al Instituto la aplicación de recursos propios por la cantidad de **\$ 6,469,908.00** que se aplicarán en los programas, proyectos y/o acciones, así como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la rendición de cuentas y transparencia de acuerdo a las disposiciones y normatividad aplicable. Al término del ejercicio el modificado fue por: \$ 6,977,041.34

Los procedimientos de registro, control y reporte presupuestal que emplea el Instituto permiten asegurar que las erogaciones presupuestales corresponden únicamente a los conceptos incluidos en el presupuesto autorizado y en función de la disponibilidad presupuestal de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Los programas, proyectos y operaciones efectuados por el Instituto, son revisados, analizados y evaluados periódicamente, lo que permite dar certeza en la evaluación de las metas y objetivos establecidos y aprobados por el H. Junta Directiva, el cual es el Órgano Supremo que rige al Instituto.

En 2017 opera con 19 proyectos presupuestales distribuidos en las áreas estratégicas del Instituto.

El Presupuesto de Ingresos y Egresos Autorizado por el H. Junta Directiva, cumplió razonablemente con las medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2017.

En mi opinión la información de Presupuestal del **Instituto Tecnológico Superior de Huichapan**, revelan el avance de las asignaciones presupuestales; montos originales, ingresos devengados, así como los momentos contables de los egresos disponibles, comprometidos, devengados y pagados, por lo que me permite opinar que la Evaluación Presupuestal realizada al Instituto, por el periodo 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017, es razonablemente correcta y satisface los objetivos establecidos en la normatividad que le aplica.

ATENTAMENTE



L.C.C. Xóchitl Vera Pérez
Auditora Externa
Cédula Profesional No. 2282057

Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
Consolidado

Rubro de Ingresos	Ingresos					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	6,322,948.00	466,237.62	6,789,185.62	6,789,185.62	6,789,185.62	466,237.62
Productos	129,110.00	46,675.72	175,785.72	175,785.72	175,785.72	46,675.72
Corriente	129,110.00	46,675.72	175,785.72	175,785.72	175,785.72	46,675.72
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	17,850.00	-5,780.00	12,070.00	12,070.00	12,070.00	-5,780.00
Corriente	17,850.00	-5,780.00	12,070.00	12,070.00	12,070.00	-5,780.00
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	43,867,809.75	-144,385.28	43,723,424.47	43,580,924.47	42,763,424.47	-1,104,385.28
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	56,778,132.00	-539,512.00	56,238,620.00	55,017,830.00	55,017,830.00	-1,760,302.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	107,115,849.75	-176,763.94	106,939,085.81	105,575,795.81	104,758,295.81	-2,357,553.94
				Ingresos excedentes¹		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingresos					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Gobierno	50,337,717.75	362,748.06	50,700,465.81	50,557,965.81	49,740,465.81	-597,251.94
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	6,322,948.00	466,237.62	6,789,185.62	6,789,185.62	6,789,185.62	466,237.62
Productos	129,110.00	46,675.72	175,785.72	175,785.72	175,785.72	46,675.72
Corriente	129,110.00	46,675.72	175,785.72	175,785.72	175,785.72	46,675.72
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	17,850.00	-5,780.00	12,070.00	12,070.00	12,070.00	-5,780.00
Corriente	17,850.00	-5,780.00	12,070.00	12,070.00	12,070.00	-5,780.00
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	43,867,809.75	-144,385.28	43,723,424.47	43,580,924.47	42,763,424.47	-1,104,385.28
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos de Organismos y Empresas	56,778,132.00	-539,512.00	56,238,620.00	55,017,830.00	55,017,830.00	-1,760,302.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	56,778,132.00	-539,512.00	56,238,620.00	55,017,830.00	55,017,830.00	-1,760,302.00
Ingresos derivados de financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	107,115,849.75	-176,763.94	106,939,085.81	105,575,795.81	104,758,295.81	-2,357,553.94
				Ingresos excedentes¹		

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

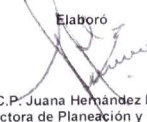
NOTA: El anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos 2017 fue autorizado en la XLVIII Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva por un monto de \$6'469,908.00 (Seis millones cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos ocho pesos 00/100 M.N.), mediante el acuerdo SE/XLVIII/2016/05 de fecha 10 de noviembre de 2016, que corresponde a la fuente de financiamiento de Ingresos Propios.

El Presupuesto Anual de Ingresos 2017, fue aprobado por la H. Junta Directiva del Instituto, por un monto \$63,248,040.00 (Sesenta y tres millones doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), del Programa Operativo Anual y Otros Recursos (Programas especiales, proyectos del fondo de reserva y remanentes de ejercicios anteriores), por la cantidad de \$43,867,809.75 (Cuarenta y tres millones ochocientos sesenta y siete mil ochocientos nueve pesos 75/100 M.N.), dando un total de \$107,115,849.75 (Ciento siete millones ciento quince mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 75/100 M.N.), según acuerdo SE/II/2017/4.

La primera modificación del Presupuesto Anual de Ingresos se aprobó en la IV Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva, por un monto de \$62,350,084.00 (Sesenta y dos millones trescientos cincuenta mil ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), el Programa Operativo Anual y Otros Recursos (Programas especiales, proyectos del fondo de reserva y remanentes de ejercicios anteriores), por la cantidad de \$43,867,809.75 (Cuarenta y tres millones ochocientos sesenta y siete mil ochocientos nueve pesos 75/100 M.N.), dando un total de \$107,218,096.58 (Ciento siete millones doscientos dieciocho mil noventa y seis pesos 58/100 M.N.), según acuerdo SE/IV/2017/3.

La segunda modificación del Presupuesto Anual de ingresos se aprobó en la V Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva, por un monto de \$62,980,059.62 (Sesenta y dos millones novecientos ochenta mil cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), el Programa Operativo Anual y Otros Recursos (Programas especiales, proyectos del fondo de reserva y remanentes de ejercicios anteriores), por la cantidad de de \$44,060,252.69 (Cuarenta y cuatro millones sesenta mil doscientos cincuenta y dos pesos 69/100 M.N.), dando un total de \$107,040,312.31 (Ciento siete millones cuarenta mil trescientos doce pesos 31/100 M.N.), según acuerdo SE/V/2017/3.

En la I Sesión Extraordinaria de 2018 de la H. Junta Directiva, se aprobó la tercera modificación del Presupuesto Anual de Ingresos 2017, por un monto de \$63,215,661.34 (Sesenta y tres millones doscientos quince mil seiscientos sesenta y un pesos 34/100 M.N.), y Otros Recursos (Programas especiales, proyectos del fondo de reserva y remanentes de ejercicios anteriores), por la cantidad de \$43,723,424.47 (Cuarenta y tres millones setecientos veintinueve mil cuatrocientos veinticuatro pesos 47/100 M.N.), dando un total de \$106,939,085.81 (Ciento seis millones novecientos treinta y nueve mil ochenta y cinco pesos 75/100 M.N.).


Elaboró
 L.C.P. Juana Hernández López
 Subdirectora de Planeación y Evaluación


Revisó
 M.A. Imelda Pérez Espinoza
 Directora de Planeación y Vinculación


Autorizó
 M.G.P.A. María Angélica Bravo Cadena
 Directora General



Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
Consolidado

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales	52,730,778.02	1,101,501.69	51,629,276.33	46,284,386.12	46,284,386.12	5,344,890.21
Remuneraciones al personal de carácter permanente	29,237,172.16	94,756.60	29,142,415.56	27,533,953.05	27,533,953.05	1,608,462.51
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	42,396.80	1,400.00	40,996.80	11,409.26	11,409.26	29,587.54
Remuneraciones adicionales y especiales	11,979,611.64	421,778.69	11,557,832.95	9,244,819.54	9,244,819.54	2,313,013.41
Seguridad social	6,675,871.66	26,216.35	6,702,088.01	5,360,189.87	5,360,189.87	1,341,898.14
Otras prestaciones sociales y económicas	2,630,373.76	86,034.85	2,716,408.61	2,664,480.00	2,664,480.00	51,928.61
Previsiones	-	-	-	-	-	-
Pago de estímulos a servidores públicos	2,165,352.00	695,817.60	1,469,534.40	1,469,534.40	1,469,534.40	-
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	-	-	-	-	-	-
Materiales y Suministros	4,645,414.74	791,976.01	5,437,390.75	4,209,192.40	4,209,192.40	1,228,198.35
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,654,163.63	172,331.50	1,826,495.13	1,602,490.78	1,602,490.78	224,004.35
Alimentos y utensilios	-	31,967.00	31,967.00	31,967.00	31,967.00	-
Materias primas y materiales de producción y comercialización	11,068.79	27,000.00	38,068.79	12,412.73	12,412.73	25,656.06
Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,186,081.74	352,475.14	1,538,556.88	1,019,450.44	1,019,450.44	519,106.44
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	442,082.35	7,218.45	449,300.80	259,863.72	259,863.72	189,437.08
Combustibles, lubricantes y aditivos	434,318.25	15,562.87	449,881.12	411,131.72	411,131.72	7,623.66
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	262,721.00	96,446.20	359,167.20	358,262.57	358,262.57	904.63
Materiales y suministros para seguridad	-	-	-	-	-	-
Herramientas, refacciones y accesorios menores	654,978.98	120,100.59	775,079.57	513,613.44	513,613.44	261,466.13
Servicios Generales	10,539,087.13	1,320,294.93	11,859,382.06	11,168,356.53	11,168,356.53	691,025.53
servicios básicos	1,899,375.35	28,492.08	1,927,867.43	1,905,168.18	1,905,168.18	22,699.25
Servicios de arrendamiento	149,232.98	89,247.00	238,479.98	59,985.98	59,985.98	-
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	4,509,313.90	843,494.43	5,352,808.33	4,811,260.99	4,811,260.99	541,547.34
Servicios financieros, bancarios y comerciales	418,639.64	9,344.53	427,984.17	405,604.75	405,604.75	3,690.36
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	279,248.88	861,698.24	1,140,947.12	1,139,082.18	1,139,082.18	1,864.94
Servicios de comunicación social y publicidad	971,960.10	97,224.68	1,069,184.78	870,234.94	870,234.94	4,500.48
Servicios de traslado y viáticos	683,268.36	27,943.04	711,211.40	552,967.87	552,967.87	102,357.45
Servicios oficiales	313,877.89	1,046.30	314,924.19	306,944.19	306,944.19	7,980.00
Otros servicios generales	1,314,170.03	190,676.87	1,504,846.90	1,117,107.45	1,117,107.45	6,385.71
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,939,365.50	407,396.68	1,531,968.82	898,850.42	898,850.42	633,118.40
Ayudas sociales	1,939,365.50	407,396.68	1,531,968.82	898,850.42	898,850.42	633,118.40
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	11,388,313.24	725,994.65	12,114,307.89	8,558,746.91	8,558,746.91	3,555,560.98
Mobiliario y equipo de administración	2,386,765.16	682,517.51	3,069,282.67	2,580,581.92	2,580,581.92	488,700.75
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,500,391.36	12,249.43	1,512,640.79	1,355,012.35	1,355,012.35	157,628.44
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,462,301.33	167,019.76	1,629,321.09	918,969.45	918,969.45	710,351.64
	6,174.00	-	6,174.00	-	-	6,174.00
	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, otros equipos y herramientas	4,377,831.88	137,858.02	4,515,689.90	2,560,859.90	2,560,859.90	1,679,113.96
Activos intangibles	1,654,849.51	2,065.97	1,656,915.48	1,143,323.29	1,143,323.29	513,592.19
Inversión Pública	25,872,891.12	1,506,131.16	24,366,759.96	5,356,104.74	5,356,104.74	19,010,655.22
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-	-	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes Propios	25,872,891.12	1,506,131.16	24,366,759.96	5,356,104.74	5,356,104.74	19,010,655.22
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	107,115,849.75	176,763.94	106,939,085.81	76,475,637.12	76,475,637.12	30,463,448.69



Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
Consolidado

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

NOTA: El anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2017 fue autorizado en la XLVIII Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva por un monto de \$6'469,908.00 (Seis millones cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos ocho pesos 00/100 M.N.), mediante el acuerdo SE/XLVIII/2016/07 de fecha 10 de noviembre de 2016, que corresponde a la fuente de financiamiento de Ingresos Propios.

El Presupuesto Anual de Egresos 2017, fue aprobado por la H. Junta Directiva del Instituto, por un monto \$63,248,040.00 (Sesenta y tres millones doscientos cuarenta y ocho mil cuarenta pesos 00/100 M.N.), del Programa Operativo Anual y Otros Recursos (Programas especiales, proyectos del fondo de reserva y remanentes de ejercicios anteriores), por la cantidad de \$43,867,809.75 (Cuarenta y tres millones ochocientos sesenta y siete mil ochocientos nueve pesos 75/100 M.N.), dando un total de \$107,115,849.75 (Ciento siete millones ciento quince mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 75/100 M.N.), según acuerdo SE/II/2017/6.

La primera modificación del Presupuesto Anual de Egresos, se aprobó en la IV Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva, por un monto de \$62,350,084.00 (Sesenta y dos millones trescientos cincuenta mil ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), el Programa Operativo Anual y Otros Recursos (Programas especiales, proyectos del fondo de reserva y remanentes de ejercicios anteriores), por la cantidad de \$43,867,809.75 (Cuarenta y tres millones ochocientos sesenta y siete mil ochocientos nueve pesos 75/100 M.N.), dando un total de \$107,218,096.58 (Ciento siete millones doscientos dieciocho mil noventa y seis pesos 58/100 M.N.), según acuerdo SE/IV/2017/4.

La segunda modificación del Presupuesto Anual de Egresos, se aprobó en la V Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva, por un monto de \$62,980,059.62 (Sesenta y dos millones novecientos ochenta mil cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), el Programa Operativo Anual y Otros Recursos (Programas especiales, proyectos del fondo de reserva y remanentes de ejercicios anteriores), por la cantidad de de \$44,060,252.69 (Cuarenta y cuatro millones sesenta mil doscientos cincuenta y dos pesos 69/100 M.N.), dando un total de \$107,040,312.31 (Ciento siete millones cuarenta mil trescientos doce pesos 31/100 M.N.), según acuerdo SE/V/2017/4.

En la I Sesión Extraordinaria de 2018 de la H. Junta Directiva, se aprobó la tercera modificación del Presupuesto Anual de Egresos 2017, por un monto de \$63,215,661.34 (Sesenta y tres millones doscientos quince mil seiscientos sesenta y un pesos 34/100 M.N.), y Otros Recursos (Programas especiales, proyectos del fondo de reserva y remanentes de ejercicios anteriores), por la cantidad de \$43,723,424.47 (Cuarenta y tres millones setecientos veintitres mil cuatrocientos veinticuatro pesos 47/100 M.N.), dando un total de \$106,939,085.81 (Ciento seis millones novecientos treinta y nueve mil ochenta y cinco pesos 75/100 M.N.).

Elaboró

L.C.P. Juana Hernández López
Subdirectora de Planeación y Evaluación

Revisó

M.A. Imelda Pérez Espinoza
Directora de Planeación y Vinculación

Autorizó

M.G.P.A. María Angelica Bravo Cadena
Directora General

Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
Consolidado

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Administración y Finanzas	58,958,888.28	-328,511.05	58,630,377.23	52,742,570.16	52,742,570.16	5,887,807.07
Planeación	1,936,120.70	6,582.84	1,942,703.54	1,784,759.75	1,784,759.75	157,943.79
Área académica	40,187,461.06	2,343,175.53	42,530,636.59	21,050,129.34	21,050,129.34	21,478,114.60
Vinculación	6,033,379.71	-2,198,011.26	3,835,368.45	898,177.87	898,177.87	2,937,190.58
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	107,115,849.75	-176,763.94	106,939,085.81	76,475,637.12	76,475,637.12	30,461,056.10

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NOTA: El anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2017 fue autorizado en la XLVIII Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva por un monto de \$6'469,908.00 (Seis millones cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos ocho pesos 00/100 M.N.), mediante el acuerdo SE/XLVIII/2016/07 de fecha 10 de noviembre de 2016, que corresponde a la fuente de financiamiento de Ingresos Propios.

El Presupuesto Anual de Egresos 2017, fue aprobado por la H. Junta Directiva del Instituto, por un monto \$63,248,040.00 (Sesenta y tres millones doscientos cuarenta y ocho mil cuarenta pesos 00/100 M.N.), del Programa Operativo Anual y Otros Recursos (Programas especiales, proyectos del fondo de reserva y remanentes de ejercicios anteriores), por la cantidad de \$43,867,809.75 (Cuarenta y tres millones ochocientos sesenta y siete mil ochocientos nueve pesos 75/100 M.N.), dando un total de \$107,115,849.75 (Ciento siete millones ciento quince mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 75/100 M.N.), según acuerdo SE/III/2017/6.

La primera modificación del Presupuesto Anual de Egresos, se aprobó en la IV Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva, por un monto de \$62,350,084.00 (Sesenta y dos millones trescientos cincuenta mil ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), el Programa Operativo Anual y Otros Recursos (Programas especiales, proyectos del fondo de reserva y remanentes de ejercicios anteriores), por la cantidad de \$43,867,809.75 (Cuarenta y tres millones ochocientos sesenta y siete mil ochocientos nueve pesos 75/100 M.N.), dando un total de \$107,218,096.58 (Ciento siete millones doscientos dieciocho mil noventa y seis pesos 58/100 M.N.), según acuerdo SE/IV/2017/4.

La segunda modificación del Presupuesto Anual de Egresos, se aprobó en la V Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva, por un monto de \$62,980,059.62 (Sesenta y dos millones novecientos ochenta mil cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), el Programa Operativo Anual y Otros Recursos (Programas especiales, proyectos del fondo de reserva y remanentes de ejercicios anteriores), por la cantidad de \$44,060,252.69 (Cuarenta y cuatro millones sesenta mil doscientos cincuenta y dos pesos 69/100 M.N.), dando un total de \$107,040,312.31 (Ciento siete millones cuarenta mil trescientos doce pesos 31/100 M.N.), según acuerdo SE/V/2017/4.

En la I Sesión Extraordinaria de 2018 de la H. Junta Directiva, se aprobó la tercera modificación del Presupuesto Anual de Egresos 2017, por un monto de \$63,215,661.34 (Sesenta y tres millones doscientos quince mil seiscientos sesenta y un pesos 34/100 M.N.), y Otros Recursos (Programas especiales, proyectos del fondo de reserva y remanentes de ejercicios anteriores), por la cantidad de \$43,723,424.47 (Cuarenta y tres millones setecientos veintitres mil cuatrocientos veinticuatro pesos 47/100 M.N.), dando un total de \$106,939,085.81 (Ciento seis millones novecientos treinta y nueve mil ochenta y cinco pesos 75/100 M.N.)

Elaboró

 L.C.P. Juana Hernández López
 Subdirectora de Planeación y Evaluación

Revisó

 M.A. Imelda Pérez Espinoza
 Directora de Planeación y Vinculación

Autorizó

 M.G.P.A. María Angélica Bravo Ladena
 Directora General

**Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
Consolidado**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	69,854,645.39 0.00	603,372.57 0.00	70,458,017.96 0.00	62,560,785.47	62,560,785.47	7,897,232.49
Gasto de Capital	37,261,204.36 0.00	780,136.51 0.00	36,481,067.85 0.00	13,914,851.65 0.00	13,914,851.65 0.00	22,566,216.20
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	107,115,849.75	-176,763.94	106,939,085.81	76,475,637.12	76,475,637.12	30,463,448.69

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NOTA: El anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2017 fue autorizado en la XLVIII Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva por un monto de \$6'469,908.00 (Seis millones cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos ocho pesos 00/100 M.N.), mediante el acuerdo SE/XLVIII/2016/07 de fecha 10 de noviembre de 2016, que corresponde a la fuente de financiamiento de Ingresos Propios.

El Presupuesto Anual de Egresos 2017, fue aprobado por la H. Junta Directiva del Instituto, por un monto \$63,248,040.00 (Sesenta y tres millones doscientos cuarenta y ocho mil cuarenta pesos 00/100 M.N.), del Programa Operativo Anual y Otros Recursos (Programas especiales, proyectos del fondo de reserva y remanentes de ejercicios anteriores), por la cantidad de \$43,867,809.75 (Cuarenta y tres millones ochocientos sesenta y siete mil ochocientos nueve pesos 75/100 M.N.), dando un total de \$107,115,849.75 (Ciento siete millones ciento quince mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 75/100 M.N.), según acuerdo SE/II/2017/6.

La primera modificación del Presupuesto Anual de Egresos, se aprobó en la IV Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva, por un monto de \$62,350,084.00 (Sesenta y dos millones trescientos cincuenta mil ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), el Programa Operativo Anual y Otros Recursos (Programas especiales, proyectos del fondo de reserva y remanentes de ejercicios anteriores), por la cantidad de \$43,867,809.75 (Cuarenta y tres millones ochocientos sesenta y siete mil ochocientos nueve pesos 75/100 M.N.), dando un total de \$107,218,096.58 (Ciento siete millones doscientos dieciocho mil noventa y seis pesos 58/100 M.N.), según acuerdo SE/IV/2017/4.

La segunda modificación del Presupuesto Anual de Egresos, se aprobó en la V Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva, por un monto de \$62,980,059.62 (Sesenta y dos millones novecientos ochenta mil cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), el Programa Operativo Anual y Otros Recursos (Programas especiales, proyectos del fondo de reserva y remanentes de ejercicios anteriores), por la cantidad de \$44,060,252.69 (Cuarenta y cuatro millones sesenta mil doscientos cincuenta y dos pesos 69/100 M.N.), dando un total de \$107,040,312.31 (Ciento siete millones cuarenta mil trescientos doce pesos 31/100 M.N.), según acuerdo SE/V/2017/4.

En la I Sesión Extraordinaria de 2018 de la H. Junta Directiva, se aprobó la tercera modificación del Presupuesto Anual de Egresos 2017, por un monto de \$63,215,661.34 (Sesenta y tres millones doscientos quince mil seiscientos sesenta y un pesos 34/100 M.N.), y Otros Recursos (Programas especiales, proyectos del fondo de reserva y remanentes de ejercicios anteriores), por la cantidad de \$43,723,424.47 (Cuarenta y tres millones setecientos veintitres mil cuatrocientos veinticuatro pesos 47/100 M.N.), dando un total de \$106,939,085.81 (Ciento seis millones novecientos treinta y nueve mil ochenta y cinco pesos 75/100 M.N.).

Elaboró

L.C.P. Juana Hernández López
Subdirectora de Planeación y Evaluación

Revisó

M.A. Imelda Pérez Espinoza
Directora de Planeación y Vinculación

Autorizó

M.G.P.A. María Angélica Bravo Cadena
Directora General

Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
Consolidado

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Legislación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Social	107,115,849.75	-176,763.94	106,939,085.81	76,475,637.12	76,475,637.12	30,463,448.69
Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	107,115,849.75	176,763.94	106,939,085.81	76,475,637.12	76,475,637.12	30,463,448.69
Protección Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Asuntos Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Económico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras no Clasificadas en Funciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sancionamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	107,115,849.75	-176,763.94	106,939,085.81	76,475,637.12	76,475,637.12	30,463,448.69

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NOTA: El anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2017 fue autorizado en la XLVIII Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva por un monto de \$6'469,908.00 (Seis millones cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos ocho pesos 00/100 M.N.), mediante el acuerdo SE/XLVIII/2016/07 de fecha 10 de noviembre de 2016, que corresponde a la fuente de financiamiento de Ingresos Propios.

El Presupuesto Anual de Egresos 2017, fue aprobado por la H. Junta Directiva del Instituto, por un monto \$63,248,040.00 (Sesenta y tres millones doscientos cuarenta y ocho mil cuarenta pesos 00/100 M.N.), del Programa Operativo Anual y Otros Recursos (Programas especiales, proyectos del fondo de reserva y remanentes de ejercicios anteriores), por la cantidad de \$43,867,809.75 (Cuarenta y tres millones ochocientos sesenta y siete mil ochocientos nueve pesos 75/100 M.N.), dando un total de \$107,115,849.75 (Ciento siete millones ciento quince mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 75/100 M.N.), según acuerdo SE/II/2017/6.

La primera modificación del Presupuesto Anual de Egresos, se aprobó en la IV Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva, por un monto de \$62,350,084.00 (Sesenta y dos millones trescientos cincuenta mil ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), el Programa Operativo Anual y Otros Recursos (Programas especiales, proyectos del fondo de reserva y remanentes de ejercicios anteriores), por la cantidad de \$43,867,809.75 (Cuarenta y tres millones ochocientos sesenta y siete mil ochocientos nueve pesos 75/100 M.N.), dando un total de \$107,218,096.58 (Ciento siete millones doscientos dieciocho mil noventa y seis pesos 58/100 M.N.), según acuerdo SE/IV/2017/4.

La segunda modificación del Presupuesto Anual de Egresos, se aprobó en la V Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva, por un monto de \$62,980,059.62 (Sesenta y dos millones novecientos ochenta mil cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), el Programa Operativo Anual y Otros Recursos (Programas especiales, proyectos del fondo de reserva y remanentes de ejercicios anteriores), por la cantidad de \$44,060,252.69 (Cuarenta y cuatro millones sesenta mil doscientos cincuenta y dos pesos 69/100 M.N.), dando un total de \$107,040,312.31 (Ciento siete millones cuarenta mil trescientos doce pesos 31/100 M.N.), según acuerdo SE/V/2017/4.

En la I Sesión Extraordinaria de 2018 de la H. Junta Directiva, se aprobó la tercera modificación del Presupuesto Anual de Egresos 2017, por un monto de \$63,215,661.34 (Sesenta y tres millones doscientos quince mil seiscientos sesenta y un pesos 34/100 M.N.), y Otros Recursos (Programas especiales, proyectos del fondo de reserva y remanentes de ejercicios anteriores), por la cantidad de \$43,723,424.47 (Cuarenta y tres millones setecientos veintitres mil cuatrocientos veinticuatro pesos 47/100 M.N.), dando un total de \$106,939,085.81 (Ciento seis millones novecientos treinta y nueve mil ochenta y cinco pesos 75/100 M.N.).

Elaboro

L.C.P. Juana Hernández López
Subdirectora de Planeación y Evaluación

Reviso

M.A. Imelda Pérez Espinoza
Directora de Planeación y Vinculación

Autorizo

M.G.P.A. María Angélica Bravo Cadena
Directora General

INFORMACION PROGRAMATICA



Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
Consolidado

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Programas	107,115,849.75	-	106,939,085.81	76,475,637.12	76,475,637.12	30,463,448.69
Subsidios Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	-	-	-	-	-	-
Sujetos a Reglas de Operación	-	-	-	-	-	-
Otros Subsidios	-	-	-	-	-	-
Desempeño de las Funciones	107,115,849.75	-	106,939,085.81	76,475,637.12	76,475,637.12	30,463,448.69
Prestación de Servicios Públicos	107,115,849.75	-	106,939,085.81	76,475,637.12	76,475,637.12	30,463,448.69
Provisión de Bienes Públicos	-	-	-	-	-	-
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	-	-	-	-	-	-
Promoción y fomento	-	-	-	-	-	-
Regulación y supervisión	-	-	-	-	-	-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Específicos	-	-	-	-	-	-
Proyectos de Inversión	-	-	-	-	-	-
Administrativos y de Apoyo	-	-	-	-	-	-
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	-	-	-	-	-	-
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	-	-	-	-	-	-
Operaciones ajenas	-	-	-	-	-	-
Compromisos	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	-	-	-	-	-	-
Desastres Naturales	-	-	-	-	-	-
Obligaciones	-	-	-	-	-	-
Pensiones y jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a la seguridad social	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de estabilización	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	-	-	-	-	-	-
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Gasto Federalizado	-	-	-	-	-	-
Participaciones a entidades federativas y municipios	-	-	-	-	-	-
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	-	-	-	-	-	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	107,115,849.75	-	106,939,085.81	76,475,637.12	76,475,637.12	30,463,448.69

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NOTA: El anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2017 fue autorizado en la XLVIII Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva por un monto de \$6'469,908.00 (Seis millones cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos ocho pesos 00/100 M.N.), mediante el acuerdo SE/XLVIII/2016/07 de fecha 10 de noviembre de 2016, que corresponde a la fuente de financiamiento de Ingresos Propios.

El Presupuesto Anual de Egresos 2017, fue aprobado por la H. Junta Directiva del Instituto, por un monto \$63,248,040.00 (Sesenta y tres millones doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), del Programa Operativo Anual y Otros Recursos (Programas especiales, proyectos del fondo de reserva y remanentes de ejercicios anteriores), por la cantidad de \$43,867,809.75 (Cuarenta y tres millones ochocientos sesenta y siete mil ochocientos nueve pesos 75/100 M.N.), dando un total de \$107,115,849.75 (Ciento siete millones ciento quince mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 75/100 M.N.), según acuerdo SE/II/2017/6.

La primera modificación del Presupuesto Anual de Egresos, se aprobó en la IV Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva, por un monto de \$62,350,084.00 (Sesenta y dos millones trescientos cincuenta mil ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), el Programa Operativo Anual y Otros Recursos (Programas especiales, proyectos del fondo de reserva y remanentes de ejercicios anteriores), por la cantidad de \$43,867,809.75 (Cuarenta y tres millones ochocientos sesenta y siete mil ochocientos nueve pesos 75/100 M.N.), dando un total de \$107,218,096.58 (Ciento siete millones doscientos dieciocho mil noventa y seis pesos 58/100 M.N.), según acuerdo SE/IV/2017/4.

La segunda modificación del Presupuesto Anual de Egresos, se aprobó en la V Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva, por un monto de \$62,980,059.62 (Sesenta y dos millones novecientos ochenta mil cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), el Programa Operativo Anual y Otros Recursos (Programas especiales, proyectos del fondo de reserva y remanentes de ejercicios anteriores), por la cantidad de \$44,060,252.69 (Cuarenta y cuatro millones sesenta mil doscientos cincuenta y dos pesos 69/100 M.N.), dando un total de \$107,040,312.31 (Ciento siete millones cuarenta mil trescientos doce pesos 31/100 M.N.), según acuerdo SE/V/2017/4.

En la I Sesión Extraordinaria de 2018 de la H. Junta Directiva, se aprobó la tercera modificación del Presupuesto Anual de Egresos 2017, por un monto de \$63,215,661.34 (Sesenta y tres millones doscientos quince mil seiscientos sesenta y un pesos 34/100 M.N.), y Otros Recursos (Programas especiales, proyectos del fondo de reserva y remanentes de ejercicios anteriores), por la cantidad de \$43,723,424.47 (Cuarenta y tres millones setecientos veintitres mil cuatrocientos veinticuatro pesos 47/100 M.N.), dando un total de \$106,939,085.81 (Ciento seis millones novecientos treinta y nueve mil ochenta y cinco pesos 75/100 M.N.).

Elaboro
L.C.P. Juana Hernández López
Subdirectora de Planeación y Evaluación

Revisó
M.A. Imelda Pérez Espinoza
Directora de Planeación y Vinculación

Autorizo
M.G.P.A. María Angelica Bravo Cadena
Directora General

Nota:

Programa Operativo Anual:

El anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2017 fue autorizado en la XLVIII Sesión Extraordinaria del H. Junta Directiva por un monto de \$6'469,908.00 (Seis millones cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos ocho pesos 00/100 M.N.), mediante el acuerdo SE/XLVIII/2016/05 de fecha 10 de noviembre de 2016, que corresponde a la fuente de financiamiento de Egresos Propios.

En la I sesión extraordinaria de 2018, se somete a la H. Junta Directiva tercera modificación del Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio 2017, que asciende a un monto de \$63,215,661.34 (Sesenta y tres millones doscientos quince mil seiscientos sesenta y un pesos 34/100 M.N.), al obtener un excedente de ingresos propios de los meses de noviembre y diciembre, por un monto de \$235,601.72 (doscientos treinta y cinco mil seiscientos un pesos 72/100 M.N.).

Cabe señalar, que en el ejercicio fiscal 2017, se recaudó un excedente total de \$507,133.34 (Quinientos siete mil ciento treinta y tres pesos 34/100 M.N.), de ingresos propios, los cuales se asignaron a software y equipamiento de acuerdo a las necesidades del Instituto, con la finalidad de contar con el 100% de los programas acreditados sujetos a ser evaluados, por lo cual se realizará lo conducente para su aplicación.

En el periodo enero – diciembre de 2017, se tenía programado ejercer en POA un monto de \$63,215,661.34 (sesenta y tres millones doscientos quince mil seiscientos sesenta y un pesos 34/100 M.N.) integrado por capítulo 1000 servicios personales, 2000 materiales y suministros, 3000 servicios generales, 4000 transferencias y 5000 bienes muebles e inmuebles, de los cuales se devengó la cantidad de \$57,324,661.41 (cincuenta y siete millones trescientos veinticuatro mil seiscientos sesenta y un pesos 41/100 M.N.), reflejando una variación de \$5,890,999.93 (cinco millones ochocientos noventa mil novecientos noventa y nueve pesos 93/100 M.N.), que representa el 9.3% con respecto al presupuesto programado anual.

Subsidio Federal: En el cuarto trimestre del 2017 se tenía programado ejercer un monto de \$10,548,746.62 (diez millones quinientos cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y seis pesos 62/100 M.N.), de los cuales se devengó un importe de \$7,964,387.83 (siete millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y siete pesos 83/100 M.N.), presentando una variación del 24% respecto a lo programado en el trimestre. En el periodo enero – diciembre de 2017, se tenía programado ejercer la cantidad de \$28,119,310.00, de los cuales se devengó un monto de \$25,523,761.37, reflejándose una variación del 9%, con respecto a lo programado.

Subsidio Estatal: En el cuarto trimestre del 2017 se tenía programado ejercer un monto de \$10,548,746.62 (diez millones quinientos cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y seis pesos 62/100 M.N.) de los cuales se devengó un importe de \$8,134,338.91 (ocho millones ciento treinta y cuatro mil trescientos treinta y ocho pesos 91/100 M.N.), presentando una variación del 23% respecto a lo programado en el trimestre. En el periodo enero – diciembre de 2017, se tenía programado ejercer la cantidad de \$28,119,310.00 (diecinueve millones novecientos treinta y siete mil trescientos ochenta y dos pesos 85/100 M.N.), de los cuales se devengó un monto de \$25,693,712.67 (diecisiete millones quinientos cincuenta y nueve mil trescientos setenta y tres pesos 76/100 M.N.), reflejándose una variación del 9%, con respecto a lo programado, en donde se considera el ahorro estimado para dar cumplimiento a las acciones implementadas en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia de gasto público 2017.

Ingresos Propios: En el cuarto trimestre del 2017 se tenía programado ejercer un monto de \$4,394,948.36 (cuatro millones trescientos noventa y cuatro mil novecientos cuarenta y ocho pesos 36/100 M.N.) de los cuales se devengó un importe de \$3,525,094.39 (tres millones quinientos veinticinco mil noventa y cuatro pesos 39/100 M.N.), reflejándose una variación del 20%. En el periodo enero – diciembre de 2017, se tenía programado ejercer la cantidad de \$6,977,041.34 (seis millones novecientos setenta y siete mil cuatrocientos y un pesos 34/100 M.N.), de los cuales se devengó un monto de \$6,107,187.37 (dos millones quinientos ochenta y dos mil noventa y dos pesos 98/100 M.N.), reflejándose una variación del 12%, con respecto a lo programado.

Otros Recursos (Programas Especiales, Proyectos del Fondo de reserva y remanentes):

En la I sesión extraordinaria de 2018, se presenta la tercera modificación del Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio 2017, por un monto de \$43,723,424.47 (Cuarenta y tres millones setecientos veintitrés mil cuatrocientos veinticuatro pesos 47/100 M.N.), por concepto de Otros recursos (Programas especiales, proyectos del fondo de reserva y remanentes), reflejándose un incremento de \$195,366.05 (ciento noventa y cinco mil trescientos sesenta y seis pesos 05/100 M.N.), de los cuales corresponden \$145,000.00 (ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) al proyecto Plataforma de aprendizaje de idiomas, incorporando la realidad virtual (fase I) y \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) al proyecto Programa de formación y capacitación a mujeres detallistas; así como los interés generados en las cuentas bancarias en el periodo de noviembre – diciembre de 2017, por un monto de \$366.05 (trecientos sesenta y seis pesos 05/100 M.N.), de los cuales \$364.01 corresponden a PIFIT 2012, \$2.04 de PIFIT 2013.

Sin embargo, se refleja también una disminución de \$532,194.27 (quinientos treinta y dos mil ciento noventa y cuatro pesos 27/100 M.N.), de los cuales \$523,110.00 (quinientos veintitrés mil ciento diez pesos 00/100 M.N.) corresponden al proyecto Planta solar mixta de generación de energía eléctrica, el cual fue cancelado por el empresario; y \$9,084.27 (nueve mil ochenta y cuatro pesos 27/100 M.N.) que fueron reintegrados a CITNOVA del proyecto 24a. Semana nacional de ciencia y tecnología en el estado de Hidalgo 2017.

En el cuarto trimestre del 2017, se tenía programado ejercer un monto de \$29,163,874.93 (veintinueve millones ciento sesenta y tres mil ochocientos setenta y cuatro pesos 93/100 M.N.), de los cuales se devengó la cantidad de \$5,835,462.62 (cinco millones ochocientos treinta y cinco mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 62/100 M.N.), reflejando una variación de \$23,328,412.31 (veintitrés millones trescientos veintiocho mil cuatrocientos doce pesos 31/100 M.N.), que representa el 80% con respecto al presupuesto programado.

En el periodo enero – diciembre de 2017, se tenía programado ejercer la cantidad de \$43,723,424.47 (cuarenta y tres millones setecientos veintitrés mil cuatrocientos veinticuatro pesos 47/100 M.N.), de los cuales se devengó un monto de \$19,150,975.71 (Diecinueve millones ciento cincuenta mil novecientos setenta y cinco pesos 71/100 M.N.), reflejándose una variación del 56%, con respecto a lo programado.

En el ejercicio 2017, se refleja un **Presupuesto Anual Total de Egresos**, por un monto total de **\$106,939,085.81 (Ciento seis millones novecientos treinta y nueve mil ochenta y cinco pesos 81/100 M.N.)**, de los cuales **\$63,215,661.34 (Sesenta y tres millones doscientos veinticinco mil seiscientos sesenta y un pesos 34/100 M.N.)**, corresponden a **Programa Operativo Anual** y **\$43,723,424.47 (Cuarenta y tres millones setecientos veintitrés mil cuatrocientos veinticuatro pesos 47/100 M.N.)**, de **Otros Recursos** (Programas especiales, proyectos del fondo de reserva y remanentes).

En el periodo **enero - diciembre de 2017, se devengó un monto total de \$76,475,637.12 (setenta y seis millones cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos treinta y siete pesos 12/100 M.N.)**, de los cuales \$57,324,661.41 (Cincuenta y siete millones trescientos veinticuatro mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 41/100 M.N.), corresponden al POA y \$19,150,975.71 (Diecinueve millones ciento cincuenta mil novecientos setenta y cinco pesos 71/100 M.N.), de otros recursos (programas especiales y proyectos del fondo de reserva).

Cabe mencionar que en el estado de actividades 2017 se refleja un monto de \$69,075,113.93 existiendo una variación de \$7,400,523.19 con respecto al estado del ejercicio del presupuesto; esto al considerarse la depreciación de los bienes muebles por un monto de \$6,514,328.39, correspondiente al ejercicio 2017; quedando pendiente por aplicar \$2,044,418.52; así como un monto de \$5,356,104.74 de obras que se encuentran en proceso.

Elaboró:

Revisó:

Autorizó

Lic. Carla F. Alcántara Rivera
Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto

L.C.P. Juana Hernández López
Subdirectora de Planeación y Evaluación

M.G.P.A. María Angélica Bravo Cadena
Directora General

PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL XLVIII S.E.	META ANUAL II S.E.	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN	META ANUAL MODIFICADA	4o. TRIMESTRE							ACUMULADO						OBSERVACIONES					
							PROGRAMADAS	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADAS	REALIZADAS	POR REALIZAR	%	PROGRAMADAS	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADAS	REALIZADAS	POR REALIZAR		%				
1 Administración Central, Sistema de Administración de Educación Superior Operando	Sistema de Administración	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%	1	0	0	1	1	0	0	100%	Se logró la meta al 100% con respecto a lo programado. Es una meta constante.
2 Bezas, Beca para Alumnos de Educación Superior Oligopada	Estudiante	290	1700	0	0	1700	0	393	0	393	393	0	1,797	393	875	1,315	1,315	0	0	0	0	0	100%	Se logró la meta al 100% con respecto a lo programado.	
3 Evaluación Institucional, Informe de Realización de Educación Superior	Informe de Evaluación	0	21	0	0	21	7	0	0	7	7	0	22	0	1	21	21	0	0	0	0	0	100%	Se logró la meta al 100% con respecto a lo programado.	
4 Sistemas de Información para Educación Superior de Implantado	Sistema de Información	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	100%	Se logró la meta al 100% con respecto a lo programado. Es una meta constante.	
5 Adecuación Curricular, Adecuación Curricular de Educación Superior	Adecuación Curricular	8	9	0	0	9	0	0	0	0	0	0	9	0	0	9	9	0	0	0	0	0	100%	Se logró la meta al 100% con respecto a lo programado.	
6 Materiales Didácticos, Material Didáctico para Educación Superior Distribuido	Material Didáctico	1	12	0	0	12	3	0	0	3	3	0	12	0	0	12	12	0	0	0	0	0	100%	Se logró la meta al 100% con respecto a lo programado.	
7 Capacitación y Actualización del Personal Docente, Capacitación y Actualización a Personal Docente de Educación Superior Realizada	Personal Docente	0	99	0	0	99	0	1	0	1	1	0	99	2	0	101	101	0	0	0	0	0	100%	Se logró la meta al 100% con respecto a lo programado.	
8 Evaluación del Desempeño Escolar, Evaluación a Alumnos y Aspirantes de Educación Superior Realizada	Estudiante Aspirante	1140	1740	0	0	1740	285	0	0	285	285	0	1,763	241	0	2,004	2,004	0	0	0	0	0	100%	Se logró la meta al 100% con respecto a lo programado.	
9 Atención Compensatoria, Servicio de Atención Compensatoria a Alumnos de Educación Superior Oligopada	Estudiante	0	1280	0	0	1280	11	12	0	23	23	0	1,467	38	4	1,501	1,501	0	0	0	0	0	100%	Se logró la meta al 100% con respecto a lo programado.	
10 Evaluación Educativa, Evaluación al Personal Docente de Educación Superior Realizada	Evaluación	0	7	0	0	7	3	0	0	3	3	0	7	0	0	7	7	0	0	0	0	0	100%	Se logró la meta al 100% con respecto a lo programado.	
11 Vinculación, Convenios de Educación Superior Firmados	Convenio	0	30	0	0	30	9	0	0	9	9	0	29	4	3	30	30	0	0	0	0	0	100%	Se logró la meta al 100% con respecto a lo programado.	
12 Servicio Social, Servicio Social de Educación Superior Realizado	Estudiante	0	181	0	0	181	0	0	0	0	0	0	221	1	0	222	222	0	0	0	0	0	100%	Se logró la meta al 100% con respecto a lo programado.	
13 Difusión Institucional, Difusión Institucional de Educación Superior Realizada	Actividad de Difusión	54	131	0	0	131	28	0	0	28	28	0	131	0	0	131	131	0	0	0	0	0	100%	Se logró la meta al 100% con respecto a lo programado.	



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN
INDICADORES DE RESULTADO
OTROS RECURSOS (PROGRAMAS ESPECIALES 2012-2017 Y FONDO DE RESERVA)



Secretaría de
Educación Pública
Hidalgo 2016

No. PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL AUTORIZADA XLVIII S.E.	META ANUAL MODIFICADA II S.E.	META ANUAL MODIFICADA IV S.E.	META ANUAL MODIFICADA V S.E.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	META ANUAL MODIFICADA I S.E. 2018	4o. TRIMESTRE						ACUMULADO						OBSERVACIONES	STATUS						
									PROGRAMADAS	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADAS	REALIZADAS	POR REALIZAR	%	PROGRAMADAS	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADAS	REALIZADAS			POR REALIZAR	% AVANCE META PROGRAMADA	% AVANCE TOTAL PROYECTO			
1	Emprendedores ITESHU	Servicio	0	1	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	0	1	0	1	0	0%	0%	Se dio seguimiento a la gestión de la revisión de los lineamientos de operación del proyecto.	Proceso
2	PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS (PFIIT 2012) PROYECTO DE APOYO A LA CALIDAD Y PROYECTO DE AMPLIACIÓN A LA OFERTA EDUCATIVA OBRA EXTERIOR BIBLIOTECA (FACHADA Y ESTACIONAMIENTO)	Otra	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	1	0	1	0	1	0	100.00%	100.00%	Se logró la integración del expediente, validación de proyecto y adjudicación de la obra exterior de la biblioteca (fachada y estacionamiento), por el INHIFE. (ampliación de la meta)	Proceso
		Lote de Equipamiento	1	6	6	0	5	1	0	1	1	0	1	1	0	1	0	1	1	0	1	0	1	0	100.00%	100.00%	Se logró la meta al 100% con respecto a lo programado.	Concluido
3	PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS (PFIIT 2013) PROYECTO DE APOYO A LA CALIDAD	Otra	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	1	0	1	0	1	0	100.00%	100.00%	Se logró la meta al 100% con respecto a lo programado.	Concluido
		Lote de Equipamiento	1	3	3	0	2	1	0	1	1	0	1	1	0	1	0	1	1	0	1	0	1	0	100.00%	100.00%	Se logró la meta al 100% con respecto a lo programado.	Concluido
4	Centro de Inclinación e Innovación Empresarial 2013-2014	Servicio	0	1	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	0	1	0	1	0	0%	0%	Se dio seguimiento a la gestión de la revisión de los lineamientos de operación del proyecto, sin embargo, está en proceso.	Proceso
1	Otros Recursos (Programas Especiales 2014)	Lote	0	6	10	0	4	6	0	0	4	3	3	75%	6	1	1	6	5	0	0	58%	100%	100%	Se logró el 100% de la meta con respecto a lo programado.	Concluido		
		Lote	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	100%	1	1	1	1	1	0	0	100%	50%	50%	Se logró el 50% de la meta programada. La aportación estatal se encuentra en proceso.	Federal - Concluido Estatal en Proceso		
2	Diseño y construcción de un exosqueleto de arquitectura adriana	Lote	0	1	1	0	0	1	0	1	1	1	100%	1	0	0	1	1	0	0	50%	50%	50%	Se logró el 50% de la meta programada. La aportación estatal se encuentra en proceso.	Federal - Concluido Estatal en Proceso			
3	Diseño y evaluación de un concentrador solar de configuración	Lote	0	1	3	0	2	1	0	1	1	1	100%	1	0	0	1	1	0	0	50%	50%	50%	Se logró el 50% de la meta programada. La aportación estatal se encuentra en proceso.	Federal - Concluido Estatal en Proceso			



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN
INDICADORES DE RESULTADO
OTROS RECURSOS (PROGRAMAS ESPECIALES 2012-2017 Y FONDO DE RESERVA)



No.	PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL AUTORIZADA XLVIII S.E.	META ANUAL MODIFICADA II S.E.	META ANUAL MODIFICADA IV S.E.	META ANUAL MODIFICADA V S.E.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	META ANUAL MODIFICADA I S.E. 2018	4o. TRIMESTRE						ACUMULADO						OBSERVACIONES	STATUS					
										PROGRAMADAS	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADAS	REALIZADAS	POR REALIZAR	%	PROGRAMADAS	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADAS	REALIZADAS			POR REALIZAR	% AVANCE META PROGRAMADA	% AVANCE TOTAL PROYECTO		
6	Plataforma de visión artificial y realidad virtual con interfaz háptica para E-LEARNING TRAINING	Lote	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%	100%	Se logró el 100% con respecto a la meta programada. La meta del proyecto es unitaria.	Concluido
7	Desarrollo de prototipo de asistente inteligente virtual	Lote	0	1	2	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%	100%	Se logró el 100% con respecto a la meta programada. La meta del proyecto es unitaria.	Concluido
8	Producción de hidrogeno a partir de la fijación de CO2 proveniente de la fermentación alcohólica	Investigación	0	1	2	1	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%	100%	Se logró el 100% con respecto a la meta programada. La meta del proyecto es unitaria.	Concluido
9	2015: Diseño, construcción y evaluación de un concentrador solar de canal parabólico	Lote	0	1	2	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%	100%	Se logró el 100% con respecto a la meta programada. La meta del proyecto es unitaria.	Concluido
10	Obtención de hidrogeno a partir de hidrólisis de casaca de citrus sinensis	Lote	0	1	2	3	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%	100%	Se logró el 100% con respecto a la meta programada. La meta del proyecto es unitaria.	Concluido
11	Obtención de bioetanol a partir del proceso de fermentación de un hidrólisis de casaca de citrus sinensis	Lote	0	1	6	6	0	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	53%	53%	Se rellena un avance del 53% con respecto a la meta programada.	Proceso
12	Diseño y construcción de un banco de pruebas para colectores solares	Lote	0	1	5	5	0	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%	100%	Se logró el 100% con respecto a la meta programada. La meta del proyecto es unitaria.	Concluido
13	Diseño y construcción de una interfaz háptica	Lote	0	1	2	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%	100%	Se logró el 100% con respecto a la meta programada. La meta del proyecto es unitaria.	Concluido
14	Diseño de un equipo temosolar para el tratamiento de factosolero	Investigación	0	1	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%	100%	Se logró el 100% de la meta programada, que representa el avance del 25% del proyecto. Y avance acumulado del 100% del proyecto, se condujo a la etapa. La meta del proyecto es unitaria.	Concluido
15	Maquina seleccionadora de Chile morcon (CAPSICUM) basado en algoritmos de procesamiento de imágenes	Investigación	0	1	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%	100%	Se logró el 100% de la meta programada, que representa el avance del 25% del proyecto. Y avance acumulado del 100% del proyecto, se condujo a la etapa. La meta del proyecto es unitaria.	Concluido

No.	PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL AUTORIZADA XLVIII S.E.	META ANUAL MODIFICADA II S.E.	META ANUAL MODIFICADA IV S.E.	META ANUAL MODIFICADA V S.E.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	META ANUAL MODIFICADA I S.E. 2018	4o. TRIMESTRE						ACUMULADO						OBSERVACIONES	STATUS			
										PROGRAMADAS	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADAS	REALIZADAS	POR REALIZAR	%	PROGRAMADAS	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADAS	REALIZADAS			POR REALIZAR	% AVANCE META PROGRAMADA	% AVANCE TOTAL PROYECTO
5	Segunda etapa de biblioteca y equipamiento	Otra	0	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1	0	0%	1	0	0	1	1	0	0%	0%	Se encuentra en proceso la integración del expediente técnico en el INHIFE de la otra exterior de la biblioteca	Proceso
6	Unidad de vinculación	Otra	0	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1	0	0%	1	0	0	1	1	0	0%	0%	Se encuentra en proceso el trámite en el INHIFE	Proceso
7	Fondo de apoyo a la investigación científica y desarrollo tecnológico de los programas educativos de los institutos tecnológicos descentralizados	Lote	0	1	5	5	0	4	1	0	0	0	0	0	0%	1	0	0	1	1	0	100%	100%	Se logró el 100% de la meta programada y acumulada dando por concluido el proyecto	Concluido	
8	Equipamiento para la acreditación de Ingeniería en Energías Renovables	Lote de Equipamiento	0	1	5	7	0	6	1	0	0	0	0	0%	1	0	0	1	1	1	0	100%	100%	Se logró el 100% de la meta programada y acumulada dando por concluido el proyecto	Concluido	
9	Equipamiento de Ingenierías	Lote de Equipamiento	0	1	2	6	0	5	1	0	1	0	1	100%	1	0	0	1	1	1	0	100%	100%	Se logró el 100% de la meta programada y acumulada sin embargo, se encuentra en proceso la entrega de equipamiento	Proceso	
10	FR-09/12-PAGO DE ESCRITURAS DEL PRECIO DONADO AL ITESHU	Trámite	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	1	0	1	0	0	0	0	-	-	La meta se logró al 100% en el ejercicio 2015, por lo cual el saldo se reintegró al fondo de reserva por aplicar, por lo cual no se refleja avance	Concluido	
	Otros Recursos (Programas Especiales 2016)		0	46	84	89	0	65	24	9	6	0	15	15	0	100%	46	0	22	24	24	0	98%			
1	Técnicas industriales para la producción y explotación del maquey	Lote	0	1	7	7	0	6	1	0	1	0	1	1	0	100%	1	0	0	1	1	0	100%	100%	Se logró el 100% de la meta programada y acumulada, dando por concluido el proyecto	Concluido
2	Plataforma de gestión administrativa, fiscal y programa de lealtad superintendente aplicado a borderías C45	Investigación	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	-	1	0	0	1	1	0	100%	100%	Se logró el 100% de la meta programada y acumulada, dando por concluido el proyecto	Concluido



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN
INDICADORES DE RESULTADO
OTROS RECURSOS (PROGRAMAS ESPECIALES 2012-2017 Y FONDO DE RESERVA)



No.	PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL AUTORIZADA XLVIII S.E.	META ANUAL MODIFICADA II S.E.	META ANUAL MODIFICADA IV S.E.	META ANUAL MODIFICADA V S.E.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	META ANUAL MODIFICADA I S.E. 2018	4o. TRIMESTRE						ACUMULADO						OBSERVACIONES	STATUS	
										PROGRAMADAS	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADAS	REALIZADAS	POR REALIZAR	%	PROGRAMADAS	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADAS	REALIZADAS			POR REALIZAR
8	Desarrollo de una plataforma inteligente virtual para el aprendizaje del idioma inglés (PIVAI) (PRIMERA ETAPA)	Lote	0	1	8	9	0	8	1	0	1	1	0	100%	1	0	0	1	1	0	100%	100%	Se refleja un avance del 100% con respecto a la meta programada.	Proceso
9	Prototipo de asistente inteligente virtual	Lote	0	1	9	12	0	11	1	0	1	1	0	100%	1	0	0	1	1	0	88%	88%	Se refleja un avance del 88% con respecto a la meta programada.	Proceso
10	Sistema asistencial inteligente para la dosificación de medicamentos y supervisión remota de adultos mayores	Lote	0	1	10	12	0	11	1	1	1	1	0	100%	1	0	0	1	1	0	100%	100%	Se refleja un avance del 100% con respecto a la meta programada.	Proceso
11	Desarrollo del Sistema de entornos virtuales inteligentes para la concientización sobre adicciones SEVICA*	Lote	0	1	10	12	0	11	1	0	1	1	0	100%	1	0	0	1	1	0	78%	78%	Se refleja un avance del 78% con respecto a la meta programada.	Proceso
12	Simulador del tracto digestivo humano Pare II	Lote	0	2	5	5	0	4	1	0	0	0	-	2	0	1	1	1	0	100%	100%	Se refleja un avance del 100% con respecto a la meta programada.	Concluido	
13	Investigación de conservación de Huihuayan (Nogala de Villagran), Hidalgo, año 2010	Lote	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	-	1	0	0	1	1	0	100%	100%	Se refleja un avance del 100% con respecto a la meta programada.	Concluido	
14	Semana Nacional de Ciencia y Tecnología	Lote	0	2	6	5	0	4	1	0	0	0	-	2	0	1	1	1	0	100%	100%	Se refleja un avance del 100% con respecto a la meta programada.	Concluido	
15	Mejora de la calidad de los institutos tecnológicos descentralizados (OIS)	Programa	0	3	5	1	0	1	0	0	0	0	-	3	0	2	1	1	0	100%	100%	Se refleja un avance del 100% con respecto a la meta programada.	Concluido	
16	Evaluación de un concentrador solar de canal parabólico con promotores de flujo turbulento	Investigación	0	3	1	1	0	0	1	0	1	0	100%	3	0	2	1	1	0	100%	51.60%	Se refleja un avance del 100% de la meta programada. En el 4o. Trimestre se logró el 10.55% y un acumulado del 51.60% del avance del proyecto. La meta del proyecto es unitaria.	Proceso	
17	Diseño y construcción de plataforma sostenible (Domio) portal de proyección y divulgación de la ciencia)	Investigación	0	3	1	1	0	1	1	0	1	0	100%	3	0	2	1	1	0	100%	53%	Se refleja un avance del 100% de la meta programada. En el 4o. Trimestre se logró el 18% y un acumulado del 53% del avance del proyecto. La meta del proyecto es unitaria.	Proceso	

No.	PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL AUTORIZADA XLVIII S.E.	META ANUAL MODIFICADA II S.E.	META ANUAL MODIFICADA IV S.E.	META ANUAL MODIFICADA V S.E.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	META ANUAL MODIFICADA I S.E. 2018		4o. TRIMESTRE						ACUMULADO				% AVANCE META PROGRAMADA	% AVANCE TOTAL PROYECTO	OBSERVACIONES	STATUS			
									PROGRAMADAS	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADAS	REALIZADAS	POR REALIZAR	%	PROGRAMADAS	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADAS	REALIZADAS					POR REALIZAR		
3	Planta solar mixta de generación de energía eléctrica.	Lote		1	1	1	0	1	0	1	1	0	0	0	0	-	1	0	1	0	0	0	0	-	-	El proyecto se canceló por la empresa, por lo cual no se refleja avance.	Cancelado
4	Sistema de monitoreo y control vehicular con prevención inteligente de fallas en el motor	Investigación		1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	100%	1	0	0	1	1	0	0	100%	93%	Se refleja un avance del 100% de la meta programada y un acumulado del 93% del avance del proyecto. La meta del proyecto es unitaria.	Proceso
5	Pupitre electrónico para optimización en la enseñanza de la medida	Investigación		1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	100%	1	0	0	1	1	0	0	100%	92%	Se refleja un avance del 100% de la meta programada y un acumulado del 92% del avance del proyecto. La meta del proyecto es unitaria.	Proceso
6	Desarrollo de integración de nuevos algoritmos de reconstrucción, caída de carga e inteligencia de negocios en la nube para un sistema portable de escaneo corporal en 3d con aplicaciones biomédicas	Investigación		1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	100%	1	0	0	1	1	0	0	100%	93%	Se refleja un avance del 100% de la meta programada y un acumulado del 93% del avance del proyecto. La meta del proyecto es unitaria.	Proceso
7	ETAPA 2. Curso: Taller de matemáticas y ciencias dirigido a niños (9-13 años) para la promoción de aptitudes sobresalientes del Valle de Mezquital en la región de Huichapan, estado de Hidalgo	Investigación		1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	100%	1	0	0	1	1	0	0	100%	85%	Se refleja un avance del 100% de la meta programada. En el 4o trimestre se logró el 40% y un acumulado del 85% del avance del proyecto. La meta del proyecto es unitaria.	Proceso
8	Generación de Fuentes alternativas de energía bioetanol hidrogeno y bioetanol año 3	Investigación		0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	100%	0	1	1	1	1	0	0	100%	100%	Se logró el 100% de la meta con respecto a lo programado.	Concluido
9	2017.Fortaje verde hidropónico como un alternativa para productores ganaderos de Nopala de Villagrán, Hidalgo	Investigación		0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	100%	1	1	1	1	1	0	0	100%	14%	Se refleja un avance del 100% de la meta programada. En el 4o trimestre se logró el 5% y un acumulado del 14% del avance del proyecto. La meta del proyecto es unitaria.	Proceso
10	2017.Fabricación de paneles biosustentables con características físico mecánicas particulares para la construcción	Investigación		0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	100%	1	1	1	1	1	0	0	100%	85%	Se refleja un avance del 100% de la meta programada. En el 4o trimestre se logró el 45% y un acumulado del 85% del avance del proyecto. La meta del proyecto es unitaria.	Proceso



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN
INDICADORES DE RESULTADO
OTROS RECURSOS (PROGRAMAS ESPECIALES 2012-2017 Y FONDO DE RESERVA)



No.	PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL AUTORIZADA XLVIII S.E.	META ANUAL MODIFICADA II S.E.	META ANUAL MODIFICADA IV S.E.	META ANUAL MODIFICADA V S.E.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	META ANUAL MODIFICADA I S.E. 2018	4o. TRIMESTRE						ACUMULADO				OBSERVACIONES	STATUS							
										PROGRAMADAS	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADAS	REALIZADAS	POR REALIZAR	%	PROGRAMADAS	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN			MODIFICADAS	REALIZADAS	POR REALIZAR	% AVANCE META PROGRAMADA	% AVANCE TOTAL PROYECTO		
	Remanente 2015		0	1	1	1			1	1	0	0	0	1	1	1	0	90%	1	0	0	1	1	0	90%	90%		
1	R15-2017-conclusion de la construcción del Laboratorio de Ingeniería Industrial e Ingeniería en Energías Renovables	Otra (Especie n/e)	0	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	90%	1	0	0	1	1	0	90%	90%	Se encuentra en proceso en el INHTE, la integración del expediente técnico y la adjudicación de la obra se realizará al concluir la etapa de la obra, la cual se encuentra en proceso.	Proceso
	Remanente 2014		0	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	1	0	100%	1	0	0	1	1	0	100%	100%		
1	R14-2016-Proyecto construcción de un laboratorio de usos múltiples para Ingeniería Industrial e Ingeniería en Energías Renovables y capacitación de personal	Otra	0	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	1	0	100%	1	0	0	1	1	0	100%	45%	La obra se encuentra en proceso, y se da seguimiento con la supervisión del INHTE. Se refiere un avance del 45% de la construcción de la obra.	Proceso
	Rendimientos Fondo de Reserva		0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	1	0	1	0	100%	0	1	1	1	0	100%	100%			
1	2a Etapa de Fortalecimiento de la cobertura educativa-mantenimiento de inmuebles y adquisición de equipamiento	Mantenimiento				1	0	0	1	0	1	1	1	0	1	0	100%	0	1	1	1	1	0	0	100%	100%	Se logró el 100% con respecto a la meta programada.	Concluido
	TOTAL OTROS RECURSOS		0	105	317	328	501	132	697	21	30	2	49	43	9	83%	105	618	26	697	691	4	88%					

Observaciones:

NOTA: El anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2017 fue autorizado en la XLVIII Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva por un monto de \$6,469,908.00 (Seis millones cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos ocho pesos 00/100 M.N.), mediante el acuerdo SE/IXL/2016/07 de fecha 10 de noviembre de 2016, que corresponde a la fuente de financiamiento de Ingresos Propios.

El Presupuesto Anual de Egresos 2017, fue aprobado por la H. Junta Directiva del Instituto, por un monto de \$63,248,040.00 (Sesenta y tres millones doscientos cuarenta y ocho mil cuarenta pesos 00/100 M.N.), del Programa Operativo Anual y Otros Recursos (Programas especiales, proyectos del fondo de reserva y remanentes de ejercicios anteriores), por la cantidad de \$43,867,809.75 (Cuarenta y tres millones ochocientos sesenta y siete mil ochocientos nueve pesos 75/100 M.N.), dando un total de \$107,115,849.75 (Ciento siete millones ciento quince mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 75/100 M.N.), según acuerdo SE/II/2017/6.

La primera modificación del Presupuesto Anual de Egresos, se aprobó en la IV Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva, por un monto de \$62,350,084.00 (Sesenta y dos millones trescientos cincuenta mil ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), el Programa Operativo Anual y Otros Recursos (Programas especiales, proyectos del fondo de reserva y remanentes de ejercicios anteriores), por la cantidad de \$43,867,809.75 (Cuarenta y tres millones ochocientos sesenta y siete mil ochocientos nueve pesos 75/100 M.N.), dando un total de \$107,218,098.58 (Ciento siete millones doscientos dieciocho mil noventa y seis pesos 58/100 M.N.), según acuerdo SE/IV/2017/4.

A N E X O S

PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL XLVIII S.E.	META ANUAL II S.E.	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN	META ANUAL MODIFICADA	4º TRIMESTRE				ACUMULADO				OBSERVACIONES						
							PROGRAMADAS	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADAS	REALIZADAS	POR REALIZAR	%	PROGRAMADAS		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADAS	REALIZADAS	POR REALIZAR	%
14	Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas. Evento de Educación Superior Realizado	Evento	0	55	0	0	55	11	11	22	22	0	49	17	0	66	66	0	100%	Se logró la meta al 100% con respecto a lo programado.	
15	Capacitación y Actualización Servidores Públicos, Directivos y Administrativos. Capacitación y Actualización de Educación Superior Realizada	Servidor Público	14	90	0	0	90	8	0	8	8	0	33	4	7	90	90	0	100%	Se logró la meta al 100% con respecto a lo programado.	
16	Mantenimiento Correctivo y Preventivo. Servicio de Mantenimiento para Atender las Necesidades de Educación Superior Realizado	Mantenimiento	0	147	0	0	147	33	0	33	33	0	149	1	3	147	147	0	100%	Se logró la meta al 100% con respecto a lo programado.	
17	Investigación. Investigación de Educación Superior Realizada	Investigación	0	27	0	0	27	0	7	7	7	0	26	10	0	36	36	0	100%	Se logró la meta al 100% con respecto a lo programado.	
18	Extensión. Servicio de Extensión de Educación Superior Realizado	Servicio de Extensión	0	12	0	0	12	1	0	-1	0	0	11	2	1	12	12	0	100%	Se logró la meta al 100% con respecto a lo programado.	
19	Equipo. Mobiliario y Equipo para Educación Superior Distribuido	Lote de Equipo	7	7	0	0	7	2	0	2	2	0	7	0	2	5	5	0	100%	Se logró la meta al 100% con respecto a lo programado.	
TOTAL			1316	5550	0	0	5550	401	424	-1	824	824	0	100.00%	5894	713	896	5711	5711	0	100.00%

NOTA. Se considera como presupuesto original, el anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2017 fue autorizado en la XLVIII Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva por un monto de \$6 469,908.00 (Seis millones cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos ocho pesos 00/100 M.N.), mediante el acuerdo SE/XXVIII/2016/07 de fecha 10 de noviembre de 2016, que corresponde a la fuente de financiamiento de Ingresos Propios.

El Presupuesto Anual de Egresos, se aprobó en la II Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva, por un monto de \$63 248 040.00 (Sesenta y tres millones doscientos cuarenta y ocho mil cuarenta pesos 00/100 M.N.), según acuerdo SE/II/2017/5, de fecha 30 de mayo de 2017, de los cuales \$28 389,086.00 (Veintiocho millones trescientos ochenta y nueve mil seiscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), con fuente de financiamiento estatal y \$35 858,954.00 (Treinta y cinco millones ochocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), con fuente de financiamiento federal.

El Presupuesto Anual de Egresos, se aprobó en la II Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva, por un monto de \$63 248 040.00 (Sesenta y tres millones doscientos cuarenta y ocho mil cuarenta pesos 00/100 M.N.), según acuerdo SE/II/2017/5, de fecha 30 de mayo de 2017, de los cuales \$28 389,086.00 (Veintiocho millones trescientos ochenta y nueve mil seiscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), con fuente de financiamiento estatal y \$35 858,954.00 (Treinta y cinco millones ochocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), con fuente de financiamiento federal.

La primera modificación del Presupuesto Anual de Egresos, se aprobó en la IV Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva, por un monto de \$62 350 084.00 (Sesenta y dos millones trescientos cincuenta mil ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), según acuerdo SE/IV/2017/5, de fecha 18 de octubre de 2017, de los cuales \$27 090,922.00 (Veintisiete millones noventa mil novecientos veintidos pesos 00/100 M.N.), con fuente de financiamiento estatal y \$35 259,162.00 (Treinta y cinco millones doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), con fuente de financiamiento federal.

La segunda modificación del Presupuesto Anual de Egresos, se aprobó en la V Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva, por un monto de \$62 980 059.62 (Sesenta y dos millones novecientos ochenta mil cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), según acuerdo SE/V/2017/5, de fecha 05 de diciembre de 2017, de los cuales \$28 119,310.00 (Veintiocho millones ciento diecinueve mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.), con fuente de financiamiento estatal y \$34 860,749.62 (Treinta y cuatro millones ochocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), con fuente de financiamiento federal.

En la I Sesión Extraordinaria de 2018 de la H. Junta Directiva, se aprobó la tercera modificación del Presupuesto Anual de Egresos 2017, por un monto de \$63 215 661.34 (Sesenta y tres millones doscientos quince mil seiscientos sesenta y un pesos 34/100 M.N.), de los cuales \$28 119,310.00 (Veintiocho millones ciento diecinueve mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.), con fuente de financiamiento estatal y \$35 096,351.34 (Treinta y cinco millones novecientos sesenta y cinco pesos 35/100 M.N.), con fuente de financiamiento federal.

En los proyectos de Administración Central, Sistema de Administración de Educación Superior Operando y Sistemas de Información, Sistema de Información para Educación Superior Implantado, se tiene una meta constante.

Elaboro

Revisó

Autorizó

L.C.P. Juana Hernández López
Subdirectora de Planeación y Evaluación

M.A. Inelda Pérez Espinoza
Directora de Planeación y Vinculación

M.G.P.A. María Angélica Bravo Cadena
Directora General



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN
INDICADORES DE RESULTADO
OTROS RECURSOS (PROGRAMAS ESPECIALES 2012-2017 Y FONDO DE RESERVA)



No.	PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META AUTORIZADA XLVIII S.E.	META ANUAL MODIFICADA II S.E.	META ANUAL MODIFICADA IV S.E.	META ANUAL MODIFICADA V S.E.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	META ANUAL MODIFICADA I S.E. 2018	4o. TRIMESTRE						ACUMULADO						OBSERVACIONES	STATUS			
										PROGRAMADAS	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADAS	REALIZADAS	POR REALIZAR	%	PROGRAMADAS	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADAS	REALIZADAS			POR REALIZAR	% AVANCE META PROGRAMADA	% AVANCE TOTAL PROYECTO
4	Desarrollo de abono orgánico por medio del uso del lino acuático en los municipios de Nopala, Huichapán y Teozacualtla Hidalgo	Lote	0	1	3	3	0	2	1	0	1	1	0	100%	1	0	0	1	1.00	0.00	50.00%	50.00%	Se logró el 50% de la meta programada. La aprobación estatal se encuentra en proceso	Federal - Concluido Estatal en Proceso		
5	Programación de un brazo robótico didáctico	Lote	0	1	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0%	1	0	0	1	0	0	0%	50%	Se logró la meta al 100% en el ejercicio 2016, con respecto al recurso federal. La aplicación estatal se encuentra en proceso, por lo cual no se refleja avance	Federal - Concluido Estatal en Proceso		
6	Mejora De La Calidad En Los Institutos Tecnológicos Descentralizados	Programa	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	-	1	0	0	1	1	0	100%	100%	Se logró el 100% con respecto a la meta programada. La meta del proyecto es unitaria	Concluido		
	Otros Recursos (Programas Especiales 2015)		0	22	65	62	0	40	22	1	4	1	4	3	1	75%	22	0	0	22	21	0	93%	100%	Se logró el 100% con respecto a la meta programada. La meta del proyecto es unitaria	Concluido
1	Mantenimiento y reparación mejor de cetro perimetral y edificios	Mantenimiento	0	1	1	1	0	0	1	0	1	1	0	100%	1	0	0	1	1	0	100%	100%	Se logró el 100% con respecto a la meta programada. La meta del proyecto es unitaria	Concluido		
2	Innovación tecnológica en el control automático de cultivos hortícolas basado en la medición de variables fisiológicas de la planta	Lote	0	1	3	3	0	2	1	0	0	0	0	-	1	0	0	1	1	0	100%	100%	Se logró el 100% con respecto a la meta programada. La meta del proyecto es unitaria	Concluido		
3	Sistema tecnológico de control y monitoreo en cultivos acuáticos para potenciar la producción con técnicas biotecnológicas	Lote	0	1	2	2	0	1	1	0	0	0	0	-	1	0	0	1	1	0	100%	100%	Se logró el 100% con respecto a la meta programada. La meta del proyecto es unitaria	Concluido		
4	Diseño e integración de un sistema portable de escaneo corporal en 3D para aplicaciones biomédicas	Lote	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	-	1	0	0	1	1	0	100%	100%	Se logró el 100% con respecto a la meta programada. La meta del proyecto es unitaria	Concluido		
5	Desarrollo de un almacén termico para aplicaciones termosensadas	Lote	0	1	4	4	0	3	1	0	0	0	0	-	1	0	0	1	1	0	100%	100%	Se logró el 100% con respecto a la meta programada. La meta del proyecto es unitaria	Concluido		

No.	PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL AUTORIZADA XLVIII S.E.	META ANUAL MODIFICADA II S.E.	META ANUAL MODIFICADA IV S.E.	META ANUAL MODIFICADA V S.E.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	META ANUAL MODIFICADA I S.E. 2018	4o. TRIMESTRE						ACUMULADO						OBSERVACIONES	STATUS							
										PROGRAMADAS	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADAS	REALIZADAS	POR REALIZAR	%	PROGRAMADAS	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADAS	REALIZADAS			POR REALIZAR	% AVANCE META PROGRAMADA	% AVANCE TOTAL PROYECTO				
15	Desarrollo e instrumentación de prototipos didácticos para la enseñanza de las matemáticas en la educación superior tecnológica	Lote	0	1	6	6	0	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%	100%	Se logró el 100% con respecto a la meta programada. La meta del proyecto es unitaria.	Concluido
17	Modelos probabilista de predicción a partir de datos no estacionarios	Lote	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	100%	100%	Se logró el 100% con respecto a la meta programada. La meta del proyecto es unitaria.	Concluido	
18	Plataforma de administración de información de dispositivos electrónicos haciendo uso del internet de las cosas.	Lote	0	1	4	4	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	100%	100%	Se logró el 100% con respecto a la meta programada. La meta del proyecto es unitaria.	Concluido	
19	Sistema web para el programa de estímulos al desempeño docente	Lote	0	1	7	7	0	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	100%	100%	Se logró el 100% con respecto a la meta programada. La meta del proyecto es unitaria.	Concluido	
20	Implementación de equipo de ruta solar didáctico para optimizar la captación solar fotovoltaica	Lote	0	1	10	5	0	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	100%	100%	Se logró el 100% con respecto a la meta programada. La meta del proyecto es unitaria.	Concluido	
21	Programa para la inclusión y la equidad educativa (S24) 2015	Lote	0	1	1	3	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	100%	100%	Se logró el 100% con respecto a la meta programada. La meta del proyecto es unitaria.	Concluido	
22	Estimulo Fiscal 2014	Lote	0	1	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0%	0%	Esta en proceso la adquisición de equipamiento.	Proceso	
	Fondo de Reserva		0	16	23	29	0	15	14	2	1	0	3	1	2	33%	16	0	14	12	2	75.00%	0%							
1	Fortalecimiento personal docente y administrativo	Persona	0	7	7	7	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	100%	92%	Se logró el 100% de la meta programada y un acumulado del 92% del proyecto. Se dio seguimiento al contar con una meta constante.	Proceso	
2	Mantenimiento instalaciones áreas verdes	Mantenimiento	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	1	0	1	0	0	0	0	0	-	-	La meta se logró al 100% en el ejercicio 2016, el saldo se reintegro al fondo de reserva por aplicar, por lo cual no se relega avances.	Concluido	
3	Construcción de sanitarios de ZEE en estructura u-i-c para laboratorio de ingeniería electromecánica-mecánica	Pago	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0%	1	0	1	1	0	0	0	0	0	100%	100%	Se logró el 100% de la meta programada y acumulada, dando por concluido el proyecto, el saldo se reintegro al fondo de reserva por aplicar.	Concluido	
4	FR- Construcción de cancha de fútbol siete	Pago	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0%	1	0	1	1	0	0	0	0	0	100%	100%	Se logró el 100% de la meta programada y acumulada, dando por concluido el proyecto, el saldo se reintegro al fondo de reserva por aplicar.	Concluido	



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN
INDICADORES DE RESULTADO
OTROS RECURSOS (PROGRAMAS ESPECIALES 2012-2017 Y FONDO DE RESERVA)



Secretaría de
Educación Pública
Ministerio de Educación

No.	PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL AUTORIZADA XLVIII S.E.	META ANUAL MODIFICADA II S.E.	META ANUAL MODIFICADA IV S.E.	META ANUAL MODIFICADA V S.E.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	META ANUAL MODIFICADA I S.E. 2018	4º TRIMESTRE					ACUMULADO					% AVANCE META PROGRAMADA	% AVANCE TOTAL PROYECTO	OBSERVACIONES	STATUS				
										PROGRAMADAS	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADAS	REALIZADAS	POR REALIZAR	%	PROGRAMADAS	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN					MODIFICADAS	REALIZADAS	POR REALIZAR	
3	Diseño e integración de un prototipo inalámbrico con portabilidad ergonomía para el monitoreo en tiempo real de signos vitales de pacientes en la nube y posicionamiento local Division de Ingeniería Mecatronica	Investigación	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%	100%	Se logro el 100% de la meta programada y acumulada, dando por concluido el proyecto.	Concluido
4	Generación de fuentes alternativas de energía bioetanol biohidrogeno y bio diesel, ANO2	Lote	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%	100%	En el primer trimestre se logro el 100% de la meta programada y acumulada, dando por concluido el proyecto.	Concluido
5	Diseño y desarrollo de un modelo de inventariado para horizontaliz que incremente la capacidad de control climático a partir de la ventilación natural utilizando analisis CFD	Investigación	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%	100%	En el primer trimestre se logro el 100% de la meta programada y acumulada, sin embargo, se da seguimiento al proyecto de investigación.	Concluido
6	Desarrollo e integración de una plataforma automática giratoria gestor en la nube y nuevos algoritmos de reconstrucción para un sistema portable de escaneo corporal en 3D con aplicaciones biotibéricas	Investigación	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%	100%	En el primer trimestre se logro el 100% de la meta programada y acumulada, sin embargo, se da seguimiento al proyecto de investigación.	Concluido
7	Desarrollo de un sistema de inmersión virtual con practicas de laboratorio de educación basica (ETAPA 1)	Lote	0	1	9	11	0	10	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	75%	75%	Se refleja un avance del 75% con respecto a la meta programada	Proceso

No.	PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL AUTORIZADA XLVIII S.E.	META ANUAL MODIFICADA II S.E.	META ANUAL MODIFICADA IV S.E.	META ANUAL MODIFICADA V S.E.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	META ANUAL MODIFICADA I S.E. 2018	4o. TRIMESTRE						ACUMULADO						% AVANCE META PROGRAMADA	% AVANCE TOTAL PROYECTO	OBSERVACIONES	STATUS		
										PROGRAMADAS	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADAS	REALIZADAS	POR REALIZAR	%	PROGRAMADAS	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADAS	REALIZADAS					POR REALIZAR	
18	Desarrollo de un sistema flexible a partir de interfaces computarizadas a control (CC) aplicado al control de robots V automatización para asistencia humana	Investigación	0	3	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	0	100%	3	0	2	1	1	0	100%	56%	Se refleja un avance del 100% de la meta programada. En el 4o. trimestre se logró el 5% y un acumulado del 56% del avance del proyecto. La meta del proyecto es unitaria.	Proceso
19	Control automático de semillas haciendo uso de procesamiento de imágenes	Investigación	0	3	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	100%	3	0	2	1	1	0	100%	75%	Se refleja un avance del 100% de la meta programada. En el 4o. trimestre se logró el 20% y un acumulado del 75% del avance del proyecto. La meta del proyecto es unitaria.	Proceso	
20	Diseño de un equipo termosensar para el tratamiento de lactosuero	Investigación	0	3	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	100%	3	0	2	1	1	0	100%	60%	Se refleja un avance del 100% de la meta programada. En el 4o. trimestre se logró el 15% y un acumulado del 60% del avance del proyecto. La meta del proyecto es unitaria.	Proceso	
21	2016-11180-Control de vibraciones para el crecimiento de estructuras metálicas	Investigación	0	3	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	100%	3	0	2	1	1	0	100%	72%	Se refleja un avance del 100% de la meta programada. En el 4o. trimestre se logró el 12% y un acumulado del 72% del avance del proyecto. La meta del proyecto es unitaria.	Proceso	
22	Destriador de tortillas tostadas	Investigación	0	3	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	100%	3	0	2	1	1	0	100%	100%	Se refleja un avance del 100% de la meta programada. En el 4o. trimestre se logró el 24.87% y un acumulado del 100% del avance del proyecto. La meta del proyecto es unitaria.	Concluido	
23	Diseño y construcción de un laboratorio para la producción de hidrogeno utilizando celdas de iluminación led	Investigación	0	3	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	100%	3	0	2	1	1	0	100%	100%	Se refleja un avance del 100% de la meta programada. En el 4o. trimestre se logró el 18.34% y un acumulado del 100% del avance del proyecto. La meta del proyecto es unitaria.	Concluido	
24	Optimización del proceso de elaboración de miel de maguay para productores de la región de Moxtla Hidalgo	Investigación	0	3	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	100%	3	0	2	1	1	0	100%	52%	Se refleja un avance del 100% de la meta programada. En el 4o. trimestre se logró el 12.59% y un acumulado del 51.57% del avance del proyecto. La meta del proyecto es unitaria.	Proceso	
	Otros Recursos (Programas Especiales 2017)		0	7	118	120	501	1	620	6	8	1	13	13	0	100%	7	614	1	620	620	0	100%	100%			
1	PART 3- Producción de hidrogeno a partir de la fijación de CO2 proveniente de la fermentación alcohólica	Investigación	0	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	100%	1	0	0	1	1	0	100%	100%	Se logró la meta al 100%, dando por concluido el proyecto. La meta del proyecto es unitaria.	Concluido	
2	Estímulo Docente 2016	Docente Capacidad	0	1	108	108	0	0	108	0	0	0	0	0	0	-	1	107	0	108	108	0	100%	100%	Se logró el 100% de la meta con respecto a lo programado.	Concluido	



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN
INDICADORES DE RESULTADO
OTROS RECURSOS (PROGRAMAS ESPECIALES 2012-2017 Y FONDO DE RESERVA)



Secretaría de
Educación Pública
Ministerio de Educación

No.	PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL AUTORIZADA XLVIII S.E.	META ANUAL MODIFICADA II S.E.	META ANUAL MODIFICADA IV S.E.	META ANUAL MODIFICADA V S.E.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	META ANUAL MODIFICADA I S.E. 2018	4o. TRIMESTRE					ACUMULADO					% AVANCE META PROGRAMADA	% AVANCE TOTAL PROYECTO	OBSERVACIONES	STATUS			
										PROGRAMADAS	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADAS	REALIZADAS	POR REALIZAR	%	PROGRAMADAS	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN					MODIFICADAS	REALIZADAS	POR REALIZAR
11	2017-Diseño de un robot móvil teleoperado con sistema de navegación semi autónomo para la corrección de errores en la transmisión de datos	Investigación		0	1	1	0	0	1	0	1	1	1	1	0	100%	1	1	1	1	1	0	100%	57%	Se refiere un avance del 100% de la meta programada. En el 4o. trimestre se logró el 15% y un acumulado del 57% del avance del proyecto. La meta del proyecto es unitaria.	Proceso
12	Subselección Estatal de la 12ª Semana Nacional de Ciencia y Tecnología	EVENTO				1	0	0	1	0	1	1	1	1	0	100%	1	1	1	1	1	0	100%	100%	Se logró el 100% de la meta programada	Concluido
13	Platforma de investigación de agricultura de conservación en Huichapan, año dos	INVESTIGACIÓN				1	0	0	1	0	1	1	1	1	0	100%	1	1	1	1	1	0	100%	100%	Se logró el 100% de la meta programada. La meta del proyecto es unitaria.	Concluido
14	Programa de formación y capacitación a mujeres detallistas	PERSONA				0	500	0	500	0	1	1	1	500	0	100%	500	500	500	500	0	0	100%	100%	Se refiere un avance del 100% de la meta programada. En el 4o. trimestre se logró el 97% y un acumulado del 57% del avance del proyecto. La meta del proyecto es unitaria.	Proceso
15	2017-Platforma de aprendizaje de idiomas incorporando la realidad virtual (FASE I)	INVESTIGACIÓN				0	1	0	1	0	1	1	1	1	0	100%	1	1	1	1	1	0	100%	97%	Se refiere un avance del 100% de la meta programada. En el 4o. trimestre se logró el 97% y un acumulado del 57% del avance del proyecto. La meta del proyecto es unitaria.	Proceso
	Remanente 2018		0	0	2	2	0	0	2	0	2	2	2	0	0	100%						0	100%			
1	Fortalecimiento de la cobertura educativa-mantenimiento de inmuebles y adquisición de equipamiento	Mantenimiento		0	1	1	0	0	1	0	1	1	1	1	0	100%	1	1	1	1	1	0	100%	100%	Se logró el 100% con respecto a la meta programada	Concluido

No.	PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL AUTORIZADA XLVIII S.E.	META ANUAL MODIFICADA II S.E.	META ANUAL MODIFICADA IV S.E.	META ANUAL MODIFICADA V S.E.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	META ANUAL MODIFICADA I S.E. 2018	4o. TRIMESTRE					ACUMULADO					OBSERVACIONES	STATUS
										PROGRAMADAS	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADAS	REALIZADAS	POR REALIZAR	%	PROGRAMADAS	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN		

La segunda modificación del Presupuesto Anual de Egresos, se aprobó en la V Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva, por un monto de \$62,980,059.62 (Sesenta y dos millones novecientos ochenta mil cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), el Programa Operativo Anual y Otros Recursos (Programas especiales, proyectos del fondo de reserva y remanentes de ejercicios anteriores), por la cantidad de de \$44,060,252.69 (Cuarenta y cuatro millones sesenta mil doscientos cincuenta y dos pesos 69/100 M.N.), dando un total de \$107,040,312.31 (Ciento siete millones cuarenta mil trescientos doce pesos 31/100 M.N.), según acuerdo SEN/2017/4.

En la I Sesión Extraordinaria de 2018 de la H. Junta Directiva, se aprobó la tercera modificación del Presupuesto Anual de Egresos 2017, por un monto de \$63,215,661.34 (Sesenta y tres millones doscientos quince mil seiscientos sesenta y un pesos 34/100 M.N.), y Otros Recursos (Programas especiales, proyectos del fondo de reserva y remanentes de ejercicios anteriores), por la cantidad de \$43,723,424.47 (Cuarenta y tres millones seiscientos veinticuatro pesos 47/100 M.N.), dando un total de \$106,939,085.81 (Ciento seis millones novecientos treinta y nueve mil ochenta y cinco pesos 75/100 M.N.).

Cabe mencionar que con respecto al Programa Integral de Fortalecimiento de los Institutos Tecnológicos (PIIT 2012) - Proyecto de apoyo a la calidad y proyecto de ampliación a la oferta educativa, del cual se ejercerá en 2017 un monto total de \$5,860,135.27, el Tecnológico Nacional de México, autorizó aplicar un remanente de \$5,279,813.54 (Cinco millones doscientos setenta y nueve mil ochocientos trece pesos 54/100 M.N.), mediante oficio No. M00.1/144/2017, para la obra exterior de la biblioteca (estacionamiento y fachada).

En las metas modificadas en Otros Ingresos (Programas Especiales, Fondo de Reserva y Remanentes), se consideró lo siguiente:

En los proyectos con la unidad de medida Lote de equipamiento, se considera una meta unitaria, por lo cual se refleja una meta constante en algunos meses.

Con respecto a los proyectos de investigación tienen una meta unitaria, por lo cual se refleja una meta constante de forma mensual.

En los proyectos de investigación del ejercicio 2014, se consideran 1 lote de equipamiento, en donde se refleja el avance del 50% al aplicar el recurso federal, la parte estatal se encuentra en proceso.

Se disminuye la meta de los proyectos:

Planta Solar Mixta De Generación De Energía Eléctrica, derivado de que el proyecto fue cancelado por la empresa.

Proyecto de mantenimiento de instalaciones de áreas verdes y pago de escrituras del predio donado al ITESHU, derivado de que se concluyen los proyectos al 100% y saldo se reintegró al fondo de reserva.

En el avance de la meta programada acumulada, se refleja el 88%, derivado de que las obras Laboratorio de Ingeniería Industrial e Ingeniería en Energías Renovables, se encuentra en proceso de construcción, así como la integración del expediente técnico y adjudicación de la obra exterior de la biblioteca (fachada y estacionamiento), de la conclusión del laboratorio de Ingenierías y unidad de vinculación se encuentran en trámite en el INHIFE, se considera de acuerdo al porcentaje alcanzado en cada uno de los proyectos entre el total de metas programadas.

Cabe mencionar, que se encuentra en proceso la adquisición de materiales y suministros de los proyectos de investigación del ejercicio 2014, 2016 y 2017, con fuente de financiamiento estatal, al estar pendiente la ministración del recursos por parte del Estado.

Elaboró

L.C.P. Juana Hernández López
Subdirectora de Planeación y Evaluación

Revisó

M.A. Ingrida Pérez Espinoza
Directora de Planeación y Vinculación

Autorizó

M.G.P.A. María Angélica Bravo Cadena
Directora General

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN
Relación de cuentas bancarias productivas específicas 2017

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
Recurso Federal	Banamex	827 8068731
Pifit federal 2013	BBVA Bancomer	'0195324513
Pifit estatal 2013	BBVA Bancomer	'0195324599
Inclusión y equidad Educativa	BBVA Bancomer	'0102854619
PIFIT Federal 2012	BBVA Bancomer	'0192168294
PIFIT estatal 2012	BBVA Bancomer	'0106350453
Incubadora	BBVA Bancomer	'0177712677
Inex, simulación vial	BBVA Bancomer	'0196100457
Prototipo de equipo tecnologico diseño CAD/CAM	BBVA Bancomer	'0196100465
Prototipo de asistente inteligente virtual 2016	BBVA Bancomer	'0105721288
Sistema asistencia inteligente para la dosificación de medicamentos y supervision remota de adultos mayores	BBVA Bancomer	'0105720850
Plataforma inteligente virtual para el aprendizaje del idioma ingles etapa I	BBVA Bancomer	'0105721172
Sistema de entornos virtuales inteligentes para la concientizacion sobre adicciones	BBVA Bancomer	'0105720982
Diseño e integracion de un prototipo inalambrico con portabilidad ergonomica	BBVA Bancomer	'0105803446
Desarrollo de un sistema de inversion virtual	BBVA Bancomer	'0106176267
Desarrollo e integracion de una plataforma automatica giratoria	BBVA Bancomer	'0105803373
Diseño y Desarrollo de un modelo de invernadero	BBVA Bancomer	'0105803136
Simulador tracto digestivo humano Parte II	BBVA Bancomer	'0106176453
Curso taller de matematicas y ciencias dirigido a niños	BBVA Bancomer	'0106509584
Estimulo al desempeño personal docente 2015	BBVA Bancomer	'0107768230
Plataforma de gestion administrativa, fiscal y programa de lealtad supertimbre	BBVA Bancomer	'0105803217
Estimulo al desempeño personal docente 2016	BBVA Bancomer	'0110458333
Proyecto de investigacion 2017	BBVA Bancomer	'0110644595
Programa de Formación y Capacitación a mujeres detallistas	BBVA Bancomer	'0110889105
FONDO DE INVERSIÓN (Fondo de Reserva)	BBVA Bancomer	Contrato 2037558538

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. ARACELI MEZA BÉREZ
 JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS

L.C. ROBERTO GONZALEZ VARGAS
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ING. MARÍA ANGÉLICA BRAVO CADENA
 DIRECTORA GENERAL



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN

Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras

(Artículo 46, último párrafo LGCG)

Es de señalar que el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, no maneja o contrata esquemas de cobertura financiera, el cual tuviera la obligación de reportar.

NO APLICA

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor”

ELABORÓ

L.C. ARACELI MEZA PÉREZ
JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

L.C. ROBERTO GONZÁLEZ VARGAS
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

ING. MARÍA ANGÉLICA BRAVO CADENA
DIRECTORA GENERAL



EVALUACION



Pachuca de Soto, Hgo., a 27 de Marzo de 2018.

**H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN
P R E S E N T E**

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

He llevado a cabo el Estudio y Evaluación del Control Interno del **Instituto Tecnológico Superior de Huichapan**, por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2017. El establecimiento y mantenimiento del Control Interno es responsabilidad de la Administración del Instituto, mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base a los procedimientos de Auditoria aplicables, informando situaciones a corregir.

En relación a los procedimientos de autorización prestación y clasificación de transacciones, salva guarda física de documentación, soporte, registro y evaluación de información, son de conformidad a la normatividad de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**.

El Estatuto Orgánico y los Manuales de Organización y Procedimientos del Instituto son herramientas administrativas, que cumple con la normatividad y coadyuva a la mejor realización del objeto por el cual se crea el Instituto, por lo que deberá ser evaluada anualmente. Por su parte, el Reglamento Interior tiene por objeto organizar y regular la estructura orgánica, así como las actividades y funcionamiento del Instituto.

La vigilancia del Instituto está a cargo de un Comisario Propietario y un suplente, designado por el Titular de la Secretaría de la Contraloría de Gobierno del Estado, quien mediante su informe anual evalúa el desempeño general, las funciones del Instituto, la aplicación correcta de sus recursos, las funciones relativas al control y vigilancia de la gestión pública del mismo.

En relación a los procedimientos de autorización, presentación y clasificación de transacciones, salvaguarda física de documentación, soporte y evaluación de información, son de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



En cuanto al Estudio y Evaluación del Control Interno de los Estados Financieros y Presupuestales, del **Instituto Tecnológico Superior de Huichapan**, por el ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, se observó que existe un control que permite que la información financiera sea comparable y fiscalizada en los rubros de los activos, pasivos, ingresos y gastos, encaminados a contribuir a medir la eficacia, eficiencia y economía de los presupuestos, de tal manera que la evaluación de sus metas y programas institucionales es oportuna para la correcta toma de decisiones del H. Junta Directiva.

ATENTAMENTE

L.C.C. Xóchitl Vera Pérez
Auditora Externa
Cédula Profesional No. 2282057



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 27 de Marzo de 2018.

**H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN
P R E S E N T E**

**INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS POSTULADOS BÁSICOS
DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LA APLICACIÓN DE
LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.**

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo, por lo que sus registros contables los realiza de acuerdo con los **Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental** y a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Podemos definir a los Postulado Básicos, como los “Elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las operaciones, transacciones y otros eventos que afecten el ente público.”

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de operaciones, la elaboración y presentación de Estados Financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada con fundamento en la legislación especializada aplicados en el Organismo público, con la finalidad de homologar los procedimientos contables, a continuación se describen los postulados aplicados por el Instituto:

POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	
Definición	Descripción
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Sustancia Económica</u> <p>Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>El sistema de contabilidad del Instituto permite la captación de la esencia económica en la delimitación y operación económica, apegándose a la Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, lo que permite generar la información adecuada para la toma de decisiones, y dar cumplimiento con el Postulado de Sustancia Económica.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Entes Públicos</u> <p>Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, federal, estatal o municipal.</p>	<p>El ente público es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Existencia Permanente</u> <p>La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en que se especifique lo contrario.</p>	<p>El sistema contable del Instituto se establece considerando que el periodo de vida es indefinido.</p>



<ul style="list-style-type: none">• <u>Revelación Suficiente</u> <p>Los Estados y la información financiera deben mostrar clara y ampliamente la situación financiera y los resultados del ente público.</p>	<p>La información que reporta sobre la situación financiera y presupuestal incluye notas explicativas que le permite a la Junta Directiva evaluar y tomar decisiones oportunas para una administración eficaz del Organismo y una evaluación de las instancias fiscalizadoras de control, vigilancia, con apego a la normatividad que le aplica.</p>
<ul style="list-style-type: none">• <u>Importancia Relativa</u> <p>La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.</p>	<p>Los Estados Financieros Presupuestales y Patrimoniales revelan todas las partidas y operaciones de suficiente importancia que son la base para evaluaciones del H. Junta Directiva; así como para las instancias fiscalizadoras.</p>
<ul style="list-style-type: none">• <u>Registro e Información Presupuestaria</u> <p>La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.</p>	<p>El Sistema de Contabilidad, considera cuentas de orden, para el registro del ingreso y el egreso, a fin de proporcionar información presupuestaria que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados, debe identificar la vinculación entre las cuentas de orden y las de balance o resultados.</p> <p>La contabilización de los presupuestos debe seguir la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso.</p>
<ul style="list-style-type: none">• <u>Dualidad Económica</u> <p>El ente público debe reconocer en la contabilidad; la representación de transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, composición por recursos asignados para lograr sus fines y sus fuentes, conforme a derechos y obligaciones.</p>	<p>Los activos del Instituto representan los recursos que fueron asignados y capitalizados por el Ente Público, en tanto que los pasivos y el patrimonio representan los financiamientos y los activos netos, respectivamente.</p>



<ul style="list-style-type: none">• <u>Devengo Contable</u> <p>Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado es el momento contable que se realiza cuando existe el derecho jurídico de cobro de los ingresos de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a terceros por la recepción de bienes y servicios contratados, así como las obligaciones derivadas de la normatividad que le aplica al Ente público.</p>	<p>El Instituto reconoce el ingreso propio bajo el principio devengado del presupuesto autorizado a la Junta Directiva y expresa en los pasivos los recursos comprometidos, los gastos se registran y reconocen al devengarse.</p>
<ul style="list-style-type: none">• <u>Consistencia</u> <p>Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.</p>	<p>Las políticas, métodos de cuantificación y procedimientos contables son acordes en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, asimismo durante el periodo auditado aplicaron el mismo criterio para el registro de sus operaciones</p>
<ul style="list-style-type: none">• <u>Valuación</u> <p>Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico en moneda nacional o el valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.</p>	<p>El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificada y comprobatoria, o bien a valor estimado o de avalúo en el caso de la donación de los bienes efectuados en el ejercicio.</p>



Los procedimientos de registro, control y reporte presupuestal que emplea el Instituto, permiten asegurar que las erogaciones presupuestales corresponden a los conceptos incluidos en el presupuesto aprobado y en función de la disponibilidad presupuestal, el registro de los momentos contables del presupuesto de ingresos y egresos se efectuó en las cuentas contables aprobadas por el CONAC en tiempo y forma.

En mi opinión el registro de las operaciones y la preparación de la Información Financiera y Presupuestal, del **Instituto Tecnológico Superior de Huichapan**, se fundamentó y cumplió en base a las normas y criterios de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

ATENTAMENTE



L.C.C. Xóchitl Vera Pérez
Auditora Externa
Cédula Profesional No. 2282057



Pachuca de Soto, Hgo., a 27 de Marzo de 2018.

**H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN
P R E S E N T E**

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
Y LEGALIDAD DE LA OPERACIÓN
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN
EJERCICIO FISCAL 2017**

En cumplimiento del Contrato de Prestación de servicios, a continuación comento el trabajo desarrollado relativo a la revisión de la legalidad de operación del **Instituto Tecnológico Superior de Huichapan**, el cual emito bajo protesta de decir verdad, de acuerdo con las disposiciones legales en vigor, en relación con la revisión de los Estados Financieros, que practiqué en base a pruebas selectivas de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría, por el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017.

1. Legalidad de Operación:

El **Instituto Tecnológico Superior de Huichapan**, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio sectorizado a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo creado mediante Decreto Gubernamental de creación de fecha 17 de Junio de 2002, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de Junio de 2002 y decreto que modifica al diverso que crea al Instituto publicado el 21 de agosto de 2006, y decreto que modifica al diverso que crea al Instituto publicado el 01 de agosto de 2017 en el Periódico Oficial.

Objetivo del Instituto

El objetivo del Instituto Tecnológico es impartir e impulsar la educación superior tecnológica, así como realizar investigación científica y tecnológica en la Entidad, propiciando la mejor calidad y vinculación con las necesidades de desarrollo Regional y Nacional.



Algunas atribuciones del Instituto son:

- Ampliar las posibilidades de la Educación Superior Tecnológica a fin de contribuir a través del proceso educativo, a mejorar las condiciones de vida de los Hidalguenses;
- Formar profesionales e investigadores en los diversos campos de la ciencia y la tecnología en las áreas industrial y de servicios, de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico, político y social del Estado y del País;
- Realizar investigación aplicada e innovación científica y tecnológica, así como desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, de acuerdo con la planeación y desarrollo de las políticas Nacional y Estatal de Ciencia y Tecnología, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes o servicios, así como a la elevación de la calidad de vida de la comunidad apoyando las estrategias de desarrollo del Estado de Hidalgo.
- Desarrollar e impartir programas educativos de buena calidad, para la formación tecnológica, así como las estrategias que le permitan atender las necesidades de la Entidad y contribuyan a garantizar el acceso de la población al servicio educativo.
- Fomentar e impulsar la vinculación, entre los diferentes niveles y subsistemas educativos a través de Órganos Colegiados que permitan coordinar esfuerzos en materia educativa, de difusión cultural, deportiva y recreativa que contribuya al desarrollo integral de los educandos en un marco de fomento a los valores universales.
- Establecer una red de vinculación efectiva, con los sectores productivo y social que coadyuve al desarrollo regional a través de la aplicación y transferencia del conocimiento tecnológico a los servicios y productos.
- Impulsar estrategias que faciliten la movilidad académica de los educandos entre las Instituciones del Sistema de Educación.



- Contribuir en el desarrollo de un sistema permanente de evaluación de la calidad educativa en el Estado.
- Coadyuvar a la preparación técnica de los trabajadores para su mejoramiento económico y social.
- Promover y difundir los valores sociales y culturales de la Nación, a fin de crear entre los educandos la conciencia Nacional y actitudes a favor de la paz, la solidaridad y la democracia.

2. Del Gobierno y Administración:

La administración del Instituto estará a cargo de LA JUNTA DIRECTIVA.

La **Junta Directiva** es la máxima Autoridad del Instituto está conformada como lo establece el artículo Once de su Decreto de Creación.

La **Junta Directiva** en el marco de sus facultades y atribuciones realiza las siguientes funciones:

➤ **Aprobar, modificar y dar seguimiento a:**

- a).- El Programa Institucional de Desarrollo;
- b).- Los criterios generales de ingresos y egresos;
- c).- Los precios de los bienes y servicios que produzca o preste el Instituto, a través de la determinación de cuotas y tarifas, a fin de incorporarlos a su presupuesto de ingresos;
- d).- El presupuesto anual de ingresos y egresos de acuerdo con su disponibilidad presupuestal; y
- e).- El Programa Operativo Anual.

Aprobar y modificar:

- a).- El Código de Ética;
- b).- La estructura del Instituto;
- c).- El Estatuto Orgánico del Instituto;
- d).- Los tabuladores de sueldos y prestaciones;
- e).- Los manuales de organización y procedimientos;
- f).- Las normas y disposiciones reglamentarias de aplicación general para el desarrollo de las actividades del Instituto, su mejor organización y funcionamiento académico-administrativo y su participación efectiva en el Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo;
- g).- Los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos y establecer las normas para su permanencia y egreso del Instituto;
- h).- Las bases y programas generales que regulen los convenios, contratos y acuerdos que afecten al patrimonio del Instituto;
- i).- Las normas y bases para la adquisición, arrendamiento y enajenación de los bienes muebles e inmuebles que el Instituto requiera para la prestación de sus servicios, con excepción de aquellos inmuebles que la normatividad considere de dominio público;
- j).- Las normas y bases para cancelar los adeudos a cargo de terceros y a favor del Instituto, cuando se determine la imposibilidad de recuperación, informando a las Autoridades correspondientes;
- k).- El sistema integral de gestión de la calidad; y
- l).- El programa de becas que otorgue el Instituto;

- Evaluar periódicamente la gestión y administración institucional en función de los objetivos y metas establecidos en el Programa Institucional de Desarrollo y el Programa Operativo Anual;
- Aprobar anualmente los informes de la Evaluación Programática Presupuestal, del Ejercicio del Presupuesto, y los Estados Financieros del Instituto, previo dictamen de éstos por parte de un auditor externo y opinión del Comisario Público, y autorizar la Publicación de los estados financieros.

A continuación se mencionan los acuerdos más relevantes de las sesiones ordinarias correspondientes al ejercicio fiscal 2017:



SERVICIO PROFESIONAL Y EMPRESARIAL
FISCAL, CONTABLE Y AUDITORIA

L.C.C. XÓCHITL VERA PÉREZ

ACUERDO	DESCRIPCION
SO.II/2017/2	SE APRUEBA EL ACTA DE LA QUINCUAGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA DEL 27 DE OCTUBRE DE 2016
SO.II/2017/3	SE APRUEBA EL ACTA DE LA CUATRAGESIMA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA 15 DE DICIEMBRE DE 2016
SO.II/2017/4	SE APRUEBA EL ACTA DE LA CUATRAGESIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA 15 DE DICIEMBRE DE 2016
SO.II/2017/6	SE DA POR PRESENTADO EL INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA ATENCION A LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS POR INSTANCIAS FISCALIZADORAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
SO.II/2017/9 A SO.II/2017/19	PRESENTACION Y APROBACION AVANCE OCT-DIC CAPTACION DE INGRESOS EVALUACION PROGRAMATICA PRESUPUESTAL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ESTADOS FINANCIEROS OBLIGACIONES FISCALES ACCIONES ESTABLECIDAS EN BASE AL PROGRAMA DE RACIONALIDAD EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES REGULARIZACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES LEY DE ARCHIVOS LEY DE TRANSPARENCIA
SO.II/2017/6	SE APRUEBA EJERCER UN MONTO DE HASTA \$4,483,074.22 DE REMANENTE 2015 PARA LA CONCLUSION DE LA CONSTRUCCION DEL LABORATORIO DE INGENIERIA INDUSTRIAL E INGENIERIA EN ENERGIAS RENOVABLES



SERVICIO PROFESIONAL Y EMPRESARIAL
FISCAL, CONTABLE Y AUDITORIA

L.C.C. XÓCHITL VERA PÉREZ

2DA SESION ORDINARIA - 30 DE MAYO DE 2017

ACUERDO	DESCRIPCION
SO/II/2017/2	SE APRUEBA EL ACTA DE LA PRIMER SESION EXTRAORDINARIA DEL 26 DE ENERO DE 2017 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
SO/II/2017/3	SE APRUEBA EL ACTA DE LA PRIMER SESION ORDINARIA DE 1 MARZO DE 2017 DE LA H JUNTA DIRECTIVA
SO/II/2017/4	SE DA POR APROBADO EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE INCLUYE: EVALUACION PROGRAMATICA PRESUPUESTAL, ESTADO DEL ESJERCICIO DEL PRESUPUESTO Y ESTADOS FINANCIEROS, PREVIO INFORME DE LA COMISARIA
SO/II/2017/5	SE DA POR APROBADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, CONSIDERANDO LOS COMENTARIOS DE LOS CONSEJEROS
SO/II/2017/6	SE DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LA ATENCION A LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS POR INSTANCIAS FISCALIZADORAS AL 31 DE MARZO DE 2017
SO/II/2017/7	SE DA POR PRESENTADO EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL PERIODO ENERO - MARZO 2017
SO/II/2017/8	SE DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN LA CAPTACION DE INGRESOS DEL PERIODO ENERO-MZO DE 2017
SO/II/2017/9	SE DA POR PRESENTADA LA EVALUACION PROGRAMATICA PRESUPUESTAL DEL PERIODO ENERO - MARZO 2017
SO/II/2017/10	SE DA POR PRESENTADO EL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL PERIODO ENERO - MARZO 2017



SERVICIO PROFESIONAL Y EMPRESARIAL
FISCAL, CONTABLE Y AUDITORIA

L.C.C. XÓCHITL VERA PÉREZ

SO/II/2017/11	SE DAN POR PRESENTADOS LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2017 ; QUE INCLUYE EL INFORME DEL ESTATUS DE LOS PROYECTOS AUTORIZADOS EN JUNT DEL ORGANO DE GOBIERNO CON CARGO AL FONDO DE RESERVA QUEDANDO APROBADO EL RECURSO EJERCICIO EN EL PERIODO ENERO-MARZO 2017 POR UN MONTO DE \$ 350,665.28	
j	Fortalecimiento profesional de personal docente y administrativo	
	SE/XXX/2013/8	\$ 78,433.60
	Construccion de sanitarios de 2 EE en estructura U-1 para el Laboratorio de Electromecanica-Mecatronica	
	SE/XXX/2013/5	\$ 14,870.52
	Construccion de cancha de futboll siete	
	SE/XXX/2013/10	\$ 27,620.62
	Segunda etapa de Biblioteca y equipamiento	
	SE/XXX/2013/11	\$ 165,722.60
	Proyecto de apoyo a la investigacion Cientifica y desarrollo tecnologico de los programas educativos	
	SE/XXXVIII/2014/23	\$ 4,543.54
	Equipamiento para la acreditacion de Ingenierias a Energias Renovables	
	SO/LII/2016/21	\$ 106,000.00
	Equipamiento de ingenierias	
	SO/LV/2016/22	\$ 157,195.42
TOTAL	\$ 157,195.42	
Fondo de Reserva	\$ 30,872,290.64	
comprometido	\$ 16,632,283.40	
SO/II/2017/12	SE DA POR PRESENTADO EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL PERIODO ENERO - MARZO 2017	
SO/II/2017/13	SE DA POR PRESENTADO EL AVANCE DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN APEGO A LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD DISCIPLINA Y EFICIENCIA EN EL GASTO PUBLICO DEL PERIODO ENERO - MZO 2017	
SO/II/2017/14	SE DA POR PRESENTADO EL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PERIODO ENERO - MARZO 2017	
SO/II/2017/15	SE DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PERIODO ENERO - MARZO 2017	



SERVICIO PROFESIONAL Y EMPRESARIAL
FISCAL, CONTABLE Y AUDITORIA

L.C.C. XÓCHITL VERA PÉREZ

SO/II/2017/16	SE DA POR PRESENTADO EL INFORME DE LA SITUACION QUE GUARDA LA REGULARIZACION DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES AL 31 DE MARZO DE 2017
SO/II/2017/17	SE DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE HIDALGO DEL PERIODO ENERO - MARZO 2017
SO/II/2017/18	SE DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO DEL PERIODO ENERO - MARZO 2017

3ERA SESION ORDINARIA - 29 DE AGOSTO DE 2017

ACUERDO	DESCRIPCION
SO/III/2017/4	SE DA POR APROBADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, CONSIDERANDO LOS COMENTARIOS DE LOS CONSEJEROS , QUEDANDO PRESENTADOS 41 ACUERSOS DE LOS CUALES 28 FUERON CONCLUIDOS Y 13 QUEDARON EN PROCESO
SO/III/2017/5	SE DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LA ATENCION A LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS POR INSTANCIAS FISCALIZADORAS AL 30 DE JUNIO DE 2017
SO/III/2017/6	SE DA POR PRESENTADA LA EVALUACION DE LA GESTION DEL PERIODO ENERO JUNIO 2017
SO/III/2017/7	SE DA POR PRESENTADO EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL PERIODO ABRIL - JUNIO 2017
SO/III/2017/8	SE DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN LA CAPTACION DE INGRESOS DEL PERIODO ABRIL - JUNIO 2017
SO/III/2017/9	SE DA POR PRESENTADA LA EVALUACION PROGRAMATICA PRESUPUESTAL DEL PERIODO ABRIL - JUNIO 2017



SERVICIO PROFESIONAL Y EMPRESARIAL
FISCAL, CONTABLE Y AUDITORIA

L.C.C. XÓCHITL VERA PÉREZ

SO/III/2017/10	SE DA POR PRESENTADO EL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL PERIODO ENERO - MARZO 2017	
SO/III/2017/11	SE DAN POR PRESENTADOS LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2017 ; QUE INCLUYE EL INFORME DEL ESTATUS DE LOS PROYECTOS AUTORIZADOS EN JUNTA DEL ORGANISMO DE GOBIERNO CON CARGO AL FONDO DE RESERVA QUEDANDO APROBADO EL RECURSO EJERCICIO EN EL PERIODO ENERO-MARZO 2017 POR UN MONTO DE \$ 350,665.28	
	Fortalecimiento profesional de personal docente y admivo	
	SE/XXXI/2013/8	\$ 29,688.00
	Construccion de sanitarios de 2 EE en estructura U-1 para el Laboratorio de Electromecanica-Mecatronica	
	SE/XXXI/2013/5	\$ 20,139.15
	Construccion de cancha de futbol siete	
	SE/XXXI/2013/10	\$ 54,105.36
	Mantenimiento de instalaciones de areas verdes	
	SO /28/22	\$ 154.05
	Proyecto de apoyo a la investigacion Cientifica y desarrollo tecnologico de los programas educativos	
	SE/XXXVIII/2014/23	\$ 2,289.48
	Equipamiento para la acreditacion de Ingenierias a Energias Renovables	
	SO/LII/2016/21	\$ 515,256.05
	Equipamiento de ingenierias	
	SO/LVI/2016/22	\$ 1,331.26
	Pago de escrituras del predio donado al ITESHU	
	SO/II/2017/12	\$ 1,400.00
	TOTAL	\$ 624,363.35
	Fondo de Reserva	\$ 14,239,254.72
	comprometido	\$ 16,084,471.13
SO/III/2017/12	SE DA POR PRESENTADO EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL PERIODO ABRIL - JUNIO 2017	
SO/III/2017/13	SE DA POR PRESENTADO EL AVANCE DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN APEGO A LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD DISCIPLINA Y EFICIENCIA EN EL GASTO PUBLICO DEL PERIODO ENERO - MZO 2017	



SERVICIO PROFESIONAL Y EMPRESARIAL
FISCAL, CONTABLE Y AUDITORIA

L.C.C. XÓCHITL VERA PÉREZ

SO/III/2017/14	SE DA POR PRESENTADO EL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PERIODO ABRIL - JUNIO 2017
SO/III/2017/15	SE DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PERIODO ABRIL - JUNIO 2017
SO/III/2017/16	SE DA POR PRESENTADO EL INFORME DE LA SITUACION QUE GUARDA LA REGULARIZACION DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES AL 31 DE MARZO DE 2017
SO/III/2017/17	SE DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE HIDALGO DEL PERIODO ABRIL - JUNIO 2017
SO/III/2017/18	SE DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO DEL PERIODO ABRIL - JUNIO 2017
SO/III/2017/19	SE DA POR PRESENTADO EL ACUERDO POR EL CUAL SE OTORGAN BENEFICIOS EN EL PAGO DE DERECHO POR CONCEPTO DE INSCRIPCION Y REINSCRIPCION QUE SE TIENEN EN LAS CUOTAS Y TARIFAS DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLOGICAS POLITECNICAS INTERCULTURALES Y DE LOS INSTITUTOS TECNOLOGICOS
SO/III/2017/20	SE DA POR APROBADA LA PRESENTACION DEL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN
SO/III/2017/21	SE DA POR PRESENTADA LA AMPLIACION DE METAS DE LA OBRA "PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO DE LOS INSTITUTOS TECNOLOGICOS 2012 PIFIT 2012 PARA LA OBRA EXTERIOR CONSISTENTE EN EL ESTACIONAMIENTO Y LA FACHADA
SO/III/2017/22	SE DA POR PRESENTADO EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA EDUCATIVA: MANTENIMIENTO DE INMUEBLES Y ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO HASTA POR UN MONTO DE \$ 640,183.67 DE REMANENTE DE INGRESOS PROPIOS



SERVICIO PROFESIONAL Y EMPRESARIAL
FISCAL, CONTABLE Y AUDITORIA

L.C.C. XÓCHITL VERA PÉREZ

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN
AUDITORIA EXTERNA 2017
SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS 2017

1ER SESION EXTRAORDINARIA - 26 DE ENERO DE 2017

ACUERDO	DESCRIPCION
	APROBACION Y MODIFICACION PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS, EGRESOS POA, PAAYS Y PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 2016

2DA SESION EXTRAORDINARIA - 30 DE MAYO DE 2017

ACUERDO	DESCRIPCION
SE/II/2017/3	SE DA POR PRESENTADO Y APROBADO LOS CRITERIOS GENERALES DE INGRESOS Y EGRESOS 2017
SE/II/2017/4	SE APRUEBA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS 2017 DESGLOSADA DE LA SIGUIENTE MANERA
	POA \$ 63,248,040.00
	INGRESOS PROPIOS \$ 6,469,908.00
	SUBSIDIO ESTATAL \$ 28,389,066.00
	SUBSIDIO FEDERAL \$ 28,389,066.00
	OTROS INGRESOS \$ 43,867,809.75
SE/II/2017/5	SE DAN POR PRESENTADAS LAS CUOTAS Y TARIFAS PUBLICADAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO
SE/II/2017/6	SE APRUEBA EL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS 2017 POR UN MONTO TOTAL DE \$ 107,115,849.75
	POA \$ 63,248,040.00
	CAP 1000 Serv Personales \$ 52,729,378.02
	Cap 2000 Materiales y Suministros \$ 2,249,187.96
	Cap 3000 Servicios Generales \$ 6,396,710.51



SERVICIO PROFESIONAL Y EMPRESARIAL
FISCAL, CONTABLE Y AUDITORIA

L.C.C. XÓCHITL VERA PÉREZ

	Cap 4000 Subsidios y trasferencias	\$ 823,969.50
	Cap 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 1,048,794.01
	OTROS EGRESOS	\$ 43,867,809.75
SE/II/2017/7	SE APRUEBA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017 SUJETO A LA VALIDACION DEFINITIVA DEL AREA RESPECTIVA POR UN MONTO TOTAL DE \$63,248,040	
SE/II/2017/8	SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2017 POR UN MONTO DE POA \$ 9,694,692.48, ASI MISMO SE PRESENTA DE OTROS INGRESOS POR UN MONTO DE \$16,878,122.63	
	POA	\$ 9,694,692.48
	Cap 2000 Materiales y Suministros	\$ 2,249,187.97
	Cap 3000 Servicios Generales	\$ 6,396,710.50
	Cap 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 1,048,794.01
	OTROS EGRESOS	\$ 16,878,122.63
	SE/II/2017/9	SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 2017 POR UN MONTO TOTAL DE \$1,048,794.01
SE/II/2017/10	SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO 2017	

3er SESION EXTRAORDINARIA - 18 de octubre de 2017

ACUERDO	DESCRIPCION	
SE/IV/2017/3	SE APRUEBA LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS 2017	
	POA	\$ 2,350,084.00
	INGRESOS PROPIOS	\$ 6,469,908.00
	SUBSIDIO ESTATAL	\$ 7,940,088.00
	SUBSIDIO FEDERAL	\$ 7,940,088.00
	OTROS INGRESOS	\$ 4,868,012.58



SERVICIO PROFESIONAL Y EMPRESARIAL
FISCAL, CONTABLE Y AUDITORIA

L.C.C. XÓCHITL VERA PÉREZ

SE/IV/2017/4	SE APRUEBA LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS 2017	
	POA	\$ 62,350,084.00
	CAP 1000 Serv Personales	\$ 52,379,703.93
	Cap 2000 Materiales y Suministros	\$ 2,482,294.96
	Cap 3000 Servicios Generales	\$ 6,093,748.60
	Cap 4000 Subsidios y trasferencias	\$ 220,060.18
	Cap 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 1,174,276.33
	OTROS EGRESOS	\$ 44,868,012.58
SE/IV/2017/5	SE APRUEBA LA MODIFICACION AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017, SUJETO A LA VALIDACION FINAL DEL AREA RESPECTIVA POR UN MONTO TOTAL DE \$62,350,084.00	
SE/IV/2017/6	SE APRUEBA LA MODIFICACION AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2017 POR UN MONTO DE POA \$9,750,319.89 OTROS INGRESOS POR UN MONTO DE \$17,836,152.25	
	POA	\$ 9,750,319.89
	Capitulo 2000 Materiales y Suministros	\$ 2,482,294.96
	Capitulo 3000 Servicios Generales	\$ 6,093,748.60
	Capitulo 5000 Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles	\$ 1,174,276.33
	OTROS INGRESOS	\$ 17,836,152.25
	TOTAL	\$ 27,586,472.14
	TIPO DE MODALIDAD	
	MONTO	
	Licitacion Publica	\$ -
	Invitacion a 3 proveedores	\$ 3,244,813.76
	Adjudicacion Directa	\$ 1,992,070.37
	TOTAL DE PARTIDAS LICITABLES	\$ 5,236,884.13
	TOTAL DE PARTIDAS NO LICITABLES	\$ 4,513,435.77
	TOTAL POA	\$ 9,750,319.90

SE/IV/2017/7	SE APRUEBA LA MODIFICACION AL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 2017 POR UN MONTO DE \$ 1, 174,276.33
SE/IV/2017/8	SE APRUEBA LA MODIFICACION AL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA EN EL GASTO PUBLICO 2017, CON LA INSTRUCCIÓN DE SOLICITAR LA VALIDACION ANTE LA SCRETARIA TECNICA DE LA CISCRDE
SE/IV/2017/9	SE DA POR PRESENTADA CON UN VOTO EN CONTRA LA NIVELACION DEL SALARIO DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR DE HUICHAPAN
SE/IV/2017/10	SE APRUEBA EL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

Principales Facultades y Obligaciones del Director General:

- Presentar a la Junta Directiva, para su aprobación, modificación y seguimiento, los proyectos de:
 - a).- El Programa Institucional de Desarrollo;
 - b).- Los criterios generales de ingresos y egresos;
 - c).- Los precios de los bienes y servicios que produzca o preste el Instituto, a través de la determinación de cuotas y tarifas, a fin de incorporarlos a su presupuesto de ingresos;
 - d).- El presupuesto anual de ingresos y egresos de acuerdo con su disponibilidad presupuestal; y
 - e).- El Programa Operativo Anual.

- Presentar a la Junta Directiva para su aprobación y modificación los proyectos de:
 - a).- El Código de Ética;
 - b).- La estructura del Instituto;
 - c).- El Estatuto Orgánico del Instituto;
 - d).- Los tabuladores de sueldos y prestaciones;
 - e).- Los manuales de organización y procedimientos;



- f).- Las normas y disposiciones reglamentarias de aplicación general para el desarrollo de las actividades del Instituto, su mejor organización y funcionamiento académico-administrativo, y para su participación efectiva en el Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo;
- g).- Los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos y establecer las normas para su permanencia en el Instituto;
- h).- Las bases y programas generales que regulen los convenios, contratos y acuerdos que afecten al patrimonio del Instituto;
- i).- Las normas y bases para la adquisición, arrendamiento y enajenación de los bienes muebles e inmuebles que el Instituto requiera para la prestación de sus servicios, con excepción de aquellos inmuebles que la normatividad considere de dominio público;

La vigilancia del Instituto:

La Junta Directiva estará a cargo de un Comisario propietario y en ausencia de éste, de su Suplente, designados ambos por el Titular de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado y tendrán las siguientes facultades:

- Asistir a las sesiones de la Junta Directiva, con derecho a voz pero no a voto;
- Solicitar la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

La Junta Directiva celebró sesiones Ordinarias y Extraordinarias de conformidad con lo establecido en su Decreto de creación.

Del Patrimonio:

De acuerdo al artículo 7, del Capítulo Tercero del Decreto modificatorio de fecha 21 de Agosto de 2006, el Patrimonio del Instituto se integra por:

- I. Los recursos Federales, Estatales y Municipales que en su favor se establezcan; así como las herencias, legados y donaciones otorgadas en su favor y los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisario.
- II. Los ingresos que obtengan por los servicios que presten en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto; así como los



intereses, dividendos, rendimiento y en general todo ingreso que perciba por cualquier título legal.

- III. Los ingresos y bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para dar cumplimiento de su objeto.

Los bienes que forman parte del patrimonio del Instituto son inalienables, inembargables e imprescriptibles y en ningún caso podrá constituirse gravamen sobre ellos.

Adquisiciones

Las adquisiciones sujetas a la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado e Hidalgo, fueron aprobadas por la H. Junta Directiva del ITESHU, previamente sesionadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del ITESHU, con base al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 anexo 9.

De la Vigilancia del Instituto.

La vigilancia del Instituto, está a cargo de su Comisario Propietario y de un suplente, designados por el Titular de la Secretaria de Contraloría del poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.

El Comisario vigila el adecuado cumplimiento de las funciones del Instituto en cuanto a su integración y funcionamiento, situación operativa y financiera, integración de programas y presupuestos, cumplimiento de normas y políticas generales, sectoriales e institucionales, cumplimiento de los convenios de desempeño y las que expresamente les señale el Reglamento Interior de la Secretaria de la Contraloría y de más ordenamientos aplicables en el ámbito de su competencia.

En Materia Laboral:

Las relaciones de trabajo entre el Instituto y su personal, se regirán por la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno Estatal y Municipal; así como, de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo y demás disposiciones legales aplicables. Los lineamientos relativos al ingreso, promoción y funciones del personal del Instituto, están contenidos en el Estatuto Orgánico.

En Materia Mercantil:



Para cumplir con su objeto social la administración, del Instituto contrató servicios y adquirió bienes, con apego a la disponibilidad presupuestal, con base a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y con base al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 anexo 9.

No se inició ninguna controversia en contra del Instituto por algún proveedor, en relación de los diferentes actos de comercio que realizó.

Obligaciones Fiscales:

El Instituto por ser un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, está exenta del Impuesto Sobre la Renta, por ser una persona moral con fines no lucrativos, conforme a los artículos 95 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el Artículo 15 Fracc. IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; Impuesto a los depósitos en Efectivo, de conformidad con el Artículo 2 Fracc. I y II, de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo. El ejercicio fiscal comprende del 1° de enero al 31 de diciembre del 2017.

En lo que respecta al Impuesto Estatal Sobre Nóminas, el instituto sí está sujeto al pago conforme al artículo 19 de la Ley de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo.

Así mismo realiza Retenciones de Impuesto Sobre la Renta, por pagos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, así como también por algunos pagos por servicios (10% honorarios y 10% arrendamiento) que realiza a personas físicas, mismas que son enteradas a la Autoridad Fiscal competente.



Respecto a las retenciones de I.V.A están exentas conforme a lo dispuesto a los artículos 1A y 3 penúltimo párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

El Instituto cuenta con Registro Federal de Contribuyentes ITS020624RUA y tiene como Domicilio Fiscal el ubicado en Domicilio conocido SN. El Saucillo, Municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo." C.P. 42411.

Requisitos Fiscales de las Deducciones.

En la revisión relativa a las deducciones realizadas al efecto del Impuesto a los Ingresos de las Personas morales con fines no lucrativos, cumplieron con los requisitos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Sueldos y Salarios.

En lo que respecta de los Ingresos por Salarios y en General por la Prestación de un Servicio Profesional Subordinado, verifiqué selectivamente que el cálculo individual del Impuesto Retenido y enterado fuera de conformidad con La Ley del Impuesto Sobre la Renta.

De la Declaración Anual e Informativa de Sueldos y Salarios.

En la revisión de hechos posteriores, observé que el instituto, tiene a la fecha presentada la declaración anual informativa múltiple relativa a sueldos y salarios, conceptos asimilados y crédito al salario correspondiente al ejercicio 2017.

ISR Retenido por Honorarios.

Se aplicó correctamente la Retención del 10% sobre los pagos efectuados a personas físicas por concepto del Impuesto Sobre la Renta de Honorarios Profesionales y en General por la Prestación de un Servicio Personal Independiente, las cuales fueron presentadas y enteradas.

De la Aportación de Cuotas Patronales al ISSSTE, SAR Y FOVISSSTE.

Se realizó el entero de las contribuciones Federales del Instituto, relativas a la Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado que se causa por el ejercicio 2017. En el caso de retenciones del Impuesto sobre Sueldos y Salarios y Aportaciones de Seguridad Social, lo hice sobre base de pruebas selectivas.

Las aportaciones Obrero-Patronales al ISSSTE, fueron realizadas en tiempo y forma en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.



Transparencia

El Instituto tiene disponible, de manera permanente y actualizada, la información referente a la administración del Organismo, así como la publicación de la información de los resultados anuales del programa de conformidad con lo establecido en La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En lo referente a la transparencia y difusión de la información en el marco de la armonización contable como lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental se sugiere actualizar la información correspondiente al Inventario de Catálogo de Bienes Muebles e Inmuebles, así como los convenio Proyecto para ampliación de la Oferta Educativa y Proyecto de Apoyo a la Calidad.

La aplicación de los Recursos Financieros, Humanos, Tecnológicos y Materiales provenientes del Presupuesto Federal, Estatal y de Ingresos Propios orientados a la Administración del **Instituto Tecnológico Superior de Huichapan**, se efectuaron de conformidad a lo establecido a los lineamientos y disposiciones gubernamentales legales que le son aplicables.

ATENTAMENTE



L.C.C. Xóchitl Vera Pérez
Auditora Externa
Cédula Profesional No. 2282057



SERVICIO PROFESIONAL Y EMPRESARIAL
FISCAL, CONTABLE Y AUDITORIA

L.C.C. XÓCHITL VERA PÉREZ

Pachuca de Soto, Hgo, a 27 de Marzo de 2018.

H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN
P R E S E N T E

**INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE
OBSERVACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES.**

En Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, en lo referente al seguimiento a las observaciones formuladas por Auditores Externos y Órganos de Control de la Administración Pública Estatal de ejercicios anteriores al 2017, al 27 de marzo de 2018, presenta el siguiente estatus a las recomendaciones y observaciones emitidas.

Instancia Fiscalizadora	Saldo Inicial	Solventadas	Determinadas	Saldo final
Auditoria Externa Bufete de Contadores Públicos S.C. (Proyecto "Inclusión y Equidad Educativa ITESHU" informe de Auditoria en el 2017.	0	0	0	0
Auditoria Externa Bufete de Contadores Públicos S.C. (Generación de Fuentes Alternativas de Energía: Bioetanol, Biohidrogeno y Biodisel, año 2 ITESHU") informe de Auditoria en el 2017.	0	0	0	0
Auditoria Externa Bufete de Contadores Públicos S.C. ("Curso –Taller de matemáticas y ciencias) Informe de Auditoria en el 2017.	0	0	0	0
Dirección General de Auditoria Gubernamental de la Secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental.	0	0	0	0
Auditoria Superior del Estado de Hidalgo Acta No. 03/ITESHU/2015	6	5	0	1
Auditoria Externa ejercicio 2017 Despacho L.C.C. Xochitl Vera Pérez.	0	0	2	2
TOTAL	6	5	2	3

ATENTAMENTE


L.C.C. Xóchitl Vera Pérez
Auditora Externa
Cédula Profesional No. 2282057



ACTA DE CIERRE DE AUDITORÍA
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA NO. SC-DGAG-ITESHU- 1016/01 /2017

FOLIO 1 DE 2

I.- OBJETO

Hacer constar, en cumplimiento al Artículo 33, fracciones I y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, artículo 9 fracción XX y artículo 20 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Hidalgo, las observaciones, resultado de la auditoría externa realizada al Instituto Tecnológico Superior De Huichapan, correspondiente al ejercicio 2017, por el Despacho Externo de la L.C. Xochitl Vera Pérez.

II.- LUGAR Y FECHA

En las oficinas que ocupa el Instituto Tecnológico Superior De Huichapan, con domicilio conocido en El Saucillo S/N Municipio de Huichapan Hidalgo, siendo las 11:30 horas del día 27 de marzo del 2018.

III.- Acta de inicio

La auditoría al **Instituto Tecnológico Superior De Huichapan** correspondiente al ejercicio 2017, se inició al formalizar el Acta de Inicio de auditoría No. SC-DGAG-ITESHU-1016/01/2017 de fecha 28 de diciembre de 2017.

IV.- PARTICIPANTES

En Acta de inicio de Auditoria:

Por el Instituto Tecnológico Superior De Huichapan

Ing. María Angélica Bravo Cadena.- Directora General del ITESHU

C.P. Roberto González Vargas.- Subdirector de Administración y Finanzas del ITESHU

Por el Despacho Externo

- L.C. Xochitl Vera Pérez, Auditora Pública Externa.



ACTA DE CIERRE DE AUDITORÍA
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA NO. SC-DGAG-ITESHU- 1016/01 /2017
FOLIO 2 DE 2

V.- HECHOS

La auditora externa y los servidores públicos mencionadas del **Instituto Tecnológico Superior De Huichapan**, se reúnen con el propósito de hacer constar los siguientes:

HECHOS:

Como resultado de la revisión practicada a la documentación proporcionada por **Instituto Tecnológico Superior De Huichapan**, a los recursos del ejercicio 2017, **se determinaron 2 observaciones**, las cuales forman parte de la presente.

En función de lo anterior, con el presente acto en el lugar, hora y fecha señalados, el despacho externo hace constar formalmente la conclusión de los trabajos de la auditoría practicada al **Instituto Tecnológico Superior De Huichapan** correspondiente al ejercicio 2017.

VI.- CIERRE DE ACTA Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 12:30 horas del día 27 de marzo de 2018. Así mismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron.

Se firman en tres ejemplares, uno para el ente auditado, otro para la Dirección General de Auditoria Gubernamental y otro para el despacho externo.

Por Instituto Tecnológico Superior De Huichapan

Ing. María Angélica Bravo Cadena
Directora General

C.P. Roberto González Vargas
Subdirectora de Administración y Finanzas

Por el Despacho

L.C Xochitl Vera Pérez
Auditora Pública Externa



Pachuca de Soto, Hgo., a 27 de Marzo de 2018.

**H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN
P R E S E N T E**

**CARTA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
DEL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2017.**

El examen general de los Estados Financieros del **Instituto Tecnológico Superior de Huichapan**, por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017, me permitió conocer de manera general aspectos de la Situación Financiera, Resultados de Operación, Aplicación Presupuestal, Políticas de Operación, Organización y Procedimientos, en base a Procedimientos Contables y Procesos Administrativos del Control Interno, establecidos por la Honorable Junta Directiva, que dan sustento jurídico a su estructura administrativa organizacional que permite salvaguardar los principios de Legalidad y Transparencia de conformidad con lo establecido en la **Ley General de Contabilidad Gubernamental** y de los **Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental**.

Derivado de los hallazgos detectados durante mi revisión, me permito como Auditor Externo, emitir 2 observaciones. Se anexan cédulas.

A T E N T A M E N T E

**L.C.C. Xóchitl Vera Pérez
Auditora Externa
Cédula Profesional No. 2282057**

**CEDULAS
DE
OBSERVACIONES**



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Hoja No. 1 de 1
No. observación: 1
Monto fiscalizable: \$ 123,992.40
Monto fiscalizado: \$ 123,992.40
Monto de la irregularidad: \$ 123,992.40

FECHA: 27 DE MARZO DE 2018

EJERCICIO FISCAL: 2017
TIPO DE OBSERVACIÓN: A (X) C () F () L () TIPO DE RIESGO: A () M (X) B ()

L.C. XOCHITL VERA PEREZ

CÉDULA DE OBSERVACIONES

ENTE AUDITADO: INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>TÍTULO Y DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN</p> <p>FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA EDUCATIVA</p> <p>En prueba selectiva de revisión a la segunda etapa del Presupuesto para el Fortalecimiento de la Cobertura Educativa, se detectó que con fecha 26 de diciembre de 2017 se emitió cheque a favor de Erika Ugaide Chávez por la cantidad de \$ 123,992.40 por concepto de pago por velaría fija en Ferrari 502 para pasillo biblioteca colocado PTR y zapatas; soportado con factura No. 1007296BA2B8 de fecha 23 de diciembre del 2017, El contrato correspondiente ITESHU/CONTRATO/140/2017 de fecha 27 de diciembre de 2017, en cláusula tercera establece que la entrega y colocación se realizará a más tardar el 31 de enero de 2018. Los trabajos se fueron realizando paulatinamente a partir del 12 de febrero del presente año; se concluyeron el 12 de marzo del año 2018 al 100%.</p> <p>CAUSA Se determina que el pago se realizó por anticipado.</p> <p>EFFECTO Al realizar el pago por anticipado se pone en riesgo los recursos financieros del Instituto.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL. Artículo 47 Fracc. II de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo.</p>	<p>CORRECTIVA Que el Instituto justifique el pago efectuado por anticipado al proveedor.</p> <p>PREVENTIVA Establecer políticas en los contratos, respecto de no realizar el anticipo del 100% de la contraprestación y evitar poner en riesgo los recursos del Instituto.</p> <p>Por el ente Auditado</p> <p>Fecha de Compromiso <u>01 / 06 / 2018</u></p> <p><u><i>[Firma]</i></u> L.C. Roberto González Vargas Subdirector de Administración y finanzas</p> <p>Por el Despacho Externo</p> <p><u><i>[Firma]</i></u> L.C. Xóchitl Vera Pérez Auditor Externo</p>

Tipo de Observación:
A: Administrativa
C: Contable
F: Fiscal
L: Legal

Tipo de Riesgo:
A: Alto
M: Medio
B: Bajo



Hoja No. 1 de 1

No. observación: 2

Monto fiscalizable: \$ 153,763.32

Monto fiscalizado: \$ 153,763.32

Monto de la irregularidad: \$ 153,763.32

FECHA: 27 DE MARZO DE 2018

EJERCICIO FISCAL: 2017

TIPO DE OBSERVACIÓN: A (X) C () F () L () TIPO DE RIESGO: A () M (X) B ()

L.C. XÓCHITL VERA PEREZ

CÉDULA DE OBSERVACIONES

ENTE AUDITADO: INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>TÍTULO Y DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN</p> <p>FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA EDUCATIVA</p> <p>En prueba selectiva de revisión a la segunda etapa del Presupuesto para el Fortalecimiento de la Cobertura Educativa, se detectó que con fecha 26 de diciembre de 2017 se emitió cheque a favor de Alfonso Martín del Campo por la cantidad de \$ 153,763.32 por concepto de pago conservación y mantenimiento de inmueble; soportado con factura No. 266 de fecha 22 de diciembre por concepto de mantenimiento de gavetas. El contrato correspondiente ITESHU/CONTRATO/142/2017 de fecha 22 de diciembre de 2017, en clausula primera establece por concepto de mantenimiento de gavetas, y la tercera establece que la entrega y colocación se realizará a más tardar el 26 de enero de 2018. Los trabajos se fueron realizando paulatinamente a partir del 12 de febrero del presente año; al 26 de marzo del año 2018 presentan un avance del 80%.</p> <p>CAUSA Se determina que el pago se realizó por anticipado.</p> <p>EFFECTO Al realizar el pago por anticipado se pone en riesgo los recursos financieros del Instituto.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL. Artículo 47 Fracc. II de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo.</p>	<p>CORRECTIVA Que el Instituto justifique el pago efectuado por anticipado al proveedor.</p> <p>PREVENTIVA Establecer políticas en los contratos, respecto de no realizar el pago total de la contraprestación por anticipado; prevenir incumplimiento de contrato y evitar poner en riesgo los recursos del Instituto.</p> <p>Por el ente Auditado</p> <p>Fecha de Compromiso</p> <p><u>el 06 1 2018</u></p> <p><u>[Firma]</u></p> <p>L.C. Roberto González Vargas Subdirector de Administración y finanzas</p> <p>Por el Despacho Externo</p> <p><u>[Firma]</u></p> <p>L.C. Xóchitl Vera Pérez Auditor Externo</p>

Tipo de Observación:
A: Administrativa
C: Contable
F: Fiscal
L: Legal

Tipo de Riesgo:
A: Alto
M: Medio
B: Bajo

NORMATIVO

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-913045979-E2-2017

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN (ITESHU) REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA ING. MARÍA ANGÉLICA BRAVO CADENA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL CLIENTE”, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FISICA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA L.C. XOCHITL VERA PÉREZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PROFESIONISTA”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

DE “EL CLIENTE” (A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL)

I.1 QUE SU REPRESENTADA (ITESHU) ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CREADO MEDIANTE DECRETO DE FECHA 17 DIECISIETE DE JUNIO DE 2002 DOS MIL DOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE JUNIO DE 2002 DOS MIL DOS. ACTUALMENTE REGIDO POR EL DECRETO DE FECHA 25 VEINTICINCO DE JULIO DEL 2016 DOS MIL DIECISEIS PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO. CUYO OBJETO ES IMPARTIR E IMPULSAR LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, ASÍ COMO REALIZAR INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA ENTIDAD, QUE CONTRIBUYA A ELEVAR LA CALIDAD ACADÉMICA, VINCULÁNDOLA CON LAS NECESIDADES DE DESARROLLO REGIONAL, ESTATAL Y NACIONAL.

I.2 QUE LA ING. MARÍA ANGÉLICA BRAVO CADENA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL (ITESHU) ESTÁ FACULTADA Y CUENTA CON PODERES AMPLIOS Y SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN LOS TÉRMINOS DEL ACTUAL DECRETO DE FECHA 01 PRIMERO DE AGOSTO DEL 2016 DOS MIL DIECISEIS PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 19 FRACCIONES II, V, VII, XV, XIX Y XXIV. ASI MISMO CUENTA CON NOMBRAMIENTO LEGALMENTE EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL C. MIGUEL ANGEL OSORIO CHONG GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, DE FECHA 21 DE ENERO DE 2011.

I.3 LA ING. MARÍA ANGÉLICA BRAVO CADENA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARA QUE DICHA PERSONALIDAD NO LE HA SIDO REVOCADA, LIMITADA, NI MODIFICADA EN FORMA ALGUNA.

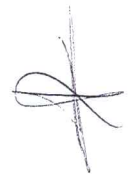
I.4 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL DE SU REPRESENTADA, EL UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO S/N EL SAUCILLO, MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO; CÓDIGO POSTAL 42411.

I.5 QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE SU REPRESENTADA ES: ITS020624RUA.

I.6 QUE SU REPRESENTADA ITESHU REQUIERE LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA EXTERNA A LAS OPERACIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y PROGRAMÁTICAS REALIZADAS POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

I.7.- QUE DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO EL ITESHU CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS DEL PROYECTO (1) ADMINISTRACION CENTRAL, MEDIANTE ACUERDO SE/IV/2017/3 EN LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2017, POR LA H. JUNTA DIRECTIVA CON RECURSOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017.

I.8.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ASIGNÓ A “EL PROFESIONISTA” MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, EN VIRTUD DE SUS CONOCIMIENTOS Y CAPACIDAD COMPROBADA, CON FUNDAMENTO EN DISPUESTO POR EL ARTICULO 26 FRACCIÓN II Y ARTÍCULO 41, FRACCIÓN 10 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



II.- DEL "PROFESIONISTA"

II.1.- QUE TIENE CAPACIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TERMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

II.2.- QUE LA **L.C. XÒCHITL VERA PÈREZ ES UNA** PERSONA FISICA.

II.3.- **SU OBJETO SOCIAL** ES: LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONTABILIDAD

II.4.- SU REPRESENTANTE EL **LA L.C. XÒCHITL VERA PÈREZ** CON EL CARÀCTER YA INDICADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, MANIFESTANDO A TRAVES DE DICHO REPRESENTANTE QUE TALES FACULTADES NO LE HAN SIDO MODIFICADAS NI REVOCADAS A LA FECHA.

II.5.- SU REPRESENTANTE SE IDENTIFICA CON CEDULA PROFESIONAL **NUMERO 2282057**, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

II.6.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN **CALLE PEDRO MA. ANAYA NÚMERO 7, COLONIA BARRIO TOLUCA, EN SAN AGUSTÍN TLAXIACA EN EL ESTADO DE HIDALGO.**

II.7.- QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: **VEPX681002NG8**

II.8.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA POR SI O ATRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LO QUE SE REFIERE A LA PRESENTACIÓN OPORTUNA EN TIEMPO Y FORMA DE SUS DECLARACIONES POR IMPUESTOS FEDERALES ASÍ COMO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE RFC, ADEMÁS DE NO TENER ADEUDOS FIRMES A SU CARGO POR ESTOS MISMOS CONCEPTOS.

"DE LAS PARTES"

1.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE CONOCEN Y COMPRENDEN EL CONTENIDO Y NATURALEZA DE ESTE CONTRATO Y QUE EL MISMO SE CELEBRA DE CONFORMIDAD A LA LEGISLACIÓN CIVIL APLICABLE Y QUE **NO GENERA NI CONSTITUYE RELACIÓN DE TRABAJO** ENTRE LOS CONTRATANTES Y CONSEQUENTEMENTE NINGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DE LA EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN O CONTRATO DE TRABAJO.

EN VIRTUD DE LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, LAS PARTES SE OBLIGAN DE MANERA EXPRESA Y VOLUNTARIA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- "EL PROFESIONISTA" SE OBLIGA A:

REALIZAR LA AUDITORIA EXTERNA A LAS OPERACIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y PROGRAMÁTICAS REALIZADAS POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN DEL 01 DE ENERO 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, DICTAMEN DE AUDITORIA, OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PROGRAMÁTICOS Y PRESUPUESTALES, EMISIÓN DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN E INFORME DE CONTROL INTERNO, APLICACIÓN DE LOS POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LA LEY GENERAL DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y LEGALIDAD DE LA OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES DETERMINADOS AL ENTE POR LOS DESPACHOS EXTERNOS Y LOS DISTINTOS ENTES FISCALIZADORES.



CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SERVICIO	<p>“AUDITORIA EXTERNA A LAS OPERACIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y PROGRAMÁTICAS REALIZADAS POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN DEL 01 DE ENERO 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.</p> <p>SE REVISARÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:</p> <p>CONTABLE</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. OPINIÓN. 2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA. 3. ESTADO DE ACTIVIDADES. 4. ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA. 5. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. 6. ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA. 7. INFORMES SOBRE PASIVOS CONTINGENTES. 8. ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO. 9. ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS. 10. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS. <p>PRESUPUESTAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 11. OPINIÓN 12. ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES. 13. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS. <p>PROGRAMÁTICA</p> <ol style="list-style-type: none"> 14. OPINIÓN 15. GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA. 16. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN. 17. INDICADORES DE RESULTADOS. <p>ANEXOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 18. RELACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO. 19. RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS. 20. RELACIÓN DE ESQUEMAS BURSÁTILES Y DE COBERTURAS FINANCIERAS. <p>EVALUACIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 21. INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO. 22. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. 	\$ 110,918.00	110,918.00

	23. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y LEGALIDAD DE LA OPERACIÓN. 24. INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES DETERMINADAS AL ENTE POR LOS DESPACHOS EXTERNOS Y LOS DISTINTOS ENTES FISCALIZADORES. 25. INFORME DE RECOMENDACIONES. CIERRE DE AUDITORÍA 26. ACTA DE CIERRE Y CÉDULAS DE OBSERVACIONES DEL EJERCICIO AUDITADO.		
		SUBTOTAL	\$ 110,918.00
	PARTIDA 331003 SERVICIOS DE CONSULTORÍA	IVA	17,746.88
		TOTAL	\$ 128,664.88

1. CUANDO “EL PROFESIONISTA” UTILICE AYUDANTES O PERSONAL AUXILIAR EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, ATENDIENDO AL TRABAJO QUE SE LE ENCOMIENDA, DICHO PERSONAL DEPENDERÁ EXCLUSIVAMENTE DE “EL PROFESIONISTA”, SIN QUE SE ESTABLEZCA VÍNCULO ALGUNO CON “EL CLIENTE”, SIENDO A CARGO DE “EL PROFESIONISTA” TODAS LAS RESPONSABILIDADES LABORALES, FISCALES, MÉDICAS Y DEMÁS QUE PREVEAN LAS LEYES, PROVENIENTES DE LA UTILIZACIÓN DE ESOS AYUDANTES Y DE ESE PERSONAL AUXILIAR.

2. LOS SERVICIOS QUE REALICE DEBERÁN SER A ENTERA SATISFACCIÓN DE “EL CLIENTE”, MANIFESTÁNDOSE POR ESCRITO Y DE CONFORMIDAD.

SEGUNDA.- “EL CLIENTE” SE OBLIGA CON “EL PROFESIONISTA” A:

1.- PAGAR PUNTUALMENTE A “EL PROFESIONISTA” POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LA CANTIDAD DE \$ 110,918.00, (CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100100 M.N.) \$ 17,746.88 (DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 88/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL IVA HACIENDO UN TOTAL DE \$ 128,664.88 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 88/100 M.N)), PAGADEROS DE LA SIGUIENTE MANERA:

PORCENTAJE	MONTO	OBSERVACIONES
50%	64,332.44	AL FIRMA DEL CONTRATO
20%	16,201.35	A CUENTA DEL 20% SOBRE EL AVANCE DE LA AUDITORIA
	9,531.63	COMPLEMENTO DEL 20% QUE SE PAGARAN A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME PREELIMINAR
30%	38,599.46	FINIQUITO A LA ENTREGA DEL DICTAMEN. EL PAGO SE EFECTUARÁ A LOS TRES DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA EMISIÓN DEL OFICIO DE LIBERACIÓN DE AUDITORÍA QUE EMITA LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA POR MEDIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA.
	\$ 128,664.88	

TERCERA.- VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

1.- “EL PROFESIONISTA” SE COMPROMETE A INICIAR LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA AL DÍA HABIL SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, ELABORARÁ UN INFORME PREELIMINAR A

MÁS TARDAR EL 02 DE FEBRERO DE 2017 Y SE COMPROMETE A ENTREGAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA AUDITORIA A "EL CLIENTE" EL DÍA 30 DE MARZO DEL 2018.

- 2.- **CLÁUSULA DE GARANTÍA.**- LA GARANTIA DEBERÀ CONSTITUIRSE DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO MEDIANTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÒGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN, POR EL 100% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- 3.- EL PROFESIONISTA RESPONDERÀ DE LOS ERRORES QUE CONTENGA EL DICTAMEN DE AUDITORIA EXTERNA QUE PRESENTE, COMPROMETIENDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTRO, QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, SÍ COMO EL PROFESIONISTA RESPONDERÀ POR LA OPORTUNA ENTREGA DEL BIEN, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.
- 4.- EL MONTO MAXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÀ DEL 20% DEL MONTO DEL SERVICIO NO ENTREGADO O PRESTADOS OPORTUNAMENTE.

CUARTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DE "EL CLIENTE"

- 1.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROFESIONISTA" EN LOS TIEMPOS FIJADOS PARA EL OBJETO MATERIA DE ESTE CONTRATO.
- 2.- SI SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE EL DESARROLLO DEL SERVICIO, O SI NO LO REALIZA EFICIENTEMENTE CON BASE EN LOS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA POR LOS CUALES FUE CONTRATADO.
- 3.- SI NO EJECUTARA LOS SERVICIOS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO.
- 4.- SI "EL PROFESIONISTA" INCURRIERA EN CUALQUIERA DE LAS CAUSALES ANTERIORES, "EL CLIENTE" SE RESERVA EL DERECHO DE EFECTUAR EL PAGO A PARTIR DE PRESENTADO EL INCUMPLIMIENTO, Y DE HACERLO, PODRÀ EFECTUAR LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES CONTRA "EL PROFESIONISTA" POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO LE OCASIONE AL "EL CLIENTE".

QUINTA: LEYES Y TRIBUNALES.

ÚNICA: PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE HUICHAPAN, HGO., ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

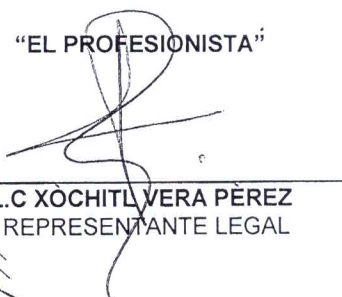
LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN EL INTERVIENEN, EN EL SAUCILLO, HUICHAPAN, HIDALGO, A LOS 27 VEINTISITE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.

" EL CLIENTE"

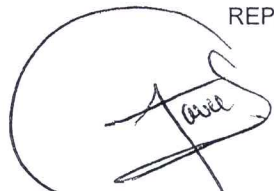


ING. MARÍA ANGÉLICA BRAVO CADENA
DIRECTORA ITESHU

"EL PROFESIONISTA"

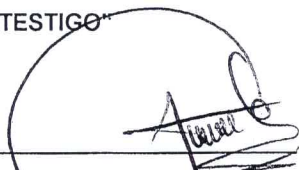


L.C XÓCHITL VERA PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL



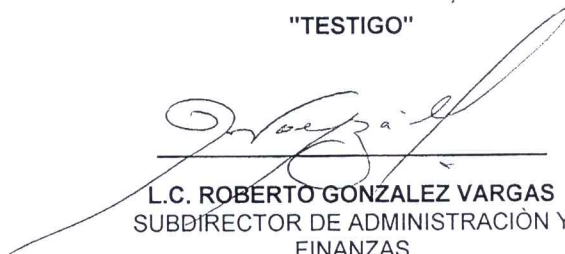


"TESTIGO"



L.C. ARACELI MEZA PÉREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS

"TESTIGO"



L.C. ROBERTO GONZALEZ VARGAS
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



ACTA DE INICIO DE AUDITORIA
FOLIO SC-DGAG-DIF-JGA-1016/01/2017

En Huichapan Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día 28 de diciembre del año 2017, la **L.C. Xóchitl Vera Pérez**, auditora pública externa, registrada en el padrón de proveedores de Gobierno del Estado de Hidalgo, hace constar que se constituyó legalmente en las oficinas que ocupa **El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan** ubicado en Domicilio Conocido S/N El Saucillo Municipio de Huichapan, Hidalgo, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

-----**Hechos**-----

En la hora y fecha mencionadas, la auditora actuante se presentó en las oficinas citadas y ante la presencia de la Ingeniera María Angélica Bravo Cadena, cuyo cargo es Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, procedió a identificarse con credencial de elector folio 1009037801557 expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, así mismo, se hace mención que la citada reunión es con la finalidad de iniciar los trabajos de auditoría al **Instituto Tecnológico Superior de Huichapan**, y cuya responsabilidad le fue asignada a la L.C. Xochitl Vera Pérez, a través del acta de fallo de la invitación a cuando menos tres personas No. IA-913045979-E2-2017 para realizar los trabajos de auditoría externa correspondiente al ejercicio 2017 al ITSHU de fecha 27 de diciembre del 2017, emitido por **Instituto Tecnológico Superior de Huichapan**, acto con el cual se tiene formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, para los efectos del desahogo de los trabajos que la misma contrae. Acto seguido se le solicita a la Ingeniera María Angélica Bravo Cadena, se identifique, exhibiendo credencial de elector folio 0806071609309, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, identificación de la cual se adjunta copia a la presenta acta de inicio para constancia de la misma, y el original en este acto se le devuelve a su portador por así haberlo solicitado. -----

La auditora expone al Ingeniera María Angélica Bravo Cadena Coordinador de la Junta General de Asistencia, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento al acta de fallo de la auditoría anteriormente citada, mismos que estarán enfocados a emitir el Dictamen a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017 y al Programa Operativo Anual con el objeto de verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los planes y programas correspondientes al ejercicio 2017, incluidos los recursos de ejercicios anteriores aplicados durante el ejercicio. Es importante señalar que el tiempo estimado para efectuar la Auditoria es de 13 semanas el cual podrá ser modificado derivado de las circunstancias propias de la auditoria. Acto seguido, se solicita al Ingeniera María Angélica Bravo Cadena, designe dos testigos de asistencia, advertido de que en su negativa serán nombrados por la auditora actuante, a esta solicitud, el visitado designa a la C. Aurelia García Gómez identificándose con credencial de elector folio 0097072382918 expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, y al C.P. Roberto González Vargas, identificándose con credencial de elector folio 0605048031612 expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral quienes aceptan la designación-----

-----PASA AL FOLIO SC-DGAG-DIF-JGA-1016/02/2017-----





----- VIENE DEL FOLIO SC-DGAG-DIF-JGA-1016/01/2017 -----

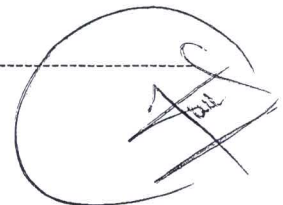
----- FOLIO SC-DGAG-DIF-JGA-1016/02/2017-----

La Ingeniera María Angélica Bravo Cadena, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, originario del Municipio de Nopala de Villagrán Hidalgo, con domicilio en El Jagüey S/N Loc. El Jagüey C.P. 42470 Nopala de Villagrán, Hidalgo, en relación con el objeto de esta diligencia, el **Instituto Tecnológico Superior de Huichapan** a su cargo, manifiesta que se encuentra enterada del inicio y realización de la auditoría, a través de la citada acta de fallo y del contrato de prestación de servicios No. ITESHU/CONTRATO/141/2017 de fecha 27 de diciembre del año 2017, con lo cual se da formalmente por notificada para atender los requerimientos que le formule la auditora actuante para que cumpla su cometido. -----

En este acto la auditora solicita a la Ingeniera María Angélica Bravo Cadena, nombre además a una persona con la que, la auditora se entenderá para solicitar la información necesaria para cumplir con la revisión, para tal efecto nombra a la L.C. Araceli Meza Pérez, como persona designada de atender la auditoría, quien acepta la designación, así mismo, se identifica en este acto con credencial de elector folio 1478071495442, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral con la finalidad de dar inicio a la auditoría del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, se le solicita a la **L.C. Araceli Meza Pérez**, proporcionen la información y/o documentación que se detalla a continuación, en la inteligencia que en el transcurso de la misma, los auditores podrán requerir documentación adicional debido a las circunstancias de la auditoría:

- Decreto de Creación original y medio digital.
- Manual de Organización autorizado original y medio digital
- Manual de Procedimientos autorizado original y medio digital.
- -Código de Ética Institucional y Código de Conducta que regula la actuación de los servidores públicos que la laboran en el Ente, en original y medio digital.
- Contratos originales de prestación de servicios, adquisiciones de bienes y de arrendamientos, durante el ejercicio fiscal 2017, en original.
- Contratos de donación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2017 en original.
- Acta de la integración del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones y servicios del Sector Público, así como el documento que acredite sus funciones, original.
- Actas de las sesiones efectuadas por el Comité de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios durante el ejercicio fiscal 2017, originales.
- Procedimientos de adjudicación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios realizados durante el ejercicio fiscal 2017; anexando la documentación comprobatoria y justificativa. En original y medio digital.
- -Actas de la Junta de Gobierno ordinarias y extraordinarias, original y medio digital correspondientes al ejercicio 2017.
- Oficios de Autorización y Anexos de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público CISCMRDE que competan al Ejercicio del Presupuesto 2017, originales.
- -Cuotas y Tarifas autorizadas y publicadas para el ejercicio fiscal 2017
- Estatuto Orgánico autorizado y publicado, original y medio digital.

-----PASA AL FOLIO SC-DGAG-DIF-JGA-1016/03/2017-----



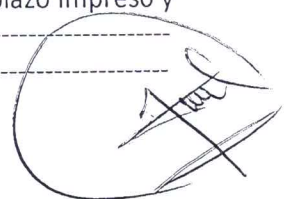
-----VIENE DEL FOLIO SC-DGAG-DIF-JGA-1016/02/2017-----

-----FOLIO SC-DGAG-DIF-JGA-1016/03/2017-----

- -Estructura Organizacional autorizada original y medio digital.
- Plantilla de personal
- Oficio de autorización respecto de la aplicación de los Ingresos propios al ejercicio del presupuesto 2017
- Acta de acuerdo de Junta de Gobierno mediante la cual se autorizó el Presupuesto 2017, así como el Programa Operativo Anual
- Balanzas de Comprobación mensuales del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2017, medio digital.
- Balanza de Comprobación al 31 de Enero de 2018
- Conciliaciones Bancarias del 1º. De Enero al 31 de Diciembre de 2017, y al 31 enero 2018; con sus respectivos estados de cuenta y auxiliares. Original y medio digital.
- Relación de los Funcionarios que autorizan operaciones Bancarias
- Auxiliares de Ingresos propios, estatales y federales percibidos en el ejercicio 2017 en medio digital.
- Auxiliares de las cuentas Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo en medio digital.
- Pólizas de Diario, egresos, cheque e ingresos originales con documentación comprobatoria y justificativa del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2017 en original y medio digital
- Registro de Auxiliares ejercicio 2017 convertido a Excel en medio digital
- Papeles de trabajo mensuales y anuales donde se determinen los impuestos y retenciones federales y estatales del ejercicio 2017
- -Declaraciones de Impuestos Federales y Estatales, anuales y mensuales del 01 enero al 31 de Diciembre de 2017 original. (expediente fiscal ejercicio fiscal ejercicio 2017)
- Auxiliares anuales de las cuentas de IVA acreditable, Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, Anticipo a Proveedores, Retenciones y contribuciones por pagar, Otras cuentas por pagar a corto plazo, Servicios personales por pagar.
- Integración de las pólizas de la cuenta de Ingresos por recuperar a corto y largo plazo y documentación comprobatoria y justificativa que acredite la recuperación al 31 de diciembre del 2017.
- -Inventario de Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles que componen el Patrimonio del 01 enero al 31 diciembre del año 2017
- Oficio de autorización por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Hidalgo respecto de la aplicación de los Ingresos propios 2017 Auxiliar anual Contable de la cuenta Patrimonio al 31 de Diciembre de 2017
- Auxiliar anual Contable de la cuenta de Resultado de ejercicios anteriores 2017 impresos y digital
- Auxiliar anual Contable de la cuenta de Fondo de Previsión a 31 de Diciembre de 2017 impreso y digital
- Auxiliares anual de Ingresos (Federales, Estatales y Propios) ejercicio 2017 impreso y digital
- Auxiliar anual de la cuenta contable de Ingresos por recuperar a corto plazo impreso y digital

-----PASA AL FOLIO SC-DGAG-DIF-JGA-1016/04/2017-----





- Auxiliar de anticipo a proveedores por adquisición de bienes
- Copias de las pólizas de aseguramiento de bienes inmuebles y vehículos.
- Nóminas del ejercicio 2017 y la correspondiente a la primera quincena de enero de 2018 del personal adscrito.
- Seguimiento de observaciones y recomendaciones de Órganos de fiscalización
- Informe y soporte del seguimiento de regularización de bienes muebles e inmuebles
- Informe y soporte del programa de racionalización del gasto
- Informe y soporte de cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información pública

Nota: toda la documentación enlistada deberá ser presentada en original, debidamente relacionada y detallada en el orden antes descrito.

En caso de no contar con alguna de la documentación solicitada, deberá ser aclarado mediante oficio.

Los siguientes documentos del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2017, en su caso con sus notas respectivas, firmados en original en 3 tantos, los cuales serán integrados en el dictamen final;

Además de manera mensual del 01 de enero al 31 de diciembre en digital para manipular y consultar.

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública (Patrimonio)
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Informe sobre pasivos contingentes
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos
- Notas a los Estados Financieros

Presupuestal

- Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
- Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
- Notas a los Estados Presupuestales

Programática

- Gasto por categoría programática
- Programas y Proyectos de Inversión
- Indicadores de Resultados

Anexos

- Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio
- Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas
- Relación de Esquemas bursátiles y de Coberturas Financieras

NOTA: En caso de no contar con alguna de la documentación solicitada, deberá ser aclarado mediante oficio.



-----PASA AL FOLIO SC-DGAG-DIF-JGA-1016/05/2017-----

-----VIENE DEL FOLIO SC-DGAG-DIF-JGA-1016/04/2017-----

-----FOLIO SC-DGAG-DIF-JGA-1016/05/2017-----

Respecto a la documentación solicitada a la L.C. Araceli Meza Pérez, señalan que por la magnitud de la información solicitada será entregada el día 8 de enero del año 2018 y en el transcurso de la revisión de acuerdo a las necesidades propias auditoria.

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 12:30 de la misma fecha en que fue iniciada. Así mismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares originales, de los cuales se entrega: uno al Ingeniera María Angélica Bravo Cadena, el segundo ejemplar a la L.C. Araceli Pérez Meza, y el otro para la auditora actuante.

----- Conste -----

Instituto Tecnológico Superior de Huichapan



Ingeniera María Angélica Bravo Cadena
Directora General

SERVIDORA PÚBLICA ENCARGADA DE ATENDER LA AUDITORÍA



L.C. Araceli Pérez Meza
Jefa del Departamento de Recursos Financieros

TESTIGOS DE ASISTENCIA



C. Aurelia García Gómez



C.P. Roberto González Vargas

POR EL DESPACHO



L.C. Xóchitl Vera Pérez
Auditora Externa